



María del Carmen Segura Cuenca
y Enrique Conejero Paz

*Envejecimiento y dependencia en
España: Un enfoque de políticas públicas*

Héctor Luna Acevedo

*Trayectoria de jóvenes del comercio
informal en Santiago de Chile
y El Alto Bolivia*

Doris Sequeira Daza

*Envejecimiento, Discapacidad y Derechos
de las Personas Mayores: Reflexiones
para el caso de Chile*

Paloma Cortés Peralta
y Antoine Llulle Rivera

*Estereotipos positivos y negativos hacia
la vejez: Una revisión bibliográfica
necesaria*

Jorge González Hernández

*La Teoría de la Acción social clásica. Una
revisión analítica
desde Talcott Parsons*

REVISTA CENTRAL DE SOCIOLOGÍA

Director Revista Central de Sociología

Dr. Nicolás Gómez Nuñez

Editor Revista Central de Sociología

Mag. Rodrigo Larraín Contador

Comité Editorial Revista Central de Sociología

Dra. Beatriz Revuelta Rodríguez
Universidad Central de Chile

Dr. Diego Pereyra
Universidad de Buenos Aires

Dr. Darío Rodríguez Mansilla
Universidad Diego Portales

Dr. Fabio Engelmann,
Universidade Federal do Rio Grando do Sul

Dra. Nélide Cervone
Universidad de Buenos Aires

Dr. Domingo Garcia-Garza
CESSP Centro Europeo de Sociología y
Ciencias Políticas

Dr. Luis Gajardo Ibáñez
Universidad Central de Chile

Dr. Emilio Torres Rojas
Universidad Central de Chile

Consejo de Evaluadores

Dra. Svenska Arensburg Castelli
Universidad de Chile

Dr. Marcelo Martínez Keim
Universidad de Santiago de Chile

Dr. Luis Campos Medina
Universidad de Chile

Dr. Odín Ávila Rojas
Universidad del Cauca

Mg. Edison Otero Bello
Universidad Central de Chile

Dr. Fabien Le Bonniec
Universidad Católica de Temuco

Dr. (c) Sebastián Moller Zamorano
Universidad Católica De Lovaina

Dr. Salvador Millaleo Hernández
Universidad de Chile

Dr. Manuel Gárate Chateau
Universidad Diego Portales

Dr. Juan Carlos Oyadel
Universidad Nacional Andrés Bello

Dra. Jeanne Hersant
Universidad Nacional Andrés Bello

Dr. (c) Javier Ugarte Reyes
FLACSO-Argentina

Dr. (c) Mag. Daniel Palacios Muñoz
Universidad Alberto Hurtado

Revista Central de Sociología. Nº18 - julio 2024

ISSN 0718-4379 versión impresa; ISSN 2735-7058 versión en línea.

Edita: Sociología de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones Universidad Central de Chile

Correspondencia: Lord Cochrane # 414, Torre A 2° Piso / Santiago - Chile

Teléfono (56) 2-5826513 / Fax (56) 2-582 6508 / E-Mail: nicolas.gomez@uccentral.cl

www.centraledesociologia.cl

Diseño: Patricio Castillo Romero

SUMARIO

5 Presentación

Artículos dossier Discapacidad y Envejecimiento

- 8 Envejecimiento y dependencia en España: Un enfoque de políticas públicas
Aging and Dependency in Spain: A Public Policy Approach
María del Carmen Segura Cuenca y Enrique Conejero Paz

Artículos

- 33 Trayectoria de jóvenes del comercio informal en Santiago de Chile y El Alto Bolivia
Trajectory of young people in informal commerce in Santiago de Chile and El Alto Bolivia
Héctor Luna Acevedo

Ensayos dossier Discapacidad y Envejecimiento

- 59 Envejecimiento, Discapacidad y Derechos de las Personas Mayores: Reflexiones para el caso de Chile
Aging, Disability and Rights of the Elderly: Reflections on the case of Chile
Doris Sequeira Daza
- 79 Estereotipos positivos y negativos hacia la vejez: Una revisión bibliográfica necesaria
Positive and negative stereotypes of old age: A necessary literature review
Paloma Cortés Peralta y Antoine Llulle Rivera

Ensayos

- 94 La Teoría de la Acción social clásica. Una revisión analítica desde Talcott Parsons
The Theory of Classical Social Action. An analytical review from Talcott Parsons
Jorge González Hernández

Presentación

La Escuela de Sociología de la Facultad de Economía, Gobierno y Comunicaciones de la Universidad Central de Chile, presenta el ejemplar número dieciocho de la Revista Central de Sociología.

Esta nueva entrega trae los trabajos del dossier sobre Discapacidad y Envejecimiento, trabajo que fue coordinado por la Dra. Elaine Acosta González, de la Florida International University y directora ejecutiva del Observatorio Cuido60, y la Dra. Beatriz Revuelta Rodríguez, directora de la Escuela de Sociología de la Universidad Central de Chile.

En este dossier se asume que el envejecimiento de la población se está acelerando en casi todos los países del mundo. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) entre 2015 y 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando del 12% al 22%. Una evidencia clara de estos cambios es que, en 2020, el número de personas de 60 años o más superó al de niños menores de cinco años.

Por su parte, la discapacidad a menudo ha sido estigmatizada y vista como la antítesis del envejecimiento exitoso. Esta comprensión contribuye a una “retórica de crisis” que se basa en una “fusión inapropiada” entre discapacidad y envejecimiento, que comienza con la suposición de que todas las personas mayores se encuentran en situación de discapacidad en virtud de su edad. Tal combinación tiene implicaciones para la política pública y el derecho a servicios y apoyos.

Discapacidad y envejecimiento constituyen dispositivos que contienen estigmas y devaluaciones asociados a una connotación negativa de la dependencia y la fragilidad humana. Existe una escasez de investigaciones que exploren los matices y las complejidades de la relación entre ambos conceptos y sus intersecciones en la vida cotidiana. En lugar de comprender la vejez como una discapacidad, o la discapacidad como algo similar a la vejez, es crucial considerar cómo el cuerpo de una persona mayor interpretado con discapacidad es diferente del cuerpo de una persona más joven interpretado con discapacidad.

El dossier se inicia con el artículo titulado: “Envejecimiento y dependencia en España: Un enfoque de políticas públicas”, de María del Carmen Segura y Cuenca y Enrique Conejero Paz, los cuales abordan la implementación de la Ley 39/2006, para lo cual utilizan el enfoque del ciclo de políticas públicas

En el trabajo de ensayos destaca la participación de Doris Sequeira Daza, con su trabajo “Envejecimiento, Discapacidad y Derechos de las Personas Mayores: reflexiones para el caso de Chile”, el cual pone el acento en la percepción negativa que se tiene de la vejez y la discapacidad, aspecto que incluye en las oportunidades de participación social de las personas así clasificadas. Uno de los resultados de este

ejercicio es que Chile no está lo suficientemente preparado para enfrentar el acelerado proceso de envejecimiento.

Paloma Cortés Peralta y Antoine Lulle Rivera, dos estudiantes de sociología de nuestra casa de estudio, bajo el título “Estereotipos positivos y negativos hacia la vejez: una revisión bibliográfica necesaria”, presentan una revisión bibliográfica comentada que tiene un hilo conductos, a saber: la participación de los estereotipos sobre las personas, destacando sus impactos que en el reconocimiento de sí mismos, donde el edadismo y la gerontofobia se ha transformado en la propuesta hegemónica.

La revista Central de Sociología ha recibido el trabajo del Dr. Héctor Luna Acevedo, de la Universidad Mayor de San Andrés de Bolivia. Desde el título, “Trayectoria de jóvenes del comercio informal en Santiago de Chile y El Alto Bolivia”, el Dr. Luna presenta una comparación de formas comerciales que contribuyen a los estudios sociales de las economías y, como ha empezado a ser evidente, el comercio ambulante es una alternativa para una población relevante de nuestros países

El investigador boliviano nos propone dos preguntas, ¿qué factores inciden en los jóvenes insertarse al comercio ambulante y qué tipo de trayectorias sociales construyen? Para lo cual recurre a su experiencia en Santiago de Chile y de sus recorridos por El Alto en Bolivia para intentar varias respuestas desde la categoría de trayectoria social de Bourdieu.

6

Por su parte, el ensayo titulado “La Teoría de la Acción social clásica. Una revisión analítica desde Talcott Parsons”, de Jorge González Hernández, avanza en los rasgos de la categoría de acción social en los supuestos analíticos de Talcott Parsons, e incluye una relectura de Durkheim y Weber.

Esperamos que este nuevo ejemplar de la Revista Central de Sociología sea un aporte para la formación en ciencias sociales y para la reflexión sobre los fenómenos de nuestras sociedades.



Artículos dossier Discapacidad y Envejecimiento



Envejecimiento y dependencia en España: Un enfoque de políticas públicas

Aging and Dependency in Spain: A Public Policy Approach

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2023 / Fecha de aprobación: 2 de marzo de 2024

María del Carmen Segura Cuenca¹ y Enrique Conejero Paz²

Resumen

En este artículo se aborda la implementación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en España, donde se destacan los principales actores implicados, su cobertura, descentralización y eficacia de la misma cuando han transcurrido más de tres lustros desde su aprobación. Se utiliza un enfoque del ciclo de políticas públicas y se muestra que el resultado alcanzado no es el esperado, pero sí ha profundizado en la democracia inclusiva, mejorado la autonomía y la vida de más de un millón y medio de españoles.

Palabras clave: envejecimiento, dependencia, políticas públicas, cooperación, democracia inclusiva

Abstract

This article deals with the implementation of Law 39/2006, of December 14, on the Promotion of Personal Autonomy and Care for Dependent Persons in Spain, highlighting the main actors involved, its coverage, decentralization and effectiveness more than three lustrums after its approval. It uses a public policy cycle approach and shows that the result achieved is not the expected one, but it has deepened inclusive democracy and improved the autonomy and life of more than one and a half million Spaniards.

Keywords: aging, dependency, public policies, cooperation, inclusive democracy

1 Universidad Miguel Hernández de Elche, España. Correo electrónico: maría.segurac@umh.es

2 Universidad Miguel Hernández de Elche, España. Correo electrónico: ecp@umh.es

Introducción

El envejecimiento de la población se ha convertido en una tendencia global, y, por tanto, su abordaje y estudio necesitan también de actuaciones y políticas públicas que den una respuesta efectiva a este nuevo reto económico, político, cultural y social. Vivir más y mejor se puede considerar un éxito de nuestro tiempo, pero, a su vez, el aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, también conllevan enormes desafíos (ONU, 2023; Conejero y Segura, 2020).

En efecto, podemos valorar que

El envejecimiento de la población es una señal de nuestro extraordinario éxito colectivo en la mejora de las condiciones de vida de miles de millones de personas en todo el mundo. Una mejor sanidad y terapias médica, acceso a la educación y la planificación, a la educación y la planificación familiar, igualdad de género y el empoderamiento de la mujer han contribuido y, en algunos casos, se han beneficiado de la tendencia hacia bajos niveles de fecundidad y mortalidad. Estos avances, en una era en la que el rápido crecimiento demográfico está llegando a su fin, acompañado de un cambio gradual pero permanente hacia edades más avanzadas (ONU, 2016, p. 3)

En este sentido, según los datos de la ONU (2022, p.7) se proyecta que la población adulta mayor alcanzará los 994 millones para 2030 y 1.600 millones para 2050. Como consecuencia, para el año 2050, habrá más del doble de personas de 65 años o más que niños menores de 5 años. Además, se estima que para 2050, las personas de 60 años o más, superarán en número a los adolescentes y jóvenes de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años. Por otra parte, la Comisión Europea (CE), ya en su informe *Ageing Report* (CE, 2018) preveía que la población de la Unión Europea (UE) aumentaría un 2% en el período 2016-2070, esto es, alcanzaría los 520 millones de personas en 2070.

Como no podía ser de otra forma, España no escapa a esta tendencia, es más, es uno de los países más envejecidos del mundo, según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2023), hay 10.110.759 personas mayores, que representan el 24,35% de la población general. El INE estima que para el 2035 esta cifra ascenderá a 14,8 millones de personas mayores, esto es, un 46% de incremento en la próxima década.

Abundando en lo anterior, el índice de envejecimiento en España alcanzó su cifra más alta en 2022, un 133,5%, lo que significa que hay 133 personas mayores de 64 años por cada 100 menores de 16. Este dato supone un incremento de 84,85% desde 1986 (ver gráfico 1)

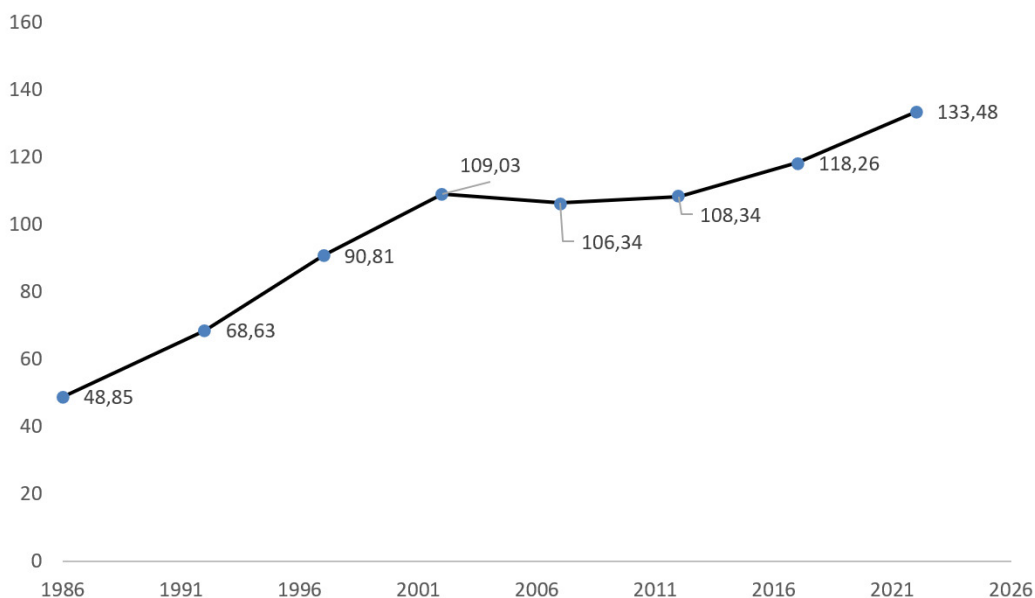
Este envejecimiento imparable es fruto de la confluencia de dos factores fundamentales: una tasa de natalidad en mínimos históricos y una esperanza de vida en tendencia alcista. En efecto en 2022 la tasa de natalidad se situó en 7 nacimientos

por cada 1000 mujeres y el número niños nacidos alcanzó la menor cifra de toda la serie histórica, con 338.532 niños, un 39% menos que hace una década (INE, 2023). También el índice de fecundidad anotó su valor mínimo (1,19 hijos por mujer), situándose ya muy por debajo del nivel de reemplazo generacional, que debería alcanzar el 2,1.

Por otra parte, la esperanza de vida continúa alza y en 2023 se sitúa en los 83 años, una cifra que si bien no ha experimentado cambios con respecto a hace un lustro, alcanza valores bastante superiores a los registrados en los años noventa del siglo pasado (77 años en 1991).

Gráfico 1.

Evolución del índice de envejecimiento en España (1986-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE

Esta tendencia también se ve reflejada en las 17 Comunidades Autónomas (CCAA) del país, con datos de 2020, las CCAA más envejecidas son Asturias (224%), Galicia (202%) y Castilla León (201%) (INE, 2020). En la Tabla 1 se puede apreciar cómo ha sido esta evolución por CCAA en el período 1975-2020.

Tabla 1.*Índice de envejecimiento por CCAA (1975-2020)*

	2020	2015	2010	2005	2000	1995	1990	1980	1975
<i>España</i>	125,8	114,7	106,1	106,9	103,3	81,4	61,0	39,5	35,0
<i>Andalucía</i>	104,2	92,9	84,3	80,5	73,4	57,5	44,8	31,8	28,1
<i>Aragón</i>	145,5	137,9	135,2	149,4	152,6	124,9	93,9	59,0	51,6
<i>Asturias</i>	224,6	204,4	196,1	203,1	180,0	127,8	86,2	51,7	42,9
<i>Baleares</i>	102,2	92,9	84,2	84,4	85,7	74,9	63,6	46,8	43,0
<i>Canarias</i>	119,2	98,1	81,4	71,2	63,2	47,8	36,8	24,0	20,5
<i>Cantabria</i>	159,3	140,2	134,0	143,1	135,2	100,4	71,1	45,4	39,0
<i>Castilla-León</i>	201,0	185,1	176,0	177,8	161,7	122,9	89,4	56,0	46,1
<i>Castilla-La Mancha</i>	119,2	110,7	106,3	112,3	110,1	91,7	74,0	51,6	43,3
<i>Cataluña</i>	117,5	108,8	101,4	108,6	113,9	92,1	67,3	40,1	36,6
<i>Comunidad Valenciana</i>	125,2	114,1	103,0	101,6	98,9	78,1	58,7	39,2	37,1
<i>Extremadura</i>	144,3	130,4	121,4	113,6	100,5	80,6	65,5	49,3	41,1
<i>Galicia</i>	202,2	188,2	178,5	171,4	149,3	107,8	78,3	52,5	47,4
<i>Madrid</i>	110,8	100,7	90,7	90,3	91,2	72,1	52,2	30,9	26,9
<i>Murcia</i>	87,9	80,9	73,3	74,6	73,6	58,3	45,1	32,1	30,3
<i>Navarra</i>	121,6	114,1	107,2	114,5	120,4	100,8	74,9	44,7	38,6
<i>País Vasco</i>	154,0	141,9	136,1	139,5	131,4	95,5	61,5	32,1	27,4
<i>Rioja, La</i>	138,3	126,5	119,1	129,0	134,7	108,3	81,1	51,6	46,7
<i>Ceuta</i>	58,4	49,5	51,2	51,4	47,1	39,8	33,8	24,5	21,3
<i>Melilla</i>	44,6	39,2	42,7	44,3	41,8	37,3	33,1	27,8	25,1

Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE (2020)

Por tanto, el envejecimiento poblacional necesita ser abordado desde los poderes públicos, en este sentido, desde la Unión Europea se están abordando los distintos impactos del envejecimiento, mejorando los sistemas educativos y de competencias, fomentando una vida laboral más larga y completa; y avanzando en las reformas de los sistemas de protección social y de pensiones. Sin embargo, dada la escala, la

velocidad y el impacto que esta tendencia tendrá en toda la sociedad, también se deben buscar nuevos enfoques para asegurar que las políticas públicas sean las más adecuadas y efectivas, con el objetivo de responder a los desafíos y oportunidades que ofrece la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y la Década de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable.

Antes de la aparición de la Agenda 2030, España aprueba la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia³. También, la Asamblea General de la ONU el 13 diciembre de 2006 aprueba la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, aportando concepción jurídica básica consensuada Internacionalmente sobre Declaración de Derechos Humanos sobre las Personas con Discapacidad. Se reconoce así que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, con derechos, y que el Estado y otras entidades tienen responsabilidades para garantizar su ciudadanía plena.

Según los datos que arroja la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia (INE, EDAD Hogares 2020), casi 4,5 millones de personas residentes en hogares tienen discapacidad (medio millón más que en la anterior encuesta EDAD Hogares 2008), lo que representa prácticamente un 10% de toda la población residente en España. El conjunto de personas con discapacidad mayores de 64 años suma más de 2,6 millones de personas, de las que casi 1,7 millones son mujeres, esto es, un 60%. De hecho, prácticamente el 40% de toda la población española con discapacidad en España está integrada por mujeres de 65 o más años. Es más, la población femenina con más de 84 años asciende ya al 23,5% (602.900).

Existe una correlación entre la edad y la discapacidad. Esto es así porque encontramos una relación evidente entre el envejecimiento y la discapacidad, esta última puede estar provocada por condiciones de salud congénitas o perinatales (aunque la incidencia de las discapacidades congénitas está descendiendo, debido a las mejoras en el diagnóstico prenatal), pero la mayor parte de las veces sobreviene a lo largo de la vida, cada vez a edades más tardías, debido a la exposición a riesgos, accidentes o problemas de salud de larga duración (Cabra de Luna, 2023).

Abundando en lo anterior, según Abellán et al. (2015), la prevalencia de la discapacidad en las personas mayores de 65 años aumentó entre 1999 y 2008 debido al sobrevejecimiento de la población mayor, mostrando una menor prevalencia antes de los 80 años y un aumento a partir de los 88 años.

Por tanto, desde entonces, la democracia española se hacía más inclusiva al diseñar una política pública que podría ser considerada como el cuarto pilar del

³ Como paso previo a la elaboración y aprobación de la Ley, se publicó un Libro Blanco sobre la atención a las personas en situación de dependencia en España. Es un documento amplio que ofrece un análisis y un diagnóstico técnico riguroso de la situación y hace una serie de propuestas de respuesta a las necesidades detectadas.

Estado de Bienestar (Pastor, 2011), si consideramos como los tres pilares básicos: la educación, la sanidad y las pensiones públicas.

En este artículo se aborda la implementación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (en adelante Ley de Dependencia) en España, donde se destacan los principales actores implicados, su cobertura, descentralización y eficacia de la misma cuando han transcurrido más de tres lustros desde su aprobación.

Marco teórico: El enfoque de políticas públicas

Como cualquier concepto en Ciencias Sociales no resulta fácil encontrar una definición única del concepto de políticas públicas, y no solo eso, sino que muchas de ellas son rivales. En este sentido, Mead (1995) planteó que una política pública es una aproximación al estudio de la política que analiza al gobierno a la luz de los asuntos públicos más relevantes. Entre las conceptualizaciones de política pública más aceptadas tenemos las definiciones más laxas, como la de Dye (1987) cuando plantea que "las políticas públicas son todo aquello que los gobiernos eligen hacer o no hacer" (p.2) o la de Peters (1986) cuando la considera como "la suma de actividades de los gobiernos, bien por medio de una actuación directa, bien por medio de agentes, en la medida en que tenga una influencia sobre la vida de los ciudadanos" (p.6). Para la escuela francesa, más pragmática, "una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental" (Meny y Thoening, 1992, p. 89).

Por su parte, Laswell (1956) expuso el enfoque secuencial o de etapas de las políticas públicas, definiendo siete etapas o fases (inteligencia; promoción; prescripción; invocación; aplicación; terminación y evaluación), un enfoque centrado en el estudio de las consecuencias o efectos que la política pública genera, y que sirven para retroalimentar el proceso que se convirtió en un punto de referencia clave para los estudios y análisis de políticas públicas. En la literatura podemos encontrar numerosos estudios teóricos y empíricos fundamentados para definir, encuadrar e ilustrar el modelo de etapas/secuencial de políticas públicas que han tenido un impacto significativo, como son los trabajos de Jones (1970), Dye (1972), Anderson (1975), Peters (1996) y Sabatier (2007).

Según el enfoque secuencia o de fases del ciclo de políticas públicas, se plantea que este ciclo está compuesto por fases que proceden secuencialmente desde la definición de problemas públicos, el establecimiento de la agenda, la toma de decisiones, la implementación de las políticas y, por último su seguimiento y evaluación (véase, por ejemplo, Althaus et al., 2013). Estos modelos se inspiran el esquema de "etapas" de Lerner y Lasswell (1951) de elaboración de políticas como una secuencia de "inteligencia; recomendación; prescripción; invocación; aplicación; valoración; y terminación" (Bridgman y Davis, 2003, p.99).

Abundando en la anterior, el enfoque del ciclo de políticas públicas es una representación del proceso de elaboración de políticas que va desde la concepción hasta la evaluación. Es ante todo “una descripción de lo que ocurre, más que una explicación, pero también orienta fácilmente a los analistas de políticas sobre de los procesos de elaboración de la política pública (Hoefler, 2021, p. 141).

La implementación es una de esas fases, implementar significa brindar a la ciudadanía la respuesta de los gobiernos a sus expectativas en torno a conocer, comprobar y fundamentalmente, observar las políticas públicas pasando de su formulación al crecimiento de las políticas con la implementación (Buendía, 1998). Dichas políticas públicas entendidas como el conjunto de decisiones interrelacionadas tomadas por un actor o grupo de actores políticos preocupados por seleccionar metas y los medios para alcanzarlas en una situación determinada, y donde, los actores tienen el poder de tomar estas decisiones (Jenkins, 1978). Por su parte, Van Meter y Van Horn (1975) establecen que implementar políticas consiste en llevar a cabo acciones individuales o colectivas de intereses públicos o privados con el fin de alcanzar los objetivos previamente decididos.

Por su parte, autores como Bardach (1977) consideran que el proceso de implementación es el ensamblaje de elementos requeridos para producir un resultado programado; o Sabatier y Mazmanian (1981) señalan que implementar es poner en práctica una decisión política. Para Pressman y Wildavsky (1973) la implementación debe ser vista como un proceso de interacción entre el establecimiento de metas y las acciones generadas para lograrlas.

Metodología

Nuestro estudio emplea una metodología mixta que combina revisión bibliográfica con análisis de datos secundarios, proporcionando un enfoque comprensivo sobre la implementación de la Ley de Dependencia desde 2007 hasta la fecha. La revisión bibliográfica se realizó a través de bases de datos académicas y consulta de fuentes primarias, incluyendo documentos legales e informes de instituciones gubernamentales relevantes, con especial atención en el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

Para garantizar la rigurosidad del análisis, se seleccionaron documentos que abarcan un rango temporal desde la promulgación de la ley hasta el presente, permitiendo observar la evolución y los impactos a lo largo del tiempo. Esta selección incluyó estudios académicos, informes gubernamentales y evaluaciones de políticas públicas realizadas tanto a nivel nacional como autonómico.

Resultados y análisis

Ya en la Constitución española de 1978 (CE) se contempla dentro del Título I, de los Derechos y Deberes Fundamentales, en el art. 10.2. donde se expone que "Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Tratados y acuerdos Internacionales sobre las mismas materias ratificados por España". Y se proclama en el art.12.2 que "Las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con los demás, en todos los aspectos de la vida". El reconocimiento de las personas en situación de dependencia también ha sido puesto de relieve por numerosos Documentos y Organizaciones Internacionales como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea.⁴

Durante los años ochenta del siglo pasado, se fue articulando el sistema de servicios sociales en España, ya en 1978 se crearía lo que más tarde se denominó Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), con la función de gestionar las prestaciones y los servicios de apoyo para las personas mayores y para las personas en situación de dependencia.

Por otra parte, como parte del desarrollo del Estado autonómico, los servicios sociales pasaron a formar parte de las competencias exclusivas de las CCAA. Y además, para la creación de una red de servicios sociales municipales, la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, transfiere a los ayuntamientos la competencia para la prestación de servicios sociales.

La Ley de Dependencia está inspirada en una serie de principios fundamentales (Hidalgo, 2014, p. 9) como son el carácter público de las prestaciones realizadas, el acceso universal, igualitario y sin dar lugar a discriminaciones, la atención a las personas dependientes de manera integral, la valoración de las necesidades basadas en una personalización de la atención que se va a recibir, la participación por parte tanto de las personas en situación de dependencia como de sus familias, intentar que las personas en situación de dependencia permanezcan en su entorno habitual, así como la cooperación interadministrativa.

La atención a este colectivo de población exige a los poderes públicos unas medidas de compromiso y actuación sostenible y adaptada a nuestra sociedad. Hasta ese momento habían sido las familias, en su mayoría mujeres, las que han asumido la obligación del cuidado de las personas dependientes. Ya en octubre de 2003 se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados la renovación del Pacto de Toledo con una Recomendación Adicional 3ª que expresaba: "resulta por

4 En este sentido, casi una década después de la adopción por la ONU de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) se estableció la Agenda 2030 y con ella los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), un compromiso mundial para que la igualdad sea una realidad que alcance a todas las personas y grupos, y al tiempo una oportunidad más para catalizar los derechos de las personas con discapacidad.

tanto necesario configurar un sistema integrado que aborde desde la perspectiva de globalidad del fenómeno de la dependencia y la Comisión considera necesaria una pronta regulación en la que se recoja la definición de dependencia, la situación actual de su cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección”⁵.

La Constitución en los artículos 49 y 50, hace referencia a ello, pero también al sistema de prestación de Servicios Sociales promovido por los Poderes Públicos para el bienestar de los colectivos afectados. La necesidad de garantizar a los ciudadanos y a las propias Comunidades Autónomas un marco estable de recursos y servicios para la atención a la dependencia, lleva ahora al Estado a intervenir en este ámbito. Y mediante la regulación de esta ley, la configura como una nueva modalidad de protección social que amplía y complementa la acción protectora del Estado atendiendo sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.

La competencia exclusiva del Estado, (art. 149.1 1ª CE). “Justifica la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales”. Con posterioridad, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, estableció en su artículo 1.2 que a los efectos de esta ley (establecer medidas para garantizar y hacer efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades) tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%.

16

Según Rodríguez Cabrero (2004), constituyen antecedentes a la Ley de Dependencia, la Ley de Integración Social del Minusválido aprobada en 1982, el Plan Gerontológico (1992) o la II Asamblea Mundial de Envejecimiento de Naciones Unidas, celebrada en España en 2002. También, se destacan medidas legislativas que de una u otra forma han dado respuesta a situaciones de dependencia como la Ley General de Sanidad (1986), la Ley de Pensiones no contributivas (1990), la Ley General de la Seguridad Social (texto refundido de 1994), Leyes Autonómicas de Servicios Sociales, la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud (2003), así como el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Comunidades Locales (1988).

La Ley de Dependencia plantea que “la atención a las personas en situación de dependencia y la promoción de su autonomía personal constituye uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados. El reto no es otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente su derecho de ciudadanía”.

⁵ Ver exposición de motivos de la Ley de Dependencia en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2006-21990>

Por tanto, reconoce un Catálogo de servicios y prestaciones económicas, si bien establece en su artículo 14 que los servicios tienen carácter prioritario, prestados por parte de los servicios sociales de las CCAA, mediante centros y servicios públicos o privados concertados acreditados. Así pues, solo de no ser posible prestar la atención necesitada al beneficiario a través de estos servicios, tendrá lugar el acceso a la prestación económica vinculada al servicio, dirigida a la cobertura de los gastos. Otra prestación económica es la dirigida para que la atención se preste por cuidadores no profesionales, así como la prestación económica de asistencia personal. Además, el Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección, incorporó como criterio de reparto el tipo de prestación, valorando positivamente la prestación de servicios por encima de las prestaciones económicas, con el objetivo de estimular la prestación de servicios profesionales.

En este sentido, se plantea que

“en lo referente a la disyuntiva entre servicios y prestaciones económicas, la Ley se distanció claramente de las recomendaciones del Libro Blanco al dar prioridad a los servicios de proximidad (ayuda domiciliaria, teleasistencia, residencias y centros de día), dejando sólo para casos excepcionales las prestaciones monetarias. En el espíritu de la Ley estaba el objetivo de estimular una mayor oferta institucional de servicios, profesionalizando así un sector que, hasta ese momento, seguía siendo mayoritariamente informal” (León, 2011, p. 174.)

El acceso a las prestaciones y a los servicios está determinado por el grado de dependencia y, a igual grado, por la capacidad económica del solicitante. Así, el catálogo de servicios comprende:

- a) Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.
- b) El servicio de teleasistencia.
- c) El servicio de ayuda al domicilio.
- d) El servicio de centro de día y de noche.
- e) El servicio de atención residencial.

Estos servicios se incluyen en la Ley de Dependencia, pero vienen desarrollados en el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia:

1. Los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y de promoción de la autonomía personal. Tienen la finalidad de prestar atención con el objetivo de evitar el agravamiento del estado de dependencia, y de desarrollar y mantener la autonomía personal para la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Algunos de los servicios son la habilitación y la terapia ocupacional, la

estimulación cognitiva, la habilitación psicosocial y los cuidados en alojamientos de soporte a la inclusión comunitaria.

2. El servicio de teleasistencia atiende a las personas beneficiarias mediante el uso de tecnologías de la comunicación, normalmente en casos de respuesta a situaciones de emergencia, o situaciones de inseguridad, soledad y aislamiento; con el objetivo de favorecer la permanencia de la persona en su domicilio. Se trata, fundamentalmente, de llamadas telefónicas, garantizando una atención permanente a la que puede accederse al presionar el botón en forma de pulsera o collar del que disponen las personas usuarias y que deben llevar siempre consigo.
3. La ayuda a domicilio consiste en la prestación de servicios en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el fin de atender las necesidades básicas de la vida diaria e incrementar su autonomía, posibilitando la permanencia en su domicilio. La intensidad del servicio se calcula en número de horas mensuales de atención, y puede consistir en la atención personal para las actividades de la vida diaria, así como en la atención a las necesidades del hogar o domésticas, tales como limpieza, lavado, cocina u otros.
4. El servicio de centro de día y de noche consiste en atender a las personas beneficiarias en centros públicos o acreditados, bien durante el día o durante la noche, en ambos casos variando la intensidad de la atención en función de las necesidades específicas de las personas. Algunas de las actividades que se realizan son la estimulación cognitiva, la fisioterapia y la rehabilitación tanto física como cognitiva y el apoyo social y emocional a los familiares. Los centros pueden ser centros de día para mayores, centros de días para menores de 65 años, centros de día de atención especializada, y centros de noche.
5. El servicio de atención residencial ofrece una atención personalizada, integral y continuada, de carácter personal, social y sanitario, que se presta en centros públicos o privados acreditados, teniendo en cuenta la situación de dependencia y los cuidados de que precise la persona. El servicio puede tener carácter permanente, cuando la residencia supone la residencia habitual de la persona, o temporal, cuando se trate de estancias temporales por convalecencia o enfermedades, fin de semana, vacaciones o periodos de descanso de los cuidadores. Existen dos tipos de centros, aquellos para personas mayores en situación de dependencia, y los centros a personas en situación de dependencia en función de los tipos de discapacidad.

Durante este tres lustros se han realizado modificaciones legislativas, siendo las más relevantes⁶:

- Real decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Este decreto recoge medidas de ajuste en el presupuesto asignado debido a la crisis que se vivía

6 Estas reformas de la Ley La Ley de Dependencia que entró en vigor el 1 de Enero de 2007, se han producido por el impacto negativo de la Gran Recesión (2008), que se siente con fuerza en España a partir de 2010, las modificaciones legislativas han ido vaciando sus virtudes y finalidades originales.

en ese año, reduciéndolo en un 5%. Se redujo en materias como el empleo público, pensiones, dependencia, sanidad, etc. Se estableció un plazo máximo para el reconocimiento del derecho de 6 meses (comenzando en el momento de la presentación de la solicitud). Además, el derecho de acceso a las prestaciones se generaría a partir de la resolución en la que se reconocía de forma concreta la prestación que recibe la persona beneficiaria.

- Real decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Se modifica el calendario de aplicación de la ley, reconociendo el derecho a prestaciones y servicios a los dependientes moderado del grado II a aquellos que haya sido valorados a lo largo del 2011, de ser al año siguiente, deberían esperar hasta 2013 para ser poder solicitar prestaciones. Lo mismo ocurrió con las personas dependientes moderadas de grado I, pero en su caso, no podían solicitar prestaciones hasta 2014.
- Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Establece que los dependientes moderados del grado II solo se mantendrán aquellos que hayan sido valorados como dependientes y que haya existido una relación de reconocimiento del derecho a lo largo de 2011. Se suspenden durante este año los acuerdos de financiación relativos al nivel intermedio, limitándose a la garantía y financiación del nivel medio.
- Real decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Se establece la obligación de suministrar información a los perceptores, se crea el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, dejando bien establecidas sus competencias. Queda establecido que, en la distribución del nivel mínimo correspondiente al Estado, se tendrá en cuenta el grado de dependencia, el total del número de beneficiarios y el tipo de prestación que se le concede al beneficiario.
- Real decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. En este real decreto quedan reguladas las disminuciones de las intensidades y se establecen las incompatibilidades.

Su implementación se hace efectiva mediante la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)⁷, que es el conjunto de servicios y prestaciones económicas que están destinadas a promocionar la autonomía personal y garantizar la atención a las personas en situación de dependencia mediante servicios públicos y privados, colaborando todos los niveles de la Administración pública española. Se configura así un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad.

⁷ Para un análisis más completo del SAAD puede consultarse a Marbán (2016), sobre todo el análisis de su gobernanza.

Las prestaciones económicas y de servicios del SAAD están integrados en la Red de Servicios Sociales de cada Comunidad Autónoma (CC.AA). Esta red está formada por centros públicos de las CC.AA, de las entidades locales, por los centros privados acreditados para ello y de los centros de referencia estatal para la promoción de la autonomía personal y el cuidado de las personas en situación de dependencia. Este sistema tiene como objetivo principal responder de forma eficiente a las prestaciones destinadas a las personas en situación de dependencia, y para así mejorar sus condiciones de vida.

La Ley de Dependencia en España, establece un marco legal para proporcionar atención y apoyo a las personas mayores y discapacitadas que necesitan asistencia para realizar actividades básicas de la vida diaria. Para implementar esta ley se necesita:

- Reconocer de la situación de dependencia: El proceso comienza con la solicitud de reconocimiento de la situación de dependencia por parte del interesado o su representante legal. Un equipo de profesionales evalúa las necesidades de la persona para determinar su grado de dependencia.
- Valorar la dependencia: Una vez recibida la solicitud, se realiza una valoración de la situación de dependencia utilizando una escala graduada en grados (I, II, III) y niveles (moderado, severo, gran dependencia) para determinar el nivel de atención necesario.
- Prestaciones y servicios: La ley establece un catálogo de prestaciones y servicios que pueden incluir la asistencia a domicilio, la ayuda para el cuidado personal, la atención en centros de día, la asistencia residencial, la teleasistencia, entre otros. Estos servicios son proporcionados por las Comunidades Autónomas en coordinación con el Estado.
- Programa Individual de Atención (PIA): Una vez determinado el grado de dependencia, se elabora un Programa Individual de Atención (PIA) que detalla los servicios y recursos que se proporcionarán a la persona dependiente, adaptándolos a sus necesidades específicas.
- Financiación: La Ley de Dependencia establece un sistema de financiación compartida entre el Estado y las Comunidades Autónomas para garantizar la sostenibilidad del sistema. También se contempla una aportación económica por parte de los beneficiarios, en función de sus recursos económicos.
- Control y seguimiento: Se establecen mecanismos de control y seguimiento para garantizar que los servicios y prestaciones se proporcionen de manera adecuada y que se ajusten a las necesidades de la persona dependiente.
- Promoción de la autonomía: La ley también promueve la autonomía personal de las personas en situación de dependencia a través de la atención centrada en la persona y la prevención de la dependencia.

- Participación de las familias: Se fomenta la participación de las familias en la planificación y el seguimiento de los servicios y prestaciones que recibe la persona dependiente.
- Garantía de derechos: La Ley de Dependencia tiene como objetivo principal garantizar los derechos de las personas en situación de dependencia, incluyendo su derecho a la atención, el respeto a su dignidad y el acceso a una atención de calidad.

Es importante destacar que la implementación de la Ley de Dependencia es diferente en cada Comunidad Autónoma, ya que las mismas tienen competencias en la gestión de los servicios y prestaciones. El Acuerdo de 15 de enero de 2021 del Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, propone la adopción de medidas de simplificación de los trámites administrativos, entre las que se plantea valorar, entre otras, el que en la propia resolución de grado se establezca el PIA, así como permitir que los PIA puedan ser modificados en función de los cambios de circunstancia de las personas, sin que ello suponga reiniciar complejos procedimientos administrativos. Incluye también la necesidad de modificar la Ley de Dependencia para que la prioridad en el acceso a las prestaciones y servicios venga determinada por el criterio de mayor necesidad según criterios objetivos de valoración y de acuerdo con las circunstancias concurrentes en cada solicitante para cada caso concreto, e incluso la posibilidad de establecer un "procedimiento urgente" de acceso a las prestaciones para personas dependientes de elevada vulnerabilidad.

La implementación de la Ley de Dependencia

La implementación de la ley de Dependencia comienza en 2017, en la que intervienen una red de actores público-privado muy significativa, que se desglosa a continuación:

Entre los principales actores públicos se pueden destacar:

- Administración Central: El Gobierno de España establece las directrices generales y el marco legal para la implementación de la Ley de Dependencia. Además, financia, como se verá más adelante, parte de los servicios y prestaciones a través de aportaciones económicas al sistema de atención a la dependencia.
- Comunidades Autónomas: En España, las 17 CCAA tienen competencia en la gestión y ejecución de la Ley de Dependencia. Cada comunidad autónoma tiene su propia estructura organizativa y programas para la atención a personas en situación de dependencia. Son responsables de la valoración de la dependencia, la gestión de las prestaciones y servicios, y la supervisión del cumplimiento de la ley en su territorio.

- **Ayuntamientos:** Los gobiernos locales también tienen un papel importante en la implementación de la Ley de Dependencia, especialmente en la valoración de la dependencia y en prestación de servicios de atención domiciliaria y apoyo a la dependencia en el ámbito local.
- **Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS):** Este organismo, a nivel central, tiene un papel importante en la coordinación de la gestión de la Seguridad Social en España, incluyendo la gestión de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno familiar.
- **Servicios de Salud Autonómicos:** Los servicios de salud de cada comunidad autónoma también desempeñan un papel importante en la atención a personas en situación de dependencia, ya que proporcionan servicios médicos y terapéuticos relacionados con la dependencia.

Entre los actores privados más relevantes tenemos⁸:

- **Entidades Prestadoras de Servicios Sociales:** Empresas y organizaciones privadas que ofrecen servicios de atención a la dependencia, como residencias para personas mayores, centros de día, ayuda a domicilio y servicios de teleasistencia. Estas entidades pueden trabajar en colaboración con el sector público para brindar servicios a personas dependientes.
- **Familias y Cuidadores Informales:** A menudo, los familiares y cuidadores informales desempeñan un papel crucial en la atención a personas en situación de dependencia. Aunque no son actores privados en el sentido empresarial, son fundamentales en el cuidado y apoyo de las personas dependientes.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** Diversas ONG en España se dedican a la atención y defensa de los derechos de las personas en situación de dependencia y sus familias. Pueden brindar servicios, apoyo emocional y asesoramiento.

También su implementación ha sido gradual, destacando las siguientes fases:

Primera fase: durante todo el 2007 tenían derecho a las prestaciones solo los dependientes calificados con el grado más alto (el III o gran dependencia), si bien en cualquiera de sus niveles, tanto el 1 como el 2, siendo este el más alto de los dos. Se trataba de una previsión lógica al extender la aplicación de la tutela, solo a los dependientes en situación más extrema y grave ya que razones financieras y de organización del propio sistema avalaban en su momento esa contenida previsión normativa e impedían materialmente, por falta de estructuras y de recursos, una aplicación generalizada.

⁸ Entre los actores privados tenemos a la Fundación FEDEA que ha creado un Observatorio de Dependencia que analiza los principales indicadores de situación del SAAD), elabora boletines e informe que son de gran utilidad. Consultar en <https://fedea.net/category/observatorio-de-dependencia/>

Segunda fase, en coherencia con lo anterior, abarca el segundo año de aplicación de la norma (2008) para acoger en él, a efectos de la efectividad del derecho a las prestaciones, solo a los dependientes valorados en el grado intermedio o grado severo, y del nivel más alto de los dos posibles (el 2).

Tercera fase, comprende los años 2010-2011, en los que la efectividad del derecho a las prestaciones se reconocía también a los dependientes valorados como severos en el nivel más bajo (el 1).

Cuarta fase se refería a los años quinto y sexto (2011 y 2012), en los que se preveía el reconocimiento del derecho a los dependientes del grado más bajo, el grado de dependencia moderada, aunque solo a los del nivel más alto (el 2). La progresiva ampliación del número de beneficiarios, con las importantes consecuencias de tipo económico u organizativo que ello supone, determinó, sin duda, esta previsión tan progresiva o lenta, al retrasar dos años el reconocimiento del derecho a los dependientes de menor nivel, los valorados como dependientes de grado moderado, en su nivel 1.

La última de las fases previstas en su momento por la disposición final 1.^a de la Ley de Dependencia, comprende los años séptimo y octavo de aplicación de la norma (2013 y 2014), en la que finalmente (es decir, de forma absoluta, a partir del 1 de enero de 2014), sería de aplicación general a todas las personas en situación de dependencia, al margen del grado y nivel con el que hubiesen sido valoradas.

Esta previsión inicial se vio alterada por los distintos ritmos de implementación de la Ley por parte de las CCAA y el impacto de las crisis económica a partir de 2010, como se ha mencionado con anterioridad

En suma, el éxito de la implementación Ley de Dependencia en España implicaba la efectiva coordinación y colaboración entre los actores públicos y privados para garantizar una atención integral a las personas en situación de dependencia. Los actores públicos establecen las políticas y financian parte de los servicios, mientras que los actores privados, incluidas las empresas y organizaciones del tercer sector, proporcionan servicios y cuidados directos a estas personas.

Para la gobernanza del sistema se crea (Ley de Dependencia, art. 8) el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)⁹, como órgano de cooperación interadministrativa, que a partir del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, se fusionó con la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en un solo órgano que se denominó Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (CTSSD)

9 Se crea como un instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia. Está adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, y está constituido por la persona titular de dicho Ministerio, que ostentará su presidencia, y por las personas titulares de las Consejerías competentes en materia de servicios sociales y de dependencia de cada una de las CCAA. Desde 2007 hasta 2022 se han pactado más de 90 acuerdos.

Valoración de la dependencia y cobertura

El procedimiento de reconocimiento del derecho a las prestaciones de dependencia se iniciará a instancia de la persona que pueda estar afectada por algún grado de dependencia o de quien ostente su representación. En concreto pueden solicitar el reconocimiento de la situación de dependencia las personas que se hallen dentro de alguno de los siguientes colectivos:

- a) Españoles: tanto las/os de origen como por residencia.
- b) Extranjeros: que residan legalmente en España.
- c) Menores de edad: personas españolas o extranjeras que tengan menos de 18 de años. Si tienen menos de 5, la residencia se exige a quién ejerza su guarda y custodia.
- d) Personas emigrantes retornadas.

La Ley dispone que sean las CCAA las que determinen los órganos de valoración de la situación de dependencia, que emitirán un dictamen sobre el grado y nivel de dependencia, con especificación de los cuidados que la persona pueda requerir. Además dicho órgano de valoración tendrá en cuenta los informes sobre la salud y entorno en el que viva el solicitante, así como aquellas ayudas técnicas y prótesis que le hayan sido prescritas.

Como se ha mencionado con anterioridad, para clasificar este grado de dependencia se crearon tres grados de dependencia, asignados a cada grupo un nivel 1 o 2:

Grado I (Dependencia Moderada): cuando una persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos una vez al día, o tiene necesidades de apoyo intermitente, o necesita apoyo limitado (no generalizado ni extenso) para su autonomía personal.

Grado II (Dependencia Severa): cuando una persona necesita ayuda para varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no necesita el apoyo continuo de un cuidador, o necesita un apoyo extenso (pero no generalizado) para su autonomía.

Grado III (Gran Dependencia): cuando una persona necesita ayuda para varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y necesita el apoyo continuo de un cuidador, o un apoyo generalizado para su autonomía.

Aquellas prestaciones y servicios se realizan a través de la oferta pública de la Red de Servicios Sociales por las CCA, mediante centros y servicios públicos o privados concertados acreditados, estos servicios están recogidos en la Ley en su artículo 15: "servicios de prevención dependencia y promoción de autonomía personal, teleasistencia, centros de día y de noche, ayuda a domicilio y atención residencial."

El procedimiento para que se reconozca de la situación de dependencia y acceso a las ayudas será el siguiente: en primer lugar de aportar una solicitud de valoración junto con documentación necesaria. En segundo lugar se hace una valoración de la situación de dependencia en el domicilio por un evaluador de la Generalitat, también se realizará un Informe Social en el domicilio por los trabajadores sociales de cada Ayuntamiento.

En tercer lugar recibirá una primera resolución por carta certificada del grado y nivel valorado de dependencia y se solicitarán los datos económicos a la persona dependiente. Posteriormente desde el órgano competente se envía propuesta del Programa Individual de Atención (PIA) a los servicios municipales para que se seleccione junto con el interesado los servicios y prestaciones que mejor le convengan. Por último, se enviará carta certificada con la resolución final y la aprobación de servicios y prestaciones acordadas por ambas partes. La Administración tiene un plazo máximo de 6 meses para dar respuesta al solicitante desde la fecha de recepción de la solicitud y una vez transcurridos este plazo la solicitud puede ser desestimada bajo el pretexto de silencio administrativo negativo.

En suma, la puerta de acceso al sistema es a través del baremo que se utiliza para valorar si una persona está en situación de dependencia, sin embargo, este baremo ha sufrido modificaciones desde su aparición jurídica mediante el Real Decreto 504/2007, de 20 de abril, el Real Decreto 174/2011, que elimina los niveles dentro de cada uno de los grados de dependencia.

Según datos oficiales del segundo semestre de 2022 (IMSERSO) 195.000 personas permanecen en las listas de espera de ayudas a la dependencia y existen 146.990 solicitudes de reconocimiento de dependencia que aún no han sido resueltas, el llamado "limbo" de la dependencia". Estamos de acuerdo con Jiménez-Martín (2017) en que " el SAAD fue una estupenda idea, aunque pesimamente implementada (quizás por precipitación), especialmente tras los decretos de recortes de 2012 y 2013. A pesar de ello (a pesar de los gobernantes), el sistema ha alcanzado un tamaño razonable aunque la falta de evaluación no nos permite valorar la calidad y persisten puntos débiles como la infrafinanciación de los servicios y prestaciones, además de la gran variabilidad entre regiones" (p.4).

La evolución de los beneficiarios con derecho a prestación se ha incrementado en un 271% (ver gráfico 2), llegando a 1.569.205 personas, que se han beneficiado del sistema de atención a la dependencia a 31 de diciembre de 2021. Como se puede observar el período 2012-2014, fue el más negativo por la reducción del número de beneficiarios, debido a los recortes implementados en el gasto público derivados de los impactos de la crisis económica de la Gran Recesión (2008).

Para mejorar la calidad de las democracias se deben integrar de manera efectiva a la personas con discapacidad, la mayoría de ellas personas mayores, que requieren de cuidados y apoyos extensos y generalizados en las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, las provisión prevista en la Ley de Dependencia les permite

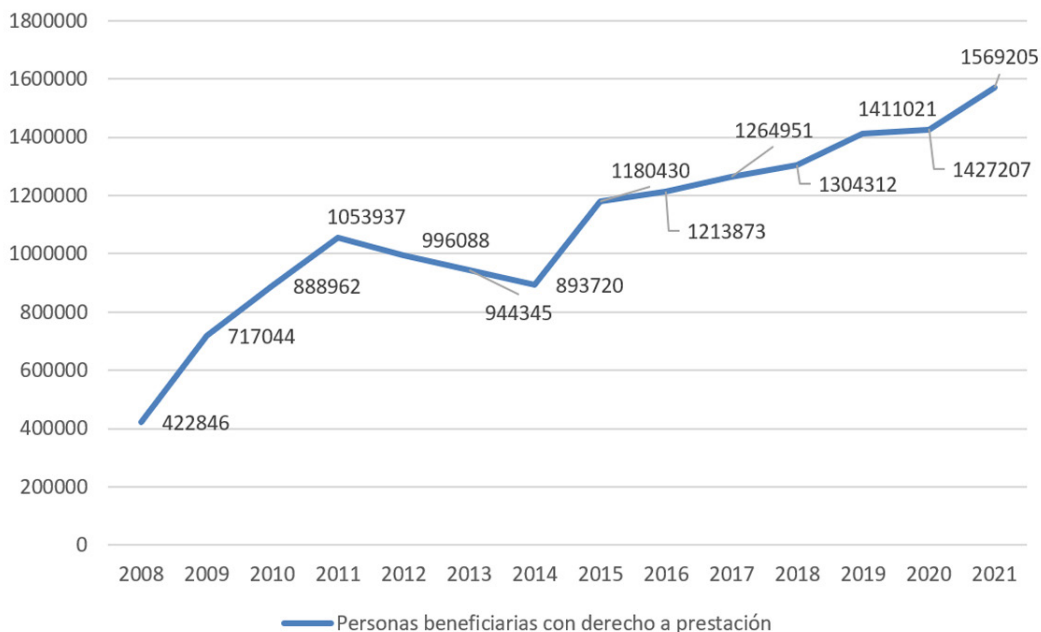
la una mayor autonomía en la toma de decisiones, mejorar el ejercicio de su autonomía personal y la participación en la sociedad. La cobertura de la Ley de dependencia se ha ido ampliando en los últimos años, aunque no alcanza la previsión inicial de dar cobertura a más de 3.000.000 de personas, por lo que se debe mejorar el tiempo de respuesta y la calidad y cantidad de la prestación.

Es más, en 2019, se estimaba que aproximadamente 1,2 millones de personas mayores de 65 años presentaban un nivel de dependencia suficiente para solicitar cuidados en el marco del SAAD (Martínez et al., 2018). Además, según la Encuesta Europea de Salud en España (EESE, 2020), el 19,5% de la población de más de 65 años refirió algún grado de dificultad para realizar las actividades básicas de la vida diaria (13,29% de los hombres y 24,30% de las mujeres). Y de estas personas con dificultades para las actividades básicas, el 53% necesita ayuda, pero no dispone de ella o bien necesita más ayuda de la que dispone.

En 2020, el 42,3% de la población mayor de 65 años refiere algún tipo de dificultad para realizar las actividades instrumentales de la vida diaria. De estas personas con dificultades para llevar a cabo las actividades instrumentales, el 41,03% necesita ayuda, pero no dispone de ella, o bien necesita más ayuda de la que dispone (EESE, 2020). Por tanto, todavía queda un largo camino por recorrer para lograr su inclusión efectiva.

Gráfico 2.

Evolución de los beneficiarios con derecho a prestación (2008-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del SAAD. Datos a fecha de 31 de diciembre

Financiación de la dependencia

La Ley de Dependencia debía ser financiada de manera mixta público-privada, la parte pública compartida por la Administración General del Estado (AGE) y las CCAA, y la parte privada por las personas beneficiarias. La financiación por parte de la AGE comprende tres aspectos: el nivel mínimo, el nivel acordado (en vigor hasta 2011) y los recursos adicionales, que estableció la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, de Financiación Autonómica¹⁰.

El nivel mínimo de Protección de la Dependencia es la cantidad económica que la AGE aporta a la financiación del Sistema por cada uno de los beneficiarios reconocidos como dependientes en función de su grado y nivel. Por su parte, el nivel acordado contemplaba el reparto de unas cantidades desde la AGE a las distintas CCAA en función de una serie de criterios de reparto: población dependiente, dispersión geográfica, insularidad, emigrantes retornados, etc.

A pesar del impacto negativo que tuvo la Gran Recesión (2008), que en España se sintió con más fuerza a partir de 2010, la AGE contribuye en la financiación del coste de las prestaciones de la dependencia mediante el nivel mínimo y el nivel acordado, alcanzando ya los 2.692 millones de euros, en 2021 (Rodríguez Cabrero y Marbán, 2022), lo que supone 1.753 euros por persona beneficiaria. El Plan de Choque, aprobado en enero de 2021, incorporó al presupuesto de atención a la dependencia otros 600 millones de euros provenientes de los Presupuestos Generales del Estado y 735 millones de euros de Fondos Europeos, sumando un total de 1.335 millones de euros.

La cooperación intergubernamental entre los distintos niveles de la Administración pública española se concretó con la creación de un Consejo Territorial del Sistema en la que pueden participar los gobiernos locales (más de 8.000) en un marco de cooperación interadministrativa a desarrollar mediante Convenios con cada una de las CCAA.

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Largo Plazo, se pretende aumentar la financiación del sistema hasta cotas próximas al 2,5% del PIB en 2050 (Objetivo 30). De acuerdo con un estudio en el que se realiza una simulación de la cobertura del sistema de cuidados en España, aplicando los niveles de protección otorgados en Suecia, además del aumento de la financiación y de la cobertura hasta el 18% de la población mayor de 65 años, se recomienda que debería aumentarse la intensidad protectora con más servicios por persona beneficiaria, y sustituir las prestaciones económicas por servicios directos (Martínez et al., 2018).

Estamos de acuerdo con Mazana (2018) en que Ley de Dependencia se ha mostrado insuficiente en la práctica tanto por razones de diseño como por problemas de financiación, que han puesto de manifiesto sus limitaciones dada la gran variedad

¹⁰ Se recomienda ver trabajos que han profundizado más en los aspectos financieros de la implementación de la Ley de Dependencia como los Monserrat (2005); Correa et al. (2011) y Rodríguez Cabrero y Marbán (2022).

y casuística de las enfermedades crónicas, excluyendo a un número considerable de personas con estas enfermedades que no pueden recibir las prestaciones previstas en la Ley.

Conclusión

España se convertirá, a mediados de este siglo, en el segundo país más envejecido de la OCDE después de Japón, un fenómeno imparable que demanda respuestas audaces y efectivas a los problemas asociados al envejecimiento. Desde su aprobación en 2006, la Ley de Dependencia ha marcado un paso significativo hacia abordar estas necesidades, consolidándose gradualmente y aproximándose a sus objetivos iniciales de ampliar la cobertura de servicios a los dependientes a un costo sostenible. Sin embargo, persisten problemas de infrafinanciación y disparidades en la implementación entre las distintas Comunidades Autónomas.

En los últimos cinco años destacan tres aspectos en la implementación de la política de dependencia, una tendencia a la reducción de la parte de prestaciones económicas, con una preferencia por las prestaciones de servicio, que representaron en 2022 algo más de dos tercios del total (68,6%), de las cuales destacan el servicio de ayuda a domicilio (22,2%), de teleasistencia (18,8%) y el servicio de atención residencial (15,4%). La prestación económica mayoritaria es la prestación económica para cuidados del entorno familiar (PECEF) con casi el 31% del total.

A pesar de las mejoras del sistema, la existencia de la llamada lista de espera, que incluye 300.000 personas pendientes de recibir beneficios es un agujero negro del sistema de dependencia. Hay que destacar tres causas principales: la lentitud de los trámites burocráticos y la disparidad del compromiso por parte de las CCAA, lo que significa que si se sigue al ritmo actual se tardaría una década en darle cobertura a estos potenciales beneficiarios. Y por último, el sistema sigue infrafinanciado y necesita que el Estado recupere su aportación del 50% del gasto que estaba previsto en la Ley.

Las reformas realizadas desde 2010, aunque necesarias para la estabilidad fiscal, han retrasado la plena implementación de la política de dependencia, especialmente afectando la calidad de los servicios ofrecidos y la incorporación de los dependientes moderados. A pesar de estos desafíos, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) se ha establecido como un pilar fundamental del estado del bienestar en España, potenciando el desarrollo del sistema de servicios sociales y garantizando un compromiso renovado para con la cohesión social y la equidad.

El SAAD es ya una referencia que potencia el desarrollo del sistema de servicios sociales en España y se ha convertido en el cuarto pilar de su Estado de Bienestar. Un impulso que potencia el desarrollo del modelo de Estado social que consagra la Constitución Española y un compromiso de todos los poderes públicos en promover

y dotar los recursos necesarios para hacer efectivo unos servicios sociales de calidad plenamente universales que garanticen una cohesión social efectiva.

Finalmente, la aprobación de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, alineada con iniciativas similares de la Unión Europea, marca un camino prometededor hacia la inclusión efectiva de las personas con discapacidad. Para asegurar el éxito de estas políticas, es crucial una mayor evaluación y adaptación continua de las estrategias para enfrentar los desafíos emergentes y garantizar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de una calidad de vida digna y justa. En suma, la democracia debe ser inclusiva o no será. Aunque la política de dependencia en España ha constituido un hito en este camino, todavía queda mucho por recorrer.

Referencias bibliográficas

- Abellán, A., Pujol, R., Pérez Díaz, J., Rodríguez-Laso, A. (2015). Cambios en la discapacidad de las personas mayores entre 1999 y 2008 en España. *Estadística Española*, 57(88), pp. 215-226.
- Bardach, E. (1977). *The implementation game: What happens after a bill becomes a law*. Cambridge, MA: MIT Press
- Althaus, C., Bridgman, P., Davis, G. (2013). *The Australian Policy Handbook*. Crows Nest, NSW: Allen & Unwin.
- BOE (2006). Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-21990>.
- Bridgman, P., Davis, G. (2003) What use is a policy cycle? Plenty, if the aim is clear. *Australian Journal of Public Administration*, 62(3), pp. 98–102. <https://doi.org/10.1046/j.1467-8500.2003.00342.x>
- Cabra de Luna, A. (2023). Políticas públicas de mayores en España. En A. García (dir.). *Las personas con discapacidad en España* (41-52). Madrid: Editorial Cinca.
- CE (2018). *The 2018 Ageing Report. Economic and Budgetary Projections for the EU Member States (2016-2070)*. Bruselas. Recuperado de https://economy-finance.ec.europa.eu/publications/2018-ageing-report-economic-and-budgetary-projections-eu-member-states-2016-2070_en
- Conejero, E. y Segura, M. C. (2020). Políticas de envejecimiento y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En J. Rodríguez-Marín, J. y E. Sitges (coords.). *Perspectivas de estudio en Gerontología y Salud en el siglo XXI* (697-743). Valencia: Tirant Lo Blanch.

Correa, M.; Montero, R. y Jiménez, J.D. La financiación del nivel acordado de la Ley de Dependencia: el coste de una evolución hacia variables reales de dependencia. *Gaceta Sanitaria*, 25(2), pp. 78-84.

Dye, T. (1987). *Understanding Public Policy*. New Jersey: Prentice Hall.

HelpAge España (2021). *El derecho a los cuidados de las personas mayores*. Madrid. Recuperado de: https://www.helpage.es/wp-content/uploads/2021/10/HelpAgeEspana_El-derecho-a-los-cuidados-de-las-personas-mayores-2021.pdf

Hofer, R. (2021). The Surprising Usefulness of the Policy Stages Framework. *Journal of Policy Practice and Research*, 2, pp. 141–145. <https://doi.org/10.1007/s42972-021-00041-2>

Hidalgo, N. (2014). Trayectoria de la Ley de Dependencia en España: un derecho subjetivo para la ciudadanía. Dspace. Recuperado de: <https://dspace.uib.es/xmlui/bitstream/handle/11201/844/Hidalgo%20Caldentey%20Neus.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

INE (2022). Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia EDAD2020. Recuperado de: https://www.ine.es/prensa/edad_2020_p.pdf

INE (2020). Encuesta Europea de Salud en España 2020. Recuperado de https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/EncuestaEuropea/Enc_Eur_Salud_en_Esp_2020.htm

Jenkins, W. I. (1978). *Policy Analysis: A Political and Organizational Perspective*. New York: St. Martin's Press.

Lasswell, H. D. (1956). *The decision process: Seven categories of functional analysis*. College Park, MD: University of Maryland.

León, M. (2011). Ideas, políticas y realidad: análisis crítico de la Ley de Dependencia. *Papeles de Economía*, 129, pp. 170-180.

Lerner, D., Lasswell, H.D., (eds.) (1951). *The policy sciences: recent developments in scope and method*. California: Stanford University Press.

Marbán, V. (2016). El sistema español de atención a la dependencia. Entre la regresión y las reformas. *Documento de trabajo 4.9*. FOESSA. Recuperado de: <https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/paper-4.9.pdf>

Martínez, R., Roldán, S. y Sastre, M. (2018). La atención a la dependencia en España. Evaluación del sistema actual y propuesta de implantación de un sistema basado en el derecho universal de atención suficiente por parte de los servicios públicos. Estudio de su viabilidad económica y de sus impactos económicos y sociales. *Papeles de Trabajo 5*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

- Mazana, L. (2017). Cuidados Informales de Larga Duración En España: Retos, Miradas y Soluciones. *Salud Colect.*, 3, pp. 337–352. <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1237>
- Mead, L. (1995). Public Policy: Vision, Potential, Limits. *Policy Currents*, 5(19), pp.1-4.
- Meny, I. y Thoening, (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- Montserrat J. (2005). El reto de un sistema universal de protección a la dependencia: una estimación del coste del modelo. *Presupuesto y Gasto Público*, 39, pp. 309–27.
- ONU (2023). *Leaving No One Behind In An Ageing World. World Social Report*. Department of Economic and Social Affairs. New York. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/dspd/wp-content/uploads/sites/22/2023/01/2023-WSR-on-Ageing-web-EX.pdf>
- ONU (2022). *World Population prospects 2022*. Department of Economic and Social Affairs, Population Division. New York. Recuperado de: https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf
- Pastor, A. (2011). Mucho más que una Ley, el cuarto pilar del Estado de Bienestar. *Revista APD: Asociación para el Progreso de la Dirección*, 261, pp. 34-35.
- Pressman, J.L. y Wildavsky, A. (1973). *Implementation: How great expectations in Washington are dashed in Oakland*, Berkeley: University of California Press.
- Peters, B.G. (1986). *American Public Policy*. Chatham. NJ: Chatham House.
- Rodríguez Cabrero, G. (2004). *Protección social de la dependencia en España*, Documento de trabajo 44, Fundación Alternativas. Recuperado de: <https://fundacionalternativas.org/wp-content/uploads/2022/07/xmlimport-Mzouhg.pdf>
- Rodríguez Cabrero, G y Marbán, V. (coords.) (2022). *Informe de evaluación del sistema de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (SAAD)*. Madrid: Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Sabatier, P. y Mazmanian. D. (1981). *Effective Policy Implementation*. Lexington Books
- Sitges, E., Segura, M.C. y Conejero, E. (2018): "Challenges of the Aging Policies in Spain". *Journal of Humanities and Social Sciences*, 6(5),143-149. <https://www.sciencepublishinggroup.com/journal/paperinfo?journalid=208&doi=10.11648/j.hss.20180605.12>
- Van Meter, D. y Van Horn, C. (1975). The Policy Implementation Process. A conceptual Framework. *Administration & Society*, 6(4), pp. 445-488.

Artículos



Trayectoria de jóvenes del comercio informal en Santiago de Chile y El Alto Bolivia

Trajectory of young people in informal commerce in Santiago of Chile and El Alto Bolivia

Fecha de recepción: 21 de marzo de 2023 / Fecha de aprobación: 21 noviembre de 2023

Héctor Luna Acevedo¹

Resumen

El comercio ambulante es una actividad de autoempleo para los jóvenes chilenos y migrantes extranjeros en Santiago y de bolivianos en El Alto. La inquietud por conocer esta temática parte de la siguiente pregunta: ¿Qué factores inciden en los jóvenes insertarse al comercio ambulante y qué tipo de trayectorias sociales construyen? Se plantea como objetivos explicar los factores de inserción al comercio ambulante y los tipos de trayectoria social que los identifica. El concepto central es la trayectoria social de Bourdieu que significa la transición de los jóvenes (agentes) por distintas posiciones de clase en el campo del comercio y espacio social. Estas trayectorias son motivadas por la combinación del capital cultural incorporado con el capital económico. En común los jóvenes comerciantes desarrollan habilidades prácticas trabajando en empleos de oficios manuales y en el comercio.

La metodología de investigación ha sido de enfoque cualitativo a través de entrevistas en profundidad a jóvenes entre 18 a 30 años de edad en su mayoría. Para ello se realizaron dos trabajos de campo, primero en Santiago de Chile y segundo en la ciudad de El Alto.

Palabras clave: ambulante, migrante, joven, economía y organización

¹ Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia. Correo electrónico: lunaayrampu@gmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9888-7575>.

Abstract

Street commerce is a self-employment activity for young Chileans and foreign migrants in Santiago and for Bolivians in El Alto. The concern to know this topic is based on the following question: What factors influence young people to enter street commerce and what type of social trajectories do they build? The objectives are to explain the factors of insertion into street commerce and the types of social trajectory that identify them. The central concept is Bourdieu's social trajectory, which means the transition of young people (agents) through different class positions in the field of commerce and social space. These trajectories are motivated by the combination of embodied cultural capital with economic capital. In common, young merchants develop practical skills by working in manual trade jobs and in commerce.

The research methodology has been qualitative in approach through in-depth interviews with young people, mostly between 18 and 30 years of age. For this, two field works were carried out, first in Santiago of Chile and second in the city of El Alto.

Keywords: itinerant, migrant, young, economy and organization

Introducción

El comercio ambulante es una actividad económica de los jóvenes en Santiago de Chile y en El Alto Bolivia, lo cual, se caracteriza por la autonomía e independencia laboral del comerciante, al no estar sujetos a un empleador que les explota trabajando. En este caso ellos mismos administran su tiempo de dedicar vendiendo en la calle o ambular con sus mercancías. Nos referimos a jóvenes chilenos y migrantes extranjeros que comercian en las comunas de Estación Central y Santiago (Región Metropolitana) y de bolivianos en que venden en la zona comercial de la Ceja² de El Alto. Esta realidad socioeconómica se estudia desde la categoría de trayectoria social para comprender la experiencia laboral, familiar y educativa que antecede al comercio. Recientes estudios abordan la migración de venezolanos, peruanos, haitianos, ecuatorianos, colombianos, bolivianos y de otros países del caribe hacia Chile. Esta población migrante se dedica a vender en un puesto, anaquel y otros ambulantes en calles del centro de Santiago (Garcés H., 2016) (Murillo Vuillemin, 2020) (Rodríguez Torrent & Gissi Barbieri, 2023).

Según datos del Instituto de Nacional de Estadística INE, el 2021 en Chile residían 1.482,390 extranjeros, de los cuales la mayoría vivía en la región metropolitana de Santiago y una proporción de migrantes se dedicaba al comercio para obtener ingresos. Con relación a El Alto, el comercio ambulante es una ocupación laboral de los jóvenes que transitan por las avenidas, aceras con sus mercaderías llevando en un carro móvil o estacionándose en un lugar de las vías, por donde, transitan movi- lidades, personas que encuentran al paso mercancías para comprar. En ese contexto

2 La Ceja de la ciudad de EL Alto es un área urbana donde el comercio informal, ambulante se concentra en mayor proporción.

es primordial comprender la historia laboral de los jóvenes en los dos lugares de estudio, considerando que comercian en países con niveles de desarrollo opuesto, aunque la desigualdad en ambos es casi similar. Para el 2020, Chile tenía un índice de desigualdad de Gini de 44.9 por ciento, mientras Bolivia era de 40.9 por ciento; es decir, Chile era más desigual que Bolivia. Si bien éste último redujo su desigualdad social entre 2005 a 2020³; a nivel macroeconómico Chile en el 2021 poseía los mejores índices de desarrollo con un Producto Interno Bruto (PIB) de 317.1 miles de millones de dólares americanos (Banco Mundial, 2023). En cambio, en Bolivia el PIB alcanzaba a 40.41 miles de millones de dólares americanos en 2021. Estos datos significan una diferencia en cuanto al PIB per cápita; es decir, en Chile cada habitante poseía 16.265 dólares, mientras en Bolivia 3.345 dólares poseía por habitante. Por tanto, Chile está posicionado mejor económicamente por su apertura al libre mercado desde la década del setenta, cuando la dictadura militar impuso el modelo económico neoliberal (Gárate Chateau, 2016); en cambio, Bolivia experimentó una crisis económica del modelo estatista entre 1982 a 1985. Esto dio origen a la implementación de políticas neoliberales con el D. S. 21060 de agosto de 1985 que redujo la hiperinflación, el déficit fiscal y en el ámbito laboral relocalizó a más de 20 mil trabajadores mineros que migraron a la economía informal. Siendo una característica de las políticas neoliberales que precarizó el empleo en desmedro de los trabajadores que alternaron con el comercio para aliviar la necesidad económica.

Con la transición al modelo de desarrollo social comunitario 2006 a 2019, 2021 a 2003, la situación laboral no ha mejorado, mientras la economía informal se ha incrementado en los últimos años⁴. Según el INE para el segundo trimestre del 2023 el 97,8 por ciento de la población en edad de trabajar tiene un empleo o está ocupado en una actividad económica. No se encuentra datos que diferencie la población con empleo formal e informal. Ya que el comerciante de la calle estaría siendo calificado como una persona con empleo; lo cual no es así, más bien es autoempleo, empleo por cuenta propia que desde los derechos laborales son precarios en su mayoría.

En Chile el comercio de la calle se incrementa a consecuencia de las políticas neoliberales que encareció el costo de vida y precarizó el empleo para los sectores pobres. En eso se sitúan los jóvenes de las comunas populares que no están en condicione de acceder a un empleo formal, porque, al dejar de estudiar avizoran un futuro laboral precario. A esto se suma los costos elevados de estudiar en una escuela, universidad, institutos técnicos, que desanima a los jóvenes de aspirar a una profesión y como efecto contrario prefieren instalar un negocio en la calle para aliviar la necesidad económica.

3 Bolivia el 2005 tenían un índice de desigualdad social de 0.60 era uno de los países más desiguales, pero el mismo para el 2020 llega a 0.42.

4 En los últimos años se ha incrementado el comercio informal, por la misma sociedad que demanda algún producto, insumo a su alcance, es decir, la población consume cada más bienes y productos. Estudios recientes se refieren al incremento del consumo de los estratos sociales bajos (Paz Arauco & Velasco Unzueta, 2018), que generan mayor demanda en la compra de bienes de consumo y servicios.

El comercio ambulante es una ocupación en última instancia para migrantes extranjeros que llegan a Chile atraídos por su prosperidad económica; pero, esa expectativa se desvanece por la violencia y discriminación que sufren por no contar con un permiso de la municipalidad para vender en la calle. En ese contexto comercian los jóvenes extranjeros que poseen baja formación escolar y no encuentran otra opción laboral a parte de los empleos informales. En ese contexto se plantea las siguientes preguntas, primero ¿Qué factores sociales, económicos inciden en los jóvenes insertarse al comercio ambulante en Santiago de Chile y El Alto Bolivia?; segundo, ¿Qué tipo de trayectorias sociales construyen los jóvenes comerciantes en los dos lugares de estudio?

A manera de hipótesis, para el caso de Chile, los factores sociales y económicos que incide insertarse al comercio ambulante es la falta de apoyo económico en la familia de origen y el abandono escolar que impide acceder a mejores puestos de trabajo y el comercio ambulante significa la última alternativa ocupacional. A diferencia, los que estudian una carrera universitaria, el comercio es una ocupación temporal. En Bolivia, los factores que determina la inserción al comercio son las experiencias laborales de los jóvenes en empleos precarios de baja remuneración. Ante ese panorama prefieren vender con sus negocios en la calle de forma independiente. Por otro, se sienten obligados de trabajar porque no están en condiciones de seguir dependiendo de sus padres que trabajaron desde jóvenes para tener un bien inmueble (terreno, casa). El esfuerzo o sacrificio laboral es parte de una ética de trabajo que asimilan desde muy jóvenes.

En Chile los jóvenes migrantes consolidan una trayectoria laboral ascendente por las habilidades prácticas que poseen. Esa condición les permite insertarse a labores manuales y al comercio ambulante; mientras, en los jóvenes chilenos prevalece combinar entre el estudio y el comercio.

En el caso de los jóvenes de El Alto poseen habilidades prácticas en diferentes oficios que les facilita trabajar de manera informal. El comercio es una continuación del autoaprendizaje para sobrellevar una vida independiente; aunque una trayectoria puede ser descendente cuando los jóvenes no tienen un objetivo laboral definido; si no ahorran o despilfarran el dinero que ganan con esfuerzo, o se vinculan en actos delictivos y son criminalizados por el orden público. Todo ello influye negativamente en sus trayectorias sociales.

Finalmente, en los acápites del artículo se describe y se analiza la información que sustenta la trayectoria social de los jóvenes comerciantes en los dos casos de estudio.

Estado del arte

Comercio informal

De manera general se identifican cuatro orientaciones teórico metodológico del comercio de la calle. El primero plantea una lectura institucional normativa del comercio en vía pública (Tokman, 2004). Estos trabajos son recurrentes desde la década del setenta, ochenta hasta ahora se publican estudios que problematizan la vigencia de un comercio que no paga impuestos ni prestaciones sociales. Es decir, la informalidad se asocia a la evasión de impuestos al Estado, del comercio que opera fuera de las normas estatales que regulan el comercio en general. Segundo está el enfoque neoliberal que valora los emprendimientos de los sectores populares, migrantes del área rural que viven vendiendo en la calle. El comercio es una estrategia de trabajo que reinventan las personas ante la escasa oportunidad de empleo en el área urbana y para sopesar esta situación la población se dedica a vender en la calle como una expresión del libre mercado. En ese sentido la excesiva regulación es un obstáculo para el comercio ambulante. Tercero está el enfoque que relaciona el comercio formal con el informal de manera difusa (Palacios, 2011). Esta lectura cuestiona la separación formal-informal del enfoque institucional normativo, porque en los hechos los comerciantes compran sus mercancías de proveedores formales para después venderlos al detalle (Alarcón González, 2013). Es decir, la relación entre comercio formal – informal está sujeto al excedente que se obtiene de las transacciones comerciales. Cuarto, en las últimas dos décadas surgen estudios que definen al comercio ambulante como un eslabón del comercio popular (Gómez Núñez, 2019). Este enfoque resalta la capacidad de los sectores sociales que emprenden un negocio importando mercancías de un país a otro, en base a un trabajo cooperativo entre familiares y amigos (Müller, 2022). Los cuales constituyen en una estrategia que facilita el trabajo de comercializar mercancías importadas.

La transición de un enfoque a otro no significa; por ejemplo, que el enfoque institucional se haya superado o sustituido por el enfoque del comercio popular. El crecimiento del comercio de la calle es un fenómeno global que se origina por la poca oferta de empleo del sector industrial; la migración del área rural al área urbana configura el comercio no regulado.

En Bolivia la política económica social comunitaria ha desincentivado la inversión privada que inciden en el desempleo y la migración de esta población al comercio de la calle; mientras en Chile se mantiene una política de restricción y regulación del comercio no autorizado. Por otro en Bolivia se exige una carga impositiva a las actividades económicas productivas y comerciales que la población avocada a los negocios desacata estas disposiciones tributarias. Asimismo, la Ley del Régimen Simplificado permite a comerciantes que tienen una inversión menor a los 10 mil dólares pagar un solo impuesto al año de acuerdo a la escala de inversión. En los hechos los comerciantes duplican sus puestos de venta empleando a otras personas para que vendan como ambulantes. En ese sentido, los sectores sociales que viven

del comercio tienen mayor poder económico social y hasta político ante las acciones del Estado que intenta regular a este sector.

Migración transnacional

La investigación sobre los inmigrantes y su relación con el comercio de la calle es un ámbito de estudio para las ciencias sociales. En ese sentido exponemos acerca de la migración transnacional en países de destino; donde, la necesidad laboral y económica impulsan migrar de un país a otro, asimismo esa experiencia influye en la subjetividad a través de anhelos, frustraciones y los cambios en la autopercepción del inmigrante (Rodríguez Torrent & Gissi Barbieri, 2023). Es así como señala Rodríguez y Gissi (2023) en relación a los venezolanos en Chile que viven imaginariamente entre la espera y la esperanza; es decir, objetivamente no están satisfechos con el salario que perciben acorde a su profesión; sin embargo, mantienen sus expectativas de encontrar mejores condiciones de trabajo en Chile:

Si antes las prenociones que afianzaban el discurso sobre Chile se presentaba como un hecho objetivo y favorable, ahora aparecen rupturas objetivas sobre la esperanza como espacio imaginario y falible, convirtiéndose en un espacio de autorreferencias propias de la espera (Rodríguez Torrent & Gissi Barbieri, 2023, pág. 125).

Alejandro Garcés (2016) se refiere a los inmigrantes del Perú que realizan actividades económicas en la calle catedral de Santiago, para el caso plantea la categoría de espacio social que se expresa en un lugar como es la calle Catedral y Plaza de Armas, a donde acuden los fines de semana los migrantes para reencontrarse entre paisanos y sentirse como en el país de origen. En este caso, la migración reproduce la identidad étnica nacional en un área de la calle: "La aglomeración en la centralidad de la calle Catedral se relaciona con la forma en que este espacio organiza un flujo de información relativa a la búsqueda de empleo por parte de los migrantes" (Garcés H., 2016, pág. 35), de esa manera los peruanos reconstruyen su identidad a través de la interacción social por motivos de trabajo. Los mismos ambulantes que ofrecen gastronomía de su país, contribuyen a activar su identidad peruana al territorializar el espacio público (Garcés H., 2016).

Los migrantes en mayor número se dedican al comercio ambulante como una oportunidad de trabajo. Esta temática se aborda desde la apropiación del espacio público (Murillo Vuillemin, 2020). Al respecto dice:

... los extranjeros que arriban a Chile no solo lo hacen motivados por mejores salarios y una mejor calidad de vida, sino también por la red de apoyo que los espera. Esto es clave en cuanto a la organización del comercio ambulante, ya que en la mayoría de los casos los vendedores

llegan a este trabajo a través de un familiar o conocido (Murillo Vuillemin, 2020, pág. 21)

Es decir, los inmigrantes se insertan al comercio de la calle a través de una red de contacto social que facilita su llegada e incursión al comercio. Esto demuestra la importancia del capital social en la migración a Chile y ante la necesidad de oportunidades laborales recurren a familiares, paisanos, amigos para conseguir una vivienda, empleo o acoplarse a un lugar de venta (Murillo Vuillemin, 2020). Lo propio con el capital económico que representa una razón principal de incursión y permanencia en el comercio.

La relación de los inmigrantes con el comercio es parte de los procesos migratorios en ciudades metrópolis de la región; por ejemplo, en Buenos Aires (Argentina) los bolivianos construyen sus redes reproduciendo sus creencias católicas, al mismo tiempo trabajan en talleres y comercializan los mismos en la Salada, considerada una de las ferias más grandes de América Latina (Gago, 2014) Una virtud que identifica Gago de los comerciantes es "saber-hacer". Esto significa el habitus de trabajo que está incorporado en el cuerpo de los migrantes, y otras cualidades que expresan en el desarrollo del comercio informal, ilegal. Al respecto dice:

... de ese ethos que es un saber-hacer y un entramado comunal capitalizable para las cadenas de montaje de las economías globales. En este punto las trayectorias migrantes provenientes de Bolivia capitalizan una extensa producción de imaginarios y subjetividades vinculadas a lo comunitario y un profuso de tejido de redes... (Gago, 2014, pág. 96)

Gago identifica las redes sociales de propietarios de talleres que coadyuvan a que un nuevo trabajador o trabajadora emigre de Bolivia hacia Argentina. Un concepto que incorpora Gago es lo comunitario, que tiene una valoración teórica conceptual; sin embargo, pareciera que en los hechos funciona como un encubridor de la explotación laboral, dónde son víctimas los inmigrantes bolivianos (indocumentados) en los talleres de costura y en condiciones precarias (Gago, 2014). Pero esta situación laboral más bien beneficia a los empleadores y a la industria que producen manufacturas. En ese sentido, los migrantes bolivianos comercializan sus manufacturas en la Salada, siendo la base de esa acumulación la explotación en los talleres.

En Santiago de Chile el comercio de la calle según Calderón, Urzúa, Morales y Rojas se refieren a la venta de gastronomía en el barrio Franklin, donde los comerciantes ofrecen una variedad de mercancías, alimentos; por ejemplo, los inmigrantes peruanos venden comida de su país y lo mismo los colombianos (Calderón-Seguel, Urzúa, Morales Pérez, & Rojas, 2021) En esto la venta de comida en la calle es parte del crecimiento de actividades comerciales en vía pública; donde, los inmigrantes venden con sus negocios ambulantes. Al respecto dicen: "Cabe destacar en este apartado la existencia de varios puestos de comida que expenden preparaciones gastronómicas

de origen peruano...” (Calderón-Seguel, Urzúa, Morales Pérez, & Rojas, 2021, pág. 212)

Los inmigrantes trabajan vendiendo en la calle como una alternativa con los cuales generan ingresos de manera digna. Pero esta realidad conlleva otros problemas de tipo racial, y se manifiesta en comportamientos colectivos, cuando se aglomeran entre inmigrantes en un espacio de la calle, avenida para ofrecer sus productos; pero, cuando están por agruparse los carabineros lo impiden porque están prohibidas las asentamientos de comerciantes que no tienen autorización de la municipalidad; por ejemplo, uno de los lugares a donde concurren los extranjeros son la Estación Central, el Barrio Enrique Meiggs. En estas vías los ambulantes se estacionan en las esquinas de las calles, avenidas para vender de manera cómoda (Luna Acevedo, 2023).

Con relación a Bolivia, Juliane Müller es su investigación “El comercio popular globalizado” se refiere a las comerciantes que venden electrodomésticos, artefactos electrónicos en la Eloy Salmón y Uyustus de la ciudad de La Paz. Según Müller las comerciantes fortalecen sus redes como una estrategia para acumular mayor capital económico. Esto les facilita realizar viajes a países asiáticos desde los países de donde importan mercadería de línea blanca (Müller, 2022). Otra variable del éxito del comerciante es la experiencia en el rubro y con los ingresos que obtienen les permite invertir en eventos culturales: “entre los comerciantes más influyentes, ser anfitrión (pasante) de una fraternidad de morenada en el Gran Poder promete una recompensa no solamente social, simbólica y afectuosa, sino también económica” (Müller, 2022, pág. 257) fortalece las relaciones sociales en el gremio del comercio a través de los grupos que les facilita viajar, traer mercadería e internar a Bolivia. En resumen, Müller plantea un enfoque positivo de la labor de los comerciantes de las clases populares que en el pasado fueron excluidas por la sociedad urbana.

El comercio ambulante es una ocupación constante en las ciudades bolivianas, se observa con mayor énfasis en la ciudad de El Alto en conurbano con la sede de gobierno La Paz. Al respecto, varios estudios se refieren al comercio como un fenómeno socio territorial (Rojas Pierola, 2016) que aborda la feria 16 de julio de la ciudad de El Alto. Según Rojas, los comerciantes informales desarrollan su labor en un territorio y son parte de un sector social excluido por la sociedad moderna; en ese contexto, reproducen formas de reciprocidad de la cultura de origen con el mundo moderno: “La reciprocidad, la redistribución, la ritualidad, la apropiación toman en esta investigación denominativos aymaras ya no solo rurales, sino también crecientemente urbanos” (Rojas Pierola, 2016, pág. 92). Es decir, el comercio de la calle es una actividad de trabajo de la población urbana popular que no es parte del mercado laboral formal; además, alrededor del comercio se instalan otras ocupaciones como el transporte manual de carga, estibadores que territorializan el espacio público (Mita Machaca, 2019) por tanto, se identifican varias investigaciones que caracterizan a El Alto una urbe del comercio de la calle.

Marco teórico

Trayectoria social

Los ascensos o descensos de estatus, clase de personas y grupos en la sociedad fueron estudiados desde la teoría de la movilidad social que se define como:

el proceso por el cual los individuos de la sociedad pasan de un estrato de la sociedad a otro. Debe tenerse en cuenta que la mayoría de los casos de movilidad- aunque de ninguna manera todos- implican cambios concurrentes en más de una clase de posiciones (Lipset & Bendix, 1963, pág. 22).

Esta categoría ha sido utilizada para explicar los cambios sociales, económicos de un sector de la población de un país que mejora sus condiciones económicas (Cortés & Escóbar Talapi, 2007). Por otro, el concepto de clase social engloba a la sociedad en dos clases antagónicas (burguesía y proletariado); por ejemplo, las estrategias de acumulación de capital en el siglo XXI, se amplía en base a una producción terciaria; donde los trabajadores por cuenta propia se auto explotan para generar ingresos sostenibles.

A diferencia desde una sociología objetiva Pierre Bourdieu plantea el concepto de trayectoria social para estudiar e interpretar las diferencias de clase de la sociedad francesa de fines del siglo XX. Esta teoría discrepa con el estructural funcionalismo y la teoría social marxista porque ambas son deterministas, cuando clasifican a la sociedad en burguesía y proletariado; mientras el funcionalismo define la sociedad como un sistema, donde, los individuos por mérito propio alcanzan un estatus. Para superar estos enfoques clásicos de la sociología, Bourdieu definen la clase social por la relación de las variables de capital cultural, social, económico y simbólico: "La clase social no se define por una propiedad....sino por la estructura de las relaciones entre todas las propiedades pertinentes, confiere su propio valor a cada una de ellas y a los efectos que ejerce sobre las prácticas" (Bourdieu, 1998, pág. 104) Con esta definición, Bourdieu desmitifica las teorías clásicas argumentando que estas no son objetivas; ya que la realidad social es compleja y no es pertinente plantear conceptos deterministas. En ese sentido, partimos del concepto de trayectoria de Bourdieu, como una transición de los agentes por distintas posiciones de clase en el espacio social. Al respecto dice:

de los casos, bastará con indicar que una trayectoria social representa la combinación de la evolución en el curso de la vida de ego del volumen de su capital que puede ser descrito, de forma muy grosera como creciente, decreciente o estacionario del volumen de cada una de las especies (susceptibles de las mismas distinciones), y por tanto de la estructura del capital... (Bourdieu, 1998, pág. 120)

Es decir, el antecedente de la teoría de Bourdieu reside en el debate entre la teoría de clase social de Marx versus la teoría de la acción social de Weber y estratificación de Parsons; más bien Bourdieu fusiona ambos enfoques a partir de las categorías habitus, capital, campo y práctica. Los agentes se diferencian en la sociedad a partir de una sumatoria del volumen global de capital. Estos capitales que posee el agente son parámetros de distinción de clase; por tanto, los agentes pertenecen a una clase social que al mismo tiempo es portador de un habitus, que significa desplegar un conjunto de destrezas y habilidades en una relación social; por ejemplo, para un migrante del área rural el trabajo manual es parte de su vida cotidiana; a diferencia, el agente del área urbana con una profesión académica posee otro tipo de habitus, que incluye el capital lingüístico como una disposición que lo distingue de las clases populares. En ese sentido, la trayectoria social según Bourdieu son los cambios ascendente o descendente en la estructura de posiciones de clase del campo y espacio social. Es decir, en un determinado tiempo los agentes ascienden en la estructura de posiciones del campo del comercio; ya que los agentes (comerciantes) luchan por alcanzar la posición más importante del campo.

Los jóvenes comerciantes son los agentes del campo comercio y la probabilidad de ascenso depende, no solo, de la estructura social; sino también de las habilidades incorporadas en el cuerpo del agente. Los agentes con los tipos de capital⁵ que poseen contribuyen a la reproducción de su clase; además recorren por distintas posiciones del campo y del espacio social. Al respecto Bourdieu, dice: "Es posible construir un espacio cuyas tres dimensiones fundamentales estarían definidas por el volumen del capital, las estructuras del capital y evolución en el tiempo de estas dos propiedades" (Bourdieu, 1998, pág. 113).

María E. Longo (2011) se refiere a la trayectoria que interpreta la experiencia laboral en una franja de tiempo. Longo enfatiza la característica del empleo en los jóvenes que dejan de estudiar y priorizan la formación escolar en vez de un empleo eventual o formal. En ese sentido, María E. Longo (2011) se refiere a la trayectoria laboral de los jóvenes de Argentina, en los cuales diferencia a los jóvenes planificadores, latentes, ejecutantes y oportunistas. Es decir, la juventud de los estratos populares tiene dificultades de encontrar empleo, siendo común desde el punto de vista laboral los jóvenes ejecutantes y latentes; mientras los planificadores son quienes están en condiciones de estudiar y con base esos resultados consiguen un empleo. Al respecto Longo dice:

Los jóvenes planificadores atrasan y algunas veces resisten la inserción precoz en la actividad o programan hasta el último detalle su decisión primero de formación y a continuación de empleo. La doble trayectoria de empleo y formación es menos frecuente y los estudios mantienen la prioridad (Longo, 2011, pág. 71)

5 Capital social, cultural, económico y simbólico.

Por tanto, los agentes en el campo y en el espacio social transitan por diferentes posiciones de clase en sentido ascendente, siempre y cuando acumulen mayor volumen global de capital. Y una trayectoria puede ser descendente si reducen el volumen global de capital.

Comercio informal y popular

Después de mediados del siglo XX la ciencia social en América Latina estudia los tipos de empleo, ocupación de la población pobre, migrantes rural en ciudades metrópolis. Esto se enmarca en los debates de la teoría del desarrollo, de la modernización y de la dependencia, siendo una de las tesis de la teoría del desarrollo: "la industrialización por sustitución de importaciones", que se concreta con la creación de industrias nacionales administradas desde Estado. A esto se denominan modelo de desarrollo estatista, que en los ochenta del siglo XX desemboca en una crisis económica que obliga a los gobiernos realizar reformas estructurales y transitaron a una economía neoliberal dando salida a la crisis social. En ese contexto se promueve una migración interna del área rural al área urbana, donde, la población migrante crean sus empleos, emprendimientos productivos que opera fueran de las normas estatales que regula una actividad económica (La Cruz Bonilla, 2010). De esta economía no regulada se desprende el comercio informal constituyéndose un sector dominante, donde, trabajan los migrantes del área rural que no tiene un empleo fijo y para tener ingresos venden mercancías en la calle.

En esta perspectiva se expande el comercio informal por las deficientes políticas de empleo, ya que el Estado no puede absorber la mano de obra excedente que busca trabajo (Tokman, 2004), como consecuencia, la población se dedica a empleos por cuenta propia y al comercio ambulante o instalando un puesto fijo en las calles o ferias⁶. Asimismo, otra causa de las economías no reguladas son las normas que restringen instalar un negocio a quienes no tienen autorización ni permiso del Estado. Ante esas barreras legales explota el comercio de la calle y los empleos por cuenta propia. Finalmente, el otro enfoque es la globalización de la economía popular que se constituye en base al capital social y la creatividad de los agentes que gestionan el acceso a los mercados globales de países asiáticos de donde importan mercancías a América Latina. Sobre la lectura contemporánea de la economía informal Keith Hart dice:

La idea de una economía informal nació a principios de los años setenta, cuando la época de los Estados desarrollistas de la posguerra estaba llegando a un fin. Cuarenta años más tarde, según parece, la economía

⁶ Las ferias o feria en Bolivia significan un lugar donde los comerciantes instalan sus negocios en la vía pública durante dos días discontinuos de la semana. Estos lugares pueden ser las calles de un barrio, u zona urbana. En Santiago de Chile también existen las ferias libres que comercian los fines de semana en diferentes zonas, comunas de la Región Metropolitana.

ha escapado ya a todos los intentos de hacerla responsable públicamente (Hart, 2015).

Por tanto, el comercio informal son actividades económicas de baja escala, de escasa inversión de capital y no están registrados por el Estado, lo que deriva en la evasión de impuestos al no pagar los tributos por las ventas que realizan y son sectores económicos que no tienen acceso a los derechos sociales, laborales, siendo un panorama precario para el comerciante. Sin embargo, desde la economía popular se resalta la capacidad de personas de origen rural y urbano popular que acumulan capital económico en base al comercio, hasta convertirse en importadores de grandes volúmenes de capital (Alba Vega, Lins Ribeiro, & Gordon, 2015).

Metodología

Antes de realizar el trabajo de campo en las ciudades de Santiago de Chile y El Alto Bolivia⁷ se identificó, el comercio de la calle como un fenómeno social cotidiano en las dos ciudades que pertenecen a países opuestos en su desarrollo económico. Por lo cual se trató de comparar el caso de los jóvenes comerciantes en Santiago con los de El Alto. Para recopilar información de campo de los actores, se propuso las herramientas de investigación: entrevistas en profundidad e historias de vida; las cuales permite conocer la trayectoria social y laboral de los jóvenes comerciantes. En ese sentido se realizó un trabajo de campo durante seis meses, primero en Santiago de Chile, donde se entrevistó a 62 comerciantes entre chilenos y extranjeros; después en Bolivia se realizó 48 entrevistas a comerciantes bolivianos en su totalidad. Pero, para el presente artículo se eligió a 7 entrevistados de comerciantes en Chile. Mientras para el caso boliviano se eligió 4 entrevistados. Para cada caso se seleccionó las entrevistas a partir de los siguientes criterios: marginalidad "excluidos de la totalidad social"; excelencia "potenciales informantes" y normalidad "sugerencia de los mismos comerciantes". El análisis de la información cualitativa se ha realizado a través de la técnica de análisis temático. Para ello, primero se han desagregado los contenidos en fichas temáticas; segundo, se volvió a reagrupar las fichas temáticas de acuerdo a una nueva clasificación de temas y subtemas relacionado con los objetivos específicos de la investigación. A partir de esa labor se han realizado las interpretaciones empíricas y segundo el análisis con el marco teórico.

7 Este documento recoge los datos de campo de una investigación de tesis de doctorado, que está referenciada como: Luna Acevedo, Héctor. (2021). Trayectoria social de jóvenes comerciantes informales en Santiago de Chile y El Alto Bolivia. México, Doctorado en Ciencias Sociales y Políticas, Universidad Iberoamericana de Ciudad de México. El autor agradece el apoyo económico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT de México.

Resultados

Trayectoria social de jóvenes comerciantes en Santiago de Chile

Para los jóvenes chilenos y extranjeros el comercio ambulante es una ocupación central, con los cuales, solventan los gastos de alimentación, pagan sus rentas de la habitación donde pernoctan y más aún, si no, tienen un progenitor que les apoyen, se sienten urgidos de ahorrar para sus gastos. Algunos comerciantes tienen aspiraciones de estudiar, trabajar y aprender a administrar sus ingresos de manera autónoma. En el caso de los migrantes extranjeros en su mayoría provienen de trayectorias sociales tramadas por la ausencia de apoyo familiar, el abandono escolar y la falta de recursos económicos pareciera catalizar la incursión a cualquier trabajo. Por esa situación trabajan en lo que pueden; por ejemplo, lavando platos en un restaurante, arreglando autos, motos en un taller y vendiendo mercancías al detalle. En el proceso migratorio a Chile se identifican dos trayectos; primero, trabajan en el sector de la construcción, mecánica, servicio doméstico. Segundo, es la incursión directa al comercio ambulante o vendiendo para otro comerciante en un negocio formal.

En ese sentido, el comercio ambulante es una labor que emplea a los migrantes de la región; por ejemplo, venezolanos, peruanos, haitianos, colombianos, ecuatorianos y bolivianos en Santiago, así también en otras ciudades de Chile⁸. Por otra parte, algunos extranjeros provienen de zonas rurales de sus países, lo que se visibiliza los rasgos étnicos y el esfuerzo por el trabajo como la única vía de asenso social. Finalmente, la decisión de emigrar expresa un destino no previsto por las circunstancias que han vivido.

45

Empleos temporales precarios

Los jóvenes inmigrantes aprenden los conocimientos de mecánica, construcción trabajando en empleos temporales en sus países de procedencia y así también cuando llegan a Chile trabajan en empleos de baja remuneración; por ejemplo, en el servicio doméstico trabajan las peruanas, porque son valoradas por sus habilidades en gastronomía, o en restaurantes percibiendo ingresos bajos. Por ejemplo, Ruth es una comerciante ambulante, tiene 25 años de edad, proviene de Lima Perú. Cuando llegó a Santiago trabajó primero en un restaurante donde vendían comida. En este empleo, según ella, la explotaban porque se quedaba más de las ocho horas hábiles y percibía 10 mil pesos por día:

Antes de meterme en el comercio ambulante, yo trabajaba en un restaurante y me explotaban; por ejemplo, entraba a las once de la mañana,

8 En otra entrevista un migrante ecuatoriano señalaba que primero llegó a trabajar como albañil en Iquique, después comenzó a vender como ambulante en la playa y segundo, se vino a vender en el comercio a la capital de Santiago.

salía once y doce de la noche, y me pagaban 10 lucas. A veces comía, y a veces no comía (Ruth, comunicación personal, 28.11.2019)

Cuando se realizó la entrevista, Ruth vendía ensaladas de sandía a 1000 pesos el vaso. todos los días en el barrio Meiggs, con lo que se auto sustentaba para mantener a sus dos hijos.

Similar experiencia laboral tuvo Miguel, comerciante de Chimbote Perú, cuando llegó recién a Chile trabajaba en un restaurante lavando platos, incluso en forma ilegal. Al respecto dice lo siguiente: "... No, yo llegué a Chile y empecé a trabajar con restaurante, lavando platos para un chileno, pero, era muy explotador verdad ... Diez mil pesos (por día), de diez de la mañana hasta las seis de la tarde" (Miguel, comunicación personal, 13.12.2019). Para los jóvenes migrantes que llegan a Chile los empleos en restaurantes, construcción, servicio doméstico pertenecen a una baja posición de clase. Por ejemplo, en el caso de Diego (peruano), llegó a trabajar en la construcción, donde percibía un ingreso menor a lo que vende en la calle.

Yo llegué a trabajar en la construcción y llegué a ser maestro, instalación de ventanales acá en Chile. Yo ganaba bien, Más que todo no me gustaban los horarios porque es levantarse temprano, como aquí ganaba lo mismo, de repente algo más. Entonces me dediqué al comercio, ese es mi caso. Pero si hay otras personas que se dedican por necesidad. Al menos los extranjeros, no tienen los papeles, se dedican a esto (Diego, comunicación personal, 12.11.2019)

En estos empleos trabajan los inmigrantes haitianos en Santiago, primero en la construcción, teniendo un acceso directo que no exige requisitos de título o documento que acredite el conocimiento del oficio. Por ejemplo, Wilder es de Puerto Príncipe Haití, tiene 30 años de edad, vendía en la calle exposición del barrio Meiggs. A un principio trabajó dos años en la construcción en la comuna de Puente Alto. Ese empleo lo consigue a través de un amigo. Tenía un sueldo de 400 mil pesos; donde ingresaba a las ocho de la mañana y salía a las seis de la tarde. Ahora vende zapatillas en un puesto de la calle Exposición; según él, en un día vendía 50 mil pesos chilenos, aunque siendo un producto accesible para la población de escasos recursos, decía que a veces no vende: "A veces no vendo, como hoy solo he vendido un zapato" (Wilder, comunicación personal, 25.11.2019). La mercadería lo compra por un valor de 300 mil pesos. Cada zapato vende a 10 mil pesos y es recurrente ver a haitianos vendiendo zapatillas a 10 mil pesos chilenos, lo cual es económico y accesible para el público.

Figura 1

Inmigrantes haitianos, dominicanos y otros vendiendo zapatillas



Fuente: Héctor Luna Acevedo, Estación Central, trabajo de campo 29.08.2019

47

Trayectoria laboral descendente

Jhony (chileno) es un comerciante ambulante que vende empanadas en un carro móvil en la Avenida de Los Libertadores Bernardo O'Higgins, tiene 22 años de edad. Cuando se le entrevistó vendía ambulando, ya que había dejado de estudiar y su último grado cursado fue el sexto de primaria, por entonces vivía solo con su madre: "No de mi familia pagué, yo solo vivo con mi mamá, los dos nomás, siempre hemos luchado los dos" (Jhony, comunicación personal, 04.09.2019), además tiene un hijo por el cual trabaja y no tiene pareja: "(...) Si, tengo hijos, una de seis años (...) No tengo esposa, soy soltero, (pero tienes un hijo que cuidar), si po" (Jhony, octubre 2019) en la entrevista por sus dichos, no tenía interés de estudiar, más bien se auto valoraba diciendo que él gana más plata: "No, yo gano más plata que un loco que estudia, po, gano más que un loco que estudia, po" (Jhony, comunicación personal, 04.09.2019). En su caso, la necesidad económica le obligaba trabajar en vez de estudiar; pero, al manifestar su desilusión por el estudio se auto predice un futuro laboral inestable. Jhony vivía en Puente Alto, una de las comunas más populares del sur de la Región Metropolitana de Santiago. Por lo que afirma Jhony desconoce el valor que significa

tener una profesión a futuro. En términos de Bourdieu, Jhony se posiciona en el punto más bajo del campo del comercio y del espacio social, porque posee los índices más bajo del capital cultural institucional y capital económico; aunque, tiene experiencia de vendedor ambulante, siendo un habitus que adquieren los jóvenes de sectores populares.

En otro caso, Carla es una comerciante ambulante que vende accesorios de celular en la avenida Libertador Bernardo O'Higgins, tiene 20 años de edad, actualmente vive con su mamá y su pareja en la comuna de San Miguel. Pero por razones económicas y problemas de sus padre y abuelos su familia se desintegra y Carla queda viviendo con su madre: "Mi mamá, mi papá no hablo con él... lo que pasa es que mi papá fue detenido hace 17 años que no lo veo" (Carla, comunicación personal, 18.01.2020) Esta situación influye en ella a dejar los estudios cuando cursaba segundo medio, después, su abuela cae detenida como dice ella, y no tenía alguien que le ayude económicamente para seguir estudiando: "Porque mi abuela cae detenida, yo no tenía los suficientes recursos económicos. Al tener que cuidar a mi primo chico, tenía que saber cuidarlo, tenía que dejarlo un poco más de los estudios po..." (Carla, comunicación personal, 18.01.2020). Ahora piensa volver a estudiar: "Sí, así como voy con mi negocio, yo creo que ya, el próximo año voy a volver a empezar de nuevo, a retomar los estudios". (Carla, comunicación personal, 18.01.2019). Los problemas de sus progenitores influyen negativamente en ella. Cuando dejó de estudiar, convive en una familia sin padre, porque, este les había abandonado. Situación que agravó su económica precaria de su casa y la obligó buscar ingresos vendiendo en la calle a partir de sus 14 años, donde salía a vender en ferias comerciales:

Yo de chiquitita soy comerciante, trabajaba en las ferias antes, desde los catorce años que trabajo en las ferias, ahora estoy comerciando aquí en la Estación Central que es más público, aquí se puede colocar de todo y se va a vender (Carla, comunicación personal, 18.01.2019).

El capital invertido en su negocio de accesorios de celular era entre 100 mil a 200 mil pesos chilenos. En un día vendía 25 mil pesos y la ganancia es de 15 mil pesos. Muchos jóvenes se inician en el comercio con un capital de 50 mil pesos y de a poco ahorran y compran más mercadería de acuerdo a los gustos del cliente. Por tanto, en la estructura de posiciones del comercio informal Carla pertenece al estrato más bajo; además, no tenía permiso de la municipalidad de Santiago para vender en vía pública. Esto lo sitúa en una posición subalterna ante otros comerciantes que tienen casetas y pagan patentes e imposiciones; siendo criterios que desahucian a los ambulantes que no tienen obligaciones tributarias con la municipalidad. Así también, Carla tiene un bajo capital cultural institucional, económico y simbólico, este último, por la reputación negativa de sus padres, socialmente pertenece a familias marginadas sin empleo ni profesión; aunque, ella se esfuerza vendiendo en la calle para para cambiar esa imagen y comprarse una casa, un auto: "...Lo que más quiero es tener mi auto, mi casa, como toda persona, como toda la gente lo desea..." (Carla, comunicación personal, 18.01.2019).

Richard es un joven comerciante ambulante de Santiago, tenía veinte años de edad y vendía artesanía y mercancía china en la acera del Mall Plaza Alameda de la comuna Estación Central. Asimismo, vivía con su pareja cuatro años y se había desvinculado de sus padres: "Vivo a parte con mi pareja, a parte, hace 4 años que me separé de mi familia" (Richard, comunicación personal, 17.12.2019). En su caso, trabajar ha sido recurrente en su vida: "de chiquito, me crie en la calle siempre de chiquito...Esto es lo que me gusta a mí, la calle. No me gusta la rutina, entrar a las ocho y salir tarde a la calle" (Richard, diciembre 2019). Para él, la calle es un lugar de trabajo, donde, está habituado vendiendo todos los días: "Me levanto a las 7 y hasta las nueve de la noche" (Richard, comunicación personal, 17.12.2019). Asimismo, fue aprendiendo oficios técnicos que le permite trabajar: "Hago Olla, freidora de aluminio. Tengo un torno artesanal, con mi motor, a esto me dedico.... tenía diez años, cuando mi papá me metió al torno" (Richard, comunicación personal, 17.12.2019) Richard decía no tener interés por seguir estudiando, más bien prefiere trabajar en su taller de torno y en la venta de artesanías: "No me gusta el estudio, es la flojera, los años que hay que estudiar" (Richard, comunicación personal, 17.12.2019). Richard proviene de familias, donde los padres obligan a los hijos a trabajar desde niños, les enseñan a valorar el dinero que se obtiene con esfuerzo y a ser independientes económicamente: "Mi vida, me siento una persona adulta, con nadie cosa de ellos. Los jóvenes trabajan para tener cigarro o para tomar, por eso digo que hay que tener responsabilidad" (Richard, comunicación personal, 17.12.2019).

Tabla 1.

Capital económico jóvenes comerciantes en Santiago

<i>Nombre</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Estudios</i>	<i>Experiencia laboral previa</i>	<i>Tipo de mercadería</i>	<i>Capital de inversión (CLP)</i>	<i>Venta diaria (CLP)</i>
Richard	Chileno	Primaria	Ninguna	Venta de productos chinos	100.000,00	60.000,00
Carla	Chilena	Secundaria	Servicio doméstico	Accesorios de celular	150.000,00	25.000,00
Jhony	Chileno	Secundaria	Ninguna	Empanadas	100.000,00	25.000,00
Miguel	Peruano	Secundaria	Restaurantes, mecánica	Medias de calzado	30.000,00	40.000,00
Ruth	Peruana	Secundaria	Restaurantes	Ensaladas de fruta	40.000,00	20.000,00
Diego	Peruano	Secundaria	Construcción	Lentes	50.000,00	20.000,00
Wilder	Haitiano	Primaria	Construcción	Zapatillas	300.000,00	50.000,00

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de las entrevistas en profundidad.

Trayectoria social de jóvenes comerciantes en El Alto Bolivia

En El Alto la expansión del comercio de la calle obedece a cambios de las políticas neoliberales desde mediados del ochenta (siglo XX). Estas medidas incidieron en la migración de trabajadores mineros, campesinos al área urbana para emplearse en el comercio informal y en emprendimientos productivos. En este periodo se acelera el crecimiento demográfico de El Alto, con un índice superior al resto del país⁹ (INE, 2021). En ese contexto, la juventud alteña de ahora son los hijos y nietos de los migrantes rurales de la década del setenta y ochenta que llegaron a El Alto y La Paz. Es decir, esta población incursionó en el comercio para garantizar un ingreso económico sostenible. El crecimiento urbano de la ciudad de El Alto también se debe a las reformas económicas que transformó la estructura social de las ciudades¹⁰.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2012 (INE 2012) la mayoría de los habitantes han nacido en El Alto, mientras en anteriores Censos, la mayoría de la población alteña era migrante. Este dato explica el problema de acceso laboral en los jóvenes que prefieren instalar un puesto de venta en vez de buscar un empleo. Según Juan Arbona, la población que se dedica al comercio y de las organizaciones sociales construyen su ciudadanía participando en actividades orgánicas, desde donde interpelan al propio Estado (Arbona, 2010). Para este sector el comercio en la calle es una fuente de ingreso para los jóvenes que estudian en secundaria, universidad, o algunos tienen familia; y, por necesidad se dedican al comercio.

50

Daniela es una joven de 18 años de edad, bachiller de colegio, vendía playeras en la avenida Tiahuanaco cerca de la calle 5 de la zona 12 de octubre. En su caso el comercio es una necesidad, ya que tiene un hijo que mantener, mientras su pareja está en el servicio militar: "Si, tengo mi nena, mi esposo está en el cuartel" (Daniela, comunicación personal, 18.03.2020) La mamá de Daniela vende comidas dos días a la semana en la zona 16 de julio. Su caso indica que los jóvenes de los estratos populares de El Alto comienzan a trabajar desde que están en la secundaria, mientras otros desde la primaria. Después de concluir el bachillerato los varones priorizan asistir al servicio militar; pero, encausar una trayectoria laboral es parte de la cultura de trabajo de los sectores populares, que obligan a los hijos a trabajar de ayudantes en un taller, en un puesto de venta para que contribuyan con la economía familiar. Es así como Daniela se dedica a vender en la calle para pagar sus gastos de casa, la alimentación de su hijo y por ahora sólo piensa en trabajar, por su responsabilidad materna de mantener a su hijo; es decir, dedica su tiempo libre a su familia a diferencia de otros jóvenes que disponen de ese tiempo para participar en eventos sociales con amigos, etc. Al respecto dice: "... Llego vendo, me voy a mi casa, me descanso, un día también

9 El crecimiento urbano de la ciudad de El Alto tiene un índice mayor al resto de las ciudades capitales, aunque este ascenso de la población urbana es comparable con el crecimiento urbano de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

10 La expansión urbana de la ciudad de El Alto entre otros factores obedece a la reforma agraria de la década del cincuenta siglo XX. Esta medida ha incentivado fraccionar las parcelas de tierra en lotes que en el tiempo se han convertido en barrios urbanos. Según Arbona, El Alto: "nació de varios procesos históricos y coyunturas sociales" (Arbona, 2011, pág. 115).

voy a visitarle a mi esposo...” (Daniela, comunicación personal, 18.03.2020). El esposo de Daniela presta su servicio militar en un cuartel de la ciudad de Oruro, mientras ella vive con su hijo y familia en la ciudad de El Alto. Finalmente, estos jóvenes reproducen la trayectoria laboral de sus padres que tienen una historia laboral de sacrificio.

Figura 2

Comercio informal en la ciudad de El Alto



Fuente: Héctor Luna Acevedo, 01.10.2020.

Los jóvenes mayores a los 25 años de edad tienen experiencia de trabajo en Bolivia, y además en Argentina, Brasil a donde fueron a trabajar en la costura. Después de dos años o más, retornan al país e instalan un negocio en la calle. En ese trayecto conforman una familia, siendo una regla social de los sectores del comercio; con lo que consolidan una vida independiente y un patrimonio para aliviar a los progenitores de la responsabilidad económica; por ejemplo, para las mujeres tener una familia significa estar protegidas económicamente.

Lourdes con 29 años de edad, casada y con dos hijos vende ropa en la Avenida Tiahuanaco de la Ceja de El Alto, mientras su esposo trabajaba de albañil y no tenía un empleo permanente. Al respecto Lourdes decía: “Recién he salido, cuando eran

pequeño mis hijos vendía, ahora ya he vuelto a salir, recién nomás” (Lourdes, comunicación personal, 12.07.2020) Lourdes estudió hasta segundo medio: “Hay universitarios, he visto también yo vender, pero, no pues, según a la suerte también, porque yo vengo de provincia también no. Me ido a Argentina, de ahí he vuelto con mi esposo” (Lourdes, comunicación personal, 12.07.2020). Al abandonar sus estudios su objetivo fue trabajar, con ese propósito emigra a Argentina a emplearse en la costura y después retorna a Bolivia con su familia. Acerca de su experiencia en el país vecino señala: “yo trabajaba lo normal, trabajaba de ocho hasta las 12, almuerzo, de ahí trabajábamos hasta las seis, y eso nomás, te daban almuerzo comida, todo era bien.” (Lourdes, comunicación personal, 12.07.2020) Desde que ha retornado a Bolivia, en El Alto se dedica al comercio al igual que otros jóvenes que vuelven de Brasil, Chile o Argentina con un capital para invertir en un negocio. Ahora, Lourdes vende ropa para mujeres en la avenida Tiahuanaco de la Ceja: “...la primera vez yo he empezado con 600 bs ... He salido así en las ferias, hay venta, he hecho crecer mi mercadería, he agarrado lencería todas esas cositas...” (Lourdes, comunicación personal, 12.07.2020) en sí el comercio para Lourdes es relativo en ingresos ya que depende de la oferta y demanda: “...Yo creo que sí, es suficiente ... pero siempre para ahorrar no da pues ...” (Lourdes, comunicación personal, 12.07.2020). Ella se responsabiliza de la economía de su familia, mientras vivía en alquiler; estar en esa condición le impulsa ahorrar dinero, en una labor que no exige horarios fijos, sino, depende de los tiempos que ella misma dispone: “... Ehhh prefiero que venda así, que trabaje para la gente... no pues, sale cuando quiere, nadie no tiene jefe, en una emergencia, me voy nadie me dice nada pues...” (Lourdes, comunicación personal, 12.07.2020). En la Ceja de El Alto se observa a muchas mujeres vendiendo en un puesto fijo o ambulando en calles concurridas por transeúntes y movilidades.

Indira, es una comerciante que ambula por calles de la Ceja de El Alto, ella es de La Paz, tiene 23 años de edad, vende en el puente peatonal de la avenida 6 de marzo. Terminó su bachillerato el 2015 en el colegio Eduardo Abaroa de la ciudad de La Paz. Ahora tiene su pareja y un hijo, pero no está casada: “No, no me casé, solo me juntado, me junté nada más (...) En si tres años soltera, luego después me juntado, son cinco años” (Índira, comunicación personal, 15.06.2020) al encontrarse en condición de madre de familia se siente obligada de vender todos los días medias para niños y jóvenes. Esta mercadería los adquiere de un comerciante mayorista de la Ceja de El Alto y de La Paz.

... de invertir, se invierte una fuerte cantidad, porque todo; por ejemplo, la docena de medias está 30 bs., y no se gana mucho, se gana 10 bs., nomás de cada paquete, a veces está a 32 sube dependiendo, agarro de EL Alto o de abajo tengo que ir a ver dónde es más barato y así, para poder ganar un poco más, y de invertir no se invierte mucho, pero así, así de ganar al día, vendo, si hay venta vendo 80 bs., o unos 100 bs., si no hay, entonces, 40 o 50 bs (Índira, comunicación personal, 15.06.2020).

Su pareja trabajaba de ayudante en la construcción (casa) y ambos dependen del comercio y empleo informal: “Es por falta de dinero, no me querían contratar en ningún lado, en ningún lado me querían contratar y tuve que optar por esto” (Indira, comunicación personal, 15.06.2020) Una causa que explica esta situación laboral es no contar con una profesión consolidada, ya que Indira si bien concluyó el bachillerato, pero, en Bolivia ese título no garantiza el acceso a un empleo de calidad. Por tanto, las familias jóvenes con hijos priorizan trabajar en un empleo eventual, comercio y estudiar carreras técnicas que les ayuden en un emprendimiento familiar. Al respecto dice Indira:

No es que me llame la atención, tengo yo ya mi hijito entonces, tengo que ver por él, entonces tengo que estudiar una carrera que me pueda dar ingresos ya nomás, como; por ejemplo, quería estudiar para profesora y no he podido meterme este año porque me ha pisado el tiempo (Indira, comunicación personal, 15.06.2023).

Cuando conforma su familia interrumpe su trayectoria escolar. Esta situación conduce a una trayectoria laboral inestable, ya que no tienen una profesión que les permita acceder a un empleo formal.

Cuando los jóvenes concluyen el bachillerato están ante dos opciones, uno, es seguir los estudios superiores, lo otro es trabajar o seguir en esa ruta que comienzan desde la secundaria. Sin embargo, en los estratos populares la tendencia al trabajo es más recurrente por la crisis económica que afecta a familias sin empleo fijo; más bien depende de empleos temporales. La desintegración familiar, la ausencia de los progenitores obliga a los jóvenes transitar a una vida independiente. Es el caso de Cristóbal, alteño, tiene 23 años de edad, vendía accesorios de celular, parlantes, audífonos en el puente peatonal de la avenida 6 de marzo. Cristóbal estudió en un colegio fiscal de la ciudad de El Alto, de donde salió bachiller, después se dedica al comercio ambulante. Al respecto dice: “desde el año 2018 es, porque en el 2017 he acabado con el curso de la promoción. Entonces, yo en el año 2018 me puse a mediados de año a vender nomás, porque no encontraba todavía un trabajo” (Cristóbal, comunicación personal, 20.03.2020). Por lo que señala, ante la dificultad de encontrar empleo optan por vender en la calle de manera libre y sin asociarse a ningún gremio.

Los jóvenes trabajan en empleos temporales de baja remuneración más de las ocho horas, ya que no están en condiciones de cumplir los requisitos que exige un empleo formal. Al respecto Cristóbal dice: “Si, primeramente, estaba buscando trabajo así, pero creo que pedían muchos requisitos, hasta en el teleférico había, pero, pedían muchos requisitos” (Cristóbal, comunicación personal, 20.03. 2020), después de salir bachiller postula a la empresa Mi Teleférico, pero fue rechazado y ante eso decide vender ambulando, donde, vende entre 200 a 400 bs., por día, a diferencia de otros comerciantes, él ofrecen mercancías de bajo costo. Esta actividad había iniciado con un capital de 300 bs., y ahora tiene acumulado entre 5.000 a 6.000 bs. Al respecto dice:

(...) En un día, por ejemplo, dependiendo es, ahora estoy haciendo 200, 300, suficiente, para mí solo... A lo mucho he vendido 400 y algo más, 450 bs... Yo me iniciado con 300 bs... De 5000 bs. A 6000 bs (Cristóbal, comunicación personal, 20.03.2020).

Cristóbal piensa más en trabajar, después instalar un emprendimiento en vez de estudiar una carrera universitaria. Esto porque los jóvenes de estratos populares de El Alto piensan más en obtener ingresos trabajando por cuenta propia. Al respecto Cristóbal dice: "La verdad es que he hablado con algunos y algunos muchos piensan así de El Alto. Quieren ser emprendedores, quieren emprender y eso desde el colegio, desde que he sido niño, siempre he querido eso" (Cristóbal, comunicación personal, 20.03.2020). Para Cristóbal el futuro de un joven está en crear un emprendimiento que les permita sobrellevar una vida independiente y conformar su propia familia.

Tabla 2

Capital económico jóvenes comerciantes de El Alto

<i>Nombre</i>	<i>Estudios</i>	<i>Ocupación previa al comercio</i>	<i>Tipo de mercadería</i>	<i>Capital de inversión (Bs.)</i>	<i>Venta diaria (Bs.)</i>
Lourdes	Secundaria incompleta	Empleo en costura	Venta de medias para niños y adultos	600	120
Indira	Bachillerato	Estudio	Ropa (medias para niños y jóvenes)	1000	90
Cristóbal	Bachillerato	Estudio	Accesorios de celular y electrónicos	6000	350
Daniela	Bachillerato	Estudio	Venta de ropa	10.000	600

Fuente: Elaboración propia, datos obtenidos de las entrevistas en profundidad.

Conclusiones

Los casos analizados de los jóvenes comerciantes que venden ambulando en las calles de Santiago de Chile se han insertado al comercio por las condiciones precarias de sus familias, los conflictos y la necesidad económica que les impulsa a buscar fuentes de ingreso vendiendo mercancías en la calle. En el caso de los chilenos se advierte una desintegración de la familia nuclear como un factor que les impulsa a los jóvenes a buscar ingresos económicos por su propio medio. El comercio ambulante es una alternativa legítima hacia ese propósito. Asimismo, el trabajo está arraigado en las familias que influyen en los jóvenes a trabajar desde niños o adolescentes. El comercio para ellos es una ocupación que puede ser transitorio para quienes estudian, o tienen perspectivas laborales de mejores ingresos económicos. En cambio, para otros jóvenes que abandonan la escuela el comercio es una labor permanente.

En el caso de los jóvenes migrantes extranjeros que fueron entrevistados la mayoría son del Perú y un haitiano. Lo que señalan es una representación de lo que ocurre con los migrantes en Chile. Concretamente en la Estación Central, barrio Enrique Meiggs, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, Paseo Puente (Centro Histórico) son lugares donde se observa a extranjeros ofreciendo mercancías y alimentos. Además, se esfuerzan al invertir en sus negocios y dedican a vender todo el día, con el propósito de quedarse en Chile, aunque otros piensan con el tiempo retornar a sus países. Pero, son los que permanecen más tiempo en la calle vendiendo gastronomía, alimentos en las ferias libres y áreas comerciales. Este sector lucha por mejorar sus condiciones económicas a nivel personal, familiar, por ello se encaminan a una trayectoria ascendente, al combinar el capital económico con el capital cultural incorporado. Mientras para los jóvenes chilenos vender en la calle puede ser una ocupación temporal, colateral a sus estudios.

Para los jóvenes comerciantes bolivianos esta actividad es una oportunidad que les permite sobrellevar una vida independiente; estudiar, sostener una familia y colaborar con la economía de sus padres. Por otro, las habilidades incorporadas les habilita para trabajar por cuenta propia y autosostenerse económicamente. La combinación entre las habilidades para el trabajo con la formación escolar en el que persiste algunos jóvenes del comercio resulta una estrategia de ascenso social, de una trayectoria que se inclina a transitar hacia una mejor posición de clase. En cambio, la trayectoria puede ser descendente cuando los jóvenes del comercio despilfarran el dinero que obtienen con esfuerzo, por ello valoran el dinero que obtienen con fuerza.

Referencias bibliográficas

- Alarcón González, S. (2008). *El Tianguis global*. México D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Alarcón González, S. (2013). "Piratas en la aldea global". Ciudad de México: Universidad Iberoamericana de Ciudad de México, Tesis de Doctorado en Antropología Social.
- Alba Vega, C., Lins Ribeiro, G., & Gordon, M. (2015). *La globalización desde abajo. La otra economía mundial*. (M. Zamudio Vega, Trad.) México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Arbona, J. (2010). Ciudadanía política callejera: articulación de múltiples espacios y tiempos políticos en La Ceja de El Alto. En N. Antequera Durán, & C. Cielo, *Ciudadanía política callejera: articulación de múltiples espacios y tiempos políticos en La Ceja de El Alto* (págs. 269-289). La Paz: PIEB.
- Arbona, J. (2011). Dinámicas históricas en la construcción de un barrio alteño. *Colombia Internacional* 73, 91-120.
- Banco Mundial. (25 de junio de 2023). *Índice de Gini, Chile, Bolivia*. Recuperado de https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?locations=CL-BO&name_desc=false
- Bourdieu, P. (1998). *La Distinción, criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- Calderón-Seguel, M., Urzúa, J. M., Morales Pérez, C., & Rojas, R. (2021). Mercado callejero y producción del espacio en Santiago de Chile. Una exploración desde las prácticas culinarias. *Universum. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 30-55.
- Cortés, F., & Escóbar Talapi, A. (2007). Modelos de acumulación de capital y movilidad social: Un estudio de seis ciudades mexicanas. En F. Cortés, A. Escóbar, & P. Solís, *Cambio estructural y movilidad social en México* (págs. 21-74). México D.F.: El Colegio de México.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal, Economías barrocas y pragmática popular*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gárate Chateau, M. (2016). *La Revolución capitalista de Chile (1973-2003)*. Santiago : Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Garcés H., A. (2016). Escena de Espacio. Experiencia y producciones de localidad en la migración peruana en Santiago. *RUMBOS TS*(14), 29-54.
- Gómez Nuñez, N. (2017). Reciprocidad y trabajo en la tecnología social de una economía urbana popular. *Polis. Revista Latinoamericana*, 189-210.

- Gómez Núñez, N. (2019). Economía solidaria, social y popular en América Latina. *Miriada*, 9-21.
- Hart, K. (2015). La gran transformación. En C. Alba Vega, G. Lins Ribeiro, & M. Gordon, *La globalización desde abajo. La otra economía mundial* (págs. 9-26). México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- La Cruz Bonilla, J. (2010). Más allá de la cholificación: movilidad social ascendente entre los aimaras de Unicachi en Lima. *Debates en Sociología*(35), 107-132. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/debatesensociologia/article/view/2123/2056>
- Lipset, S. M., & Bendix, R. (1963). *Movilidad social en la sociedad industrial*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Longo, M. (2011). Heterogeneidad de trayectorias laborales. *Memoria Académica*(7), 54-77.
- Luna Acevedo, H. (2023). Trayectoria social de jóvenes comerciantes en Santiago de Chile y El Alto. *Temas Sociales*(52), 95-125.
- Mita Machaca, J. (2019). *Los artesanos del transporte en El Alto, De q'ipiris a minitransportistas*. La Paz: CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL CIS.
- Müller, J. (2022). *El comercio popular globalizado. Mercado, reciprocidad y acumulación en Iso Andes bolivianos*. La Paz: Plural.
- Murillo Vuillemin, J. (2020). *Ni informal ni legal: el comercio ambulante y la resistencia a la ciudad globalizada*. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Arquitectura, Tesis de Maestría.
- Palacios, R. (2011). ¿Qué significa "trabajador informal"? Revisión desde una investigación etnográfica. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(4), 591-616.
- Paz Arauco, V., & Velasco Unzueta, A. (2018). *Movilidad socioeconómica y consumo en Bolivia: Patrones de consumo en sectores emergentes*. La Paz: PNUD, CIS.
- PREALC-OIT. (1988). *Sobrevivir en la calle*. Santiago: PREALC-OIT.
- Rodríguez Torrent, J. C., & Gissi Barbieri, N. (2023). Entre la espera y la esperanza: Dimensiones temporales de la Migración Venezolana en Chile (2020 - 2022). *Andamios*, 20(51), 105-131.
- Rojas Pierola, R. (2016). *La Feria 16 de Julio(jach'a qhatu)*. Quito: Abya - Yala.
- Tokman, V. (2004). *Un voz en el camino. Empleo y equidad en América Latina: 40 años de búsqueda*. . Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Ensayos dossier Discapacidad y Envejecimiento



Envejecimiento, Discapacidad y Derechos de las Personas Mayores: Reflexiones para el caso de Chile

Aging, Disability and Rights of the Elderly: Reflections on the case of Chile

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2023 / Fecha de aprobación: 2 de febrero de 2024

Doris Sequeira Daza¹

Resumen

El envejecimiento es un proceso natural en el ciclo de vida de las personas y no implica en sí una discapacidad, aunque esta forma parte de la condición humana, casi todas las personas podrían adquirir algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida y las que lleguen a la vejez pueden experimentar dificultades crecientes en su funcionamiento. La percepción negativa que se tiene de la vejez y la discapacidad influye en las oportunidades de participación social.

En este trabajo, se analizan aspectos teóricos del envejecimiento y discapacidad y su relación con los derechos de las personas mayores a través del análisis de documentos jurídicos y revisión de la literatura especializada. Se concluye que Chile aún no está lo suficientemente preparado para enfrentar el acelerado proceso de envejecimiento y que hay déficit de programas que mejoren la calidad de vida de las personas mayores de las que tienen además discapacidad.

Palabras clave: envejecimiento, discapacidad, derechos, Chile

Abstract

Aging is a natural process in the life cycle of people and does not in itself imply a disability, although this is part of the human condition, almost all people could acquire some type of temporary or permanent disability at some point in their life. and those who reach old age may experience increasing difficulties in their functioning, the negative perception of old age and disability influences opportunities for social participation.

Theoretical aspects of aging and disability and their relationship with the rights of older people are analyzed through the analysis of legal documents and review of specialized literature.

It is concluded that the country is still not sufficiently prepared to face the accelerated aging process and that there is a deficit of programs that improve the quality of life of older people who also have disabilities.

Keywords: aging, disability, rights, Chile

¹ Universidad Central de Chile, Santiago, Chile. Correo electrónico: doris.sequeira@ucentral.cl

Introducción

El envejecimiento de la población a nivel mundial como resultado del mejoramiento en las condiciones de salud, el descenso de la natalidad y de la mortalidad y el aumento de la duración de la vejez ha impactado en la estructura de la población, condicionado las relaciones intergeneracionales y cambios en las necesidades de salud especialmente de las personas mayores quienes esperan mantener su salud y bienestar en edades más avanzadas.

En América Latina y el Caribe, el envejecimiento de la población se da con profundas inequidades en las condiciones de salud, que se expresan en una alta prevalencia de enfermedades no transmisibles, muerte prematura y discapacidad, así como en una elevada desigualdad entre los países en lo que respecta a años de vida saludables y esperanza de vida (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] 2022).

El riesgo de discapacidad es superior en las personas mayores, riesgo que se potencia con el aumento mundial de enfermedades crónicas como la diabetes, enfermedades cardiovasculares, el cáncer y los trastornos de la salud mental; en todo el mundo, las personas con discapacidad tienen peores resultados sanitarios, académicos y una menor participación económica que las personas sin discapacidad como consecuencia de los obstáculos que entorpecen su acceso a la educación, al empleo, el transporte, a la información y a los servicios de salud (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2023).

Además, la preponderancia del enfoque médico sobre la vejez ha contribuido a identificar a las personas mayores con condiciones de enfermedad, pérdida de facultades físicas y mentales (Collantes 2021) desconociendo la heterogeneidad del proceso de envejecimiento la cual implica que, si bien pueden llegar a la vejez personas con enfermedades crónicas y limitaciones en su capacidad funcional, no es efectivo que la edad sea un camino inevitable a la incapacidad (OMS 2020).

El edadismo presenta a las personas mayores como desprovistas de valor para la sociedad y hace que la edad sirva como justificación suficiente para tratamientos diferenciados o exclusiones sin que ello se cuestione (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2020). No se nace edadista, se calcula que la internalización de los estereotipos y prejuicios comenzaría alrededor de los cuatro años y se profundiza con el paso del tiempo, convirtiéndose en un problema de salud pública con consecuencias graves para el bienestar y derechos de las personas mayores (OMS 2021)

El desafío de abordar los cambios inherentes al proceso de envejecimiento de por sí complejo, lo es más cuando se trata de personas con discapacidad que están envejeciendo o de personas mayores que por problemas derivados de enfermedades crónicas pueden presentar discapacidad y si además, a la falta de estrategias integradas en las políticas públicas, se suma el desconocimiento en envejecimiento y

discapacidad lo que se refleja en el déficit de profesionales formados en gerontología y situaciones de discapacidad en el país.

Al parecer, la preparación para enfrentar el acelerado envejecimiento poblacional en el país es mínima siendo las respuestas institucionales a nivel nacional y regional lentas para el nivel de necesidades que presentan las personas mayores como quedó en evidencia durante la pandemia (Lorca y Candia 2021).

Discapacidad y envejecimiento

La discapacidad forma parte de la condición humana, casi todas las personas podrían adquirir algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida y las que lleguen a la vejez pueden experimentar dificultades crecientes en el funcionamiento (Cruz et al.2017).

El envejecimiento mundial está modificando la prevalencia de la discapacidad, ya que el riesgo de adquirir una deficiencia permanente que potencialmente genere discapacidad aumenta cada vez con los años. Mundialmente, se calcula que 1300 millones de personas (16% de la población mundial), sufren actualmente una discapacidad importante, cifra que va en está aumento debido al crecimiento de las enfermedades no transmisibles y a la mayor duración de la vida de las personas (OMS, 2023).

En 2020, se estimaba que en América Latina y el Caribe había, 85 millones de personas con alguna discapacidad siendo sus principales causas la diabetes mellitus, el Alzheimer y otras demencias, las afecciones bucales, la artrosis y los vicios de refracción no corregidos (OMS, 2020). En la tabla 1 se muestran las principales causas de discapacidad según grupo de edad.

Tabla 1

Principales causas de discapacidad según grupo de edad

<i>Causa</i>	<i>60 a 74 años</i>	<i>75 a 79 años</i>	<i>80-84 años</i>	<i>85 y más años</i>
Diabetes	1ª causa	x	x	x
Alzheimer y otras demencias		x	2ª causa	1ª causa
Artrosis	x	x	x	x
Afecciones bucales	2ª-3ª causa	x	x	x
Vicios de refracción	4ª-5ª causa	x	x	x
Dolor de espalda y cuello	1ª causa			
Trastornos depresivos	4ª causa			

Fuente: Elaboración propia en base a datos de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas [UN] 2008) define la discapacidad como el resultado de la interacción entre los déficits en salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras y las barreras del contexto, ya sean físicas o de actitud, se entiende como una realidad bio-psico-social en la que influyen tanto los déficits de las personas como los obstáculos de su contexto.

La Ley 20.422 en su artículo 5, define a una persona con discapacidad como aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás (Ministerio de Planificación 2023)

La discapacidad es un término general que abarca las deficiencias (problemas que afectan a una estructura o función corporal), las limitaciones de la actividad (dificultades para ejecutar acciones o tareas) y las restricciones de la participación (problemas para participar en situaciones vitales). (López y Candia, 2023)

De acuerdo a la III Encuesta de Discapacidad y Dependencia (Servicio Nacional de la Discapacidad, 2023), el porcentaje de personas mayores de 18 años con discapacidad alcanza al 17,6% (2.703.893 personas), siendo mayor la discapacidad en mujeres (21,9%) que en hombres (13,1%), estos porcentajes aumentan al 32,6% en las personas

de 60 y más años, en mujeres alcanza a 37,8% y en hombres al 26,2%. La distribución según grado de discapacidad por sexo se muestra en la tabla 2.

Tabla 2

Distribución porcentual de la población según grado discapacidad y sexo

Grupo Edad	Discapacidad			Discapacidad leve a moderada			Discapacidad severa		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
18 y más años	13,1	21,9	17,6	5,1	7,3	6,2	8	14,6	11,4
60 y más años	26,2	37,8	32,6			28,7			51,5

Fuente: Elaboración propia en base datos Encuesta ENDIDE 2022

La discapacidad es mayor en las personas de menores ingresos (quintil I, 21,9% y II, 19,6%), en las que tienen un promedio de 10 años de escolaridad (12 años personas sin discapacidad); las Regiones con mayor porcentaje de personas con discapacidad corresponden a Ñuble (22,9%), Araucanía y Los Ríos con 22 %.

La discapacidad en las personas mayores debe ser asumida como una situación asociada a la capacidad funcional y al establecimiento de relaciones y oportunidades por la sociedad, la capacidad de valerse por sí mismo en la vejez es fundamental para aceptar el proceso de envejecimiento, conservar la autonomía personal y mantener la independencia para realizar las actividades de la vida diaria; sin embargo, para algunas personas mayores con discapacidad al tener disminuida su funcionalidad y tener restricciones para participar en actividades avanzadas de la vida, podría acelerarse el deterioro estructural de la persona (Araque y Suárez, 2017)

Envejecimiento en Chile

Chile se encuentra en una etapa de envejecimiento avanzado con un índice de envejecimiento de 71,6 personas de 60 y más años por cada cien menores de 15 años, un 18,1% del total de la población son personas de 60 y más años, las mujeres representan un 55,3% y los hombres un 44,7. Se observa un aumento en la proporción de personas de 80 años de 14,6 (Censo 2002) a 16,5 (Censo 2017); siendo las Regiones de Valparaíso (18,9%), Ñuble (18,9%) y Los Ríos (17,7) las regiones más envejecidas del país (Conocimiento e Investigación en Personas Mayores [CIPEM]2023).

El Envejecimiento se define como el “proceso gradual que se desarrolla durante el curso de vida y que conlleva cambios biológicos, fisiológicos, psico-sociales y funcionales de variadas consecuencias, las cuales se asocian con interacciones dinámicas y permanentes entre el sujeto y su medio” Es un proceso natural en el ciclo de vida de las personas y no implica en sí una discapacidad. (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2015) y como Persona mayor a “aquella de 60 años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que esta no sea superior a los 65 años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor” (OEA, 2015).

Chile ha venido presentando un proceso acelerado de envejecimiento desde la década de los setenta y más acentuado desde los noventa, el que lo ha situado entre los cuatro países más envejecidos de América Latina y el Caribe junto con Argentina, Uruguay y Cuba, se espera que para el año 2027, Chile tenga un 22,3 % de su población mayor y para el año 20250 un 32,1% lo que lo convertirá en el país más envejecido de América Latina (Organización Panamericana de la Salud-CEPAL, 2023).

De acuerdo a la VI Encuesta de Calidad de Vida (Universidad Católica [UC] y Caja Los Andes 2023), los principales problemas de salud auto-reportados fueron la hipertensión arterial (53%) y diabetes (34%); los problemas de salud con menos cobertura de tratamiento son las cataratas 69% y la depresión, 59%, todos problemas sindicados entre las primeras cinco causas de discapacidad (OMS 2020)

64

Al 20% de las personas mayores, un dolor les ha dificultado sus actividades cotidianas, siendo las mujeres, las personas mayores de 70 años y quienes tienen menor nivel educacional las que más reportan que el dolor ha afectado sus actividades habituales (UC y Caja Los Andes, 2023).

Este acelerado proceso de envejecimiento del país no ha ido acompañado con una preparación para envejecer de los chilenos ni con las estructuras sociales y de salud en la cuales se atienden la mayoría de las personas mayores. El 76% de los chilenos opina que el país está casi nada/nada preparado para el envejecimiento de la población, porcentaje que aumenta al 81% en las personas de clase media baja o baja; el 68% de los/as chilenos/as considera que el nivel de integración social de las personas mayores es “nada o casi nada” (Arnold et al, 2021)

Un 29% de los chilenos señala que los hombres podrían estar peor preparados que las mujeres para afrontar al envejecimiento, solo el 35% refieren que la vejez y el envejecimiento se tratan como procesos naturales, el 24% señala que, por lo general, se expresan opiniones negativas y solo un 7% escucha opiniones positivas sobre esta etapa de la vida (Arnold et al, 2021)

El 33% refiere que ha percibo maltrato en el Consultorio, hospital o centros de salud, un 24% refiere haberse sentido maltratado en servicios públicos o municipios, un 17% en el barrio y un 12% por su familia (UC y Caja Los Andes, 2019).

Estos porcentajes son mayores aún cuando se trata de las personas con discapacidad las que expresan mayor dificultad en la utilización de los espacios públicos, 36.1%; en los servicios de salud, 39,7% y en el transporte, 50%. (Ministerio de Desarrollo Social y Familia [MDSF] 2023).

Percepción de la vejez y la discapacidad

La imagen social que se tiene de la vejez y de las personas que están envejeciendo en la cultura occidental es generalmente negativa, se tiende a relacionarla con miedo, tristeza, aislamiento, depresión, poco productivas, con una falta o nula creatividad; se caracteriza a las personas mayores con dificultades para valerse por sí mismas por lo que necesitan ayuda (Collantes, 2021). Esta imagen negativa de las personas mayores, según Huenchuan (2022) se debería a que en el imaginario social habita un profundo malestar hacia las personas mayores porque se asocian con la inutilidad, la impotencia y la finitud de la vida asumiéndose que la vejez implica jubilación, pérdida de recursos económicos y baja participación en la opinión de decisiones de la comunidad.

Esta percepción negativa de la vejez genera en la sociedad el que se evite hablar de ella y tienden a acentuar las percepciones que asocian esta etapa de la vida con deterioro, pérdida de los sentidos, de la atención, disminución de la memoria, disminución en la capacidad de conocimiento y desinterés en los intereses sociales y comunitarios (MDSF 2023) generando así un modelo de vejez siempre subalterno y sin matices, donde no existen diferencias posibles. Esta consideración excluyente en torno a las personas mayores se exagera cuando confluyen diversos ejes u organizadores sociales tales como la discapacidad o el género, entre otros, generando situaciones específicas y complejas de discriminación y violencia (Collantes, 2021).

De acuerdo a la VI Encuesta de Inclusión y Exclusión (Arnold et al, 2021), sólo el 7% de los encuestados opinó que se escuchaban opiniones positivas sobre la vejez, un 77% la evaluaba moderadamente negativa, un 54% creía que la imagen se ha mantenido igual en el tiempo, un 63% de los chilenos opinaron que no se aprovechaban los aportes de las personas mayores y que los medios de comunicación serían difusores pasivos de prejuicios en relación a las personas mayores (Lorca y Candia, 2021).

Estas opiniones negativas se basan en estereotipos y prejuicios que generan acciones discriminatorias a escala individual e institucional para las personas que atraviesan esta etapa de la vida los cuales configuran lo que se conoce como "ageins" término acuñado por Butler (1989) en la década de los sesenta y que fue traducido por Salvarezza (1988) como "viejismo" y que actualmente se conoce como "edadismo" (OMS, 2021).

El edadismo surge cuando la edad se utiliza para categorizar y dividir a las personas por atributos que ocasionan daño, desventaja o injusticia, y menoscaban la

solidaridad intergeneracional, es un concepto multidimensional. Se compone de una dimensión cognitiva (creencias y estereotipos), de una dimensión afectiva (prejuicios) y otra conductual (conductas discriminatorias e intenciones de conductas); en otras palabras, cómo se piensa, cómo se siente y cómo se actúa hacia las personas en función de su edad (OMS 2021). Es un proceso de elaboración de estereotipos, prejuicios, discursos y prácticas discriminatorias en forma sistemática hacia las personas por el solo hecho de ser mayores y que se encuentra vigente en buena parte de las sociedades actuales, constituye la tercera causa de discriminación en el mundo (De Lorenzo, 2023)

Los estereotipos se definen como las creencias u opiniones acerca de los atributos de un grupo social o sus miembros mientras que los prejuicios son sentimientos o expresiones de animadversión u hostilidad hacia un grupo social basados con frecuencia en los estereotipos (Solís, 2017).

La discriminación se define como cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga como objetivo o efecto anular o restringe el reconocimiento, goce o ejercicio en igualdad de condiciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la esfera política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública o privada (OEA 2015, art. 2)

El edadismo puede ser institucional, interpersonal o autoinfligido; el edadismo institucional se refiere a las leyes, reglas, normas sociales, políticas y prácticas de las instituciones que restringen injustamente las oportunidades y perjudican sistemáticamente a las personas en razón de su edad. El edadismo interpersonal surge en las interacciones entre dos o más personas, mientras que el edadismo autoinfligido se produce cuando se interioriza el edadismo y se vuelve contra sí mismo; las personas suelen tender a un rendimiento inferior en comparación a su potencial real, ajustándose de esta forma al estereotipo o expectativa que recae sobre ellas, esto se traduce en una especie de 'profecía autocumplida' e implica comportamientos poco saludables que acaban afectando la salud de las personas mayores (Steele y Aronson, 1995).

Entre las causas del edadismo se encuentran el miedo a la vejez, la excesiva idealización de la juventud y la belleza física, la medicalización de la vejez, el desconocimiento del proceso de envejecimiento, la falta de formación en gerontología de los profesionales y técnicos que atienden a las personas mayores, la falta de empatía y solidaridad entre generaciones.

El edadismo reduce la calidad de vida de las personas mayores al influir en su salud mental favoreciendo el deterioro cognitivo, contribuye al aislamiento social y la soledad, a la depresión y ansiedad, restringe su capacidad de expresar su sexualidad; refuerza la pasividad, el fatalismo y la naturalización de la dependencia entre quienes envejecen, lo que favorece actitudes paternalistas que promueven la pérdida de autonomía y la funcionalidad corporal.

Contribuye a la exclusión social, a la institucionalización prematura, puede aumentar el riesgo de violencia y abuso contra las personas mayores, contribuye a la pobreza y la inseguridad económica de las personas en la vejez; a nivel institucional aumenta del gasto socio-sanitario (OMS 2021).

En relación a la salud física, predispone a enfermedades crónicas, al deterioro funcional, a una recuperación más lenta de la discapacidad, hospitalizaciones más prolongadas, aumento de la mortalidad (Chang, 2020), en el caso de algunas personas mayores con discapacidad, al tener marcado compromiso de su funcionalidad y restricciones en la participación, habría un aceleramiento del deterioro estructural en la persona (Araque y Suárez, 2017).

Se ha vinculado al edadismo autoinfligido con conductas poco saludables o de riesgo que contribuyen a una muerte prematura, las personas mayores con una concepción negativa de la vejez y que sufren alguna discapacidad grave se recuperan un 31% menos que aquellas con estereotipos de edad positivos (Levy et al. 2002), las personas mayores con actitudes negativas hacia el envejecimiento, viven en promedio 7.5 años menos que las personas con actitudes positivas hacia el envejecimiento (OMS 2021).

Para las personas en situación de discapacidad las manifestaciones del edadismo se traducen en una tendencia a la infantilización y en la generación de barreras creadas por el entorno (comunicacionales, físicas y actitudinales) (Abreu 2021), la discapacidad junto a la vejez es considerada por la sociedad desde una visión normalizadora, donde la diversidad pareciera no ser bienvenida, es invisibilizada y negada (Contino y Micheletti, 2019)

Cuando una persona mayor experimenta discapacidad, tiene más posibilidad de sufrir discriminación múltiple, entendida como "cualquier distinción, exclusión o restricción hacia la persona mayor fundada en dos o más factores de discriminación" (OEA, 2015 Art.2), entre sus motivos figuran la edad, la discapacidad, el origen étnico (indígena, nacional o social), la identidad de género, la opinión política o de otra índole, la raza, la condición de migrante, de persona refugiada o solicitante de asilo, la religión, el sexo y la orientación sexual (De Lorenzo 2023).

La discriminación múltiple se explica a través de la teoría de la interseccionalidad, las desigualdades sociales e institucionales son el resultado de las interacciones de varios factores, como el género, la clase social, o la discapacidad, así, en un sistema social desigual, las personas son oprimidas y discriminadas en función de las múltiples intersecciones de su identidad (HelpAge 2020). Este enfoque múltiple e interseccional de la discriminación es el que ha contribuido al debate en torno a los derechos humanos de las personas de edad y de las personas con discapacidad.

Derechos de las personas mayores y de las personas con discapacidad

El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (NU 2003) estableció que la

“buena salud es un bien inestimable para las personas y que las personas mayores tienen pleno derecho a contar con acceso a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades a lo largo de la vida, a la atención primaria (incluidos los servicios de salud sexual), la atención de mayor complejidad y especializada, la rehabilitación y la atención paliativa, así como a los servicios curativos. Resalta la necesidad de garantizar el pleno acceso de las personas mayores a los servicios de salud, que deben centrarse en el mantenimiento de la independencia, la prevención y la demora de las enfermedades y la atención de las discapacidades, así como el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de edad que ya estén discapacitadas” (Orientación prioritaria II, p 29)

Los cambios biológicos, psicológicos y sociales inherentes al proceso de envejecimiento determinan el tipo de interacción de las personas mayores que se encuentran en la etapa de la vejez con la vida social, económica, cultural y ecológica de las comunidades (Carbajo 2009)

68

La edad es un factor que influye en la existencia de diferentes factores que intervienen en las condiciones de marginalidad y a la falta de oportunidades a nivel social entre las personas mayores y en las personas mayores con discapacidad originando diferencias muy perceptibles, las actitudes condescendientes de la sociedad y la infantilización, perpetúan la exclusión y maltrato hacia este grupo etario (HelpAge 2021)

Desde la perspectiva de los derechos humanos, las personas mayores y discapacitadas son un grupo en situación de vulnerabilidad que experimentan discriminación múltiple pues a la discriminación por edad se le suma el ser discapacitadas, encontrando obstáculos para su participación plena y efectiva en la sociedad que resultan de las estructuras sociales de la sociedad en la que habitan (HelpAge 2020).

Diferentes documentos jurídicos se han implementado para proteger los derechos de las personas, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (NU 1948), se ha sumado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas (1979) la que entró en vigencia en 1981 a nivel mundial y en Chile mediante el Decreto 789, (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1989) ; en el año 2006, las Naciones Unidas aprueban la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la que se ratifica en Chile, en julio del 2008 y en el año 2015 la Organización de los Estados Americano aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las

Personas Mayores, ratificada en Chile el año 2017, esta última es el único instrumento interamericano y el primero a nivel mundial dirigido a las personas mayores.

Desde la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la discapacidad se considera, en medida creciente, una cuestión de derechos humanos debido a la creciente evidencia que demuestra que las personas con discapacidad se encuentran en peor situación socioeconómica y sufren más pobreza que las personas sin discapacidad lo que constituye un problema importante desde el punto de vista del desarrollo (OMS y Banco Mundial 2011). En la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores, se hace referencia a la discapacidad en los temas: igualdad y no discriminación, seguridad y vida libre de violencia y vivienda (Art. 5, Art. 9 y Art. 24 respectivamente).

Las personas mayores por su parte, según Huenchuan, (2022) están bajo la sospecha de no tener la capacidad para gobernar sus vidas, la que es confiada a otro superior o experto, el cónyuge o el padre en el caso de las mujeres, los médicos en el de las personas con discapacidad, los cuidadores o los hijos en el de las personas mayores. La medicalización y la institucionalización son también dos prácticas comunes a las que se ven enfrentadas con demasiada frecuencia tanto las personas mayores como aquellas con discapacidad.

Estas prácticas habituales en la familia y en las instituciones que otorgan los diferentes servicios y atenciones a las personas mayores y con discapacidad vulneran una serie de Derechos establecidos en la Convención Interamericana de Protección de los Derechos de las Personas Mayores (OEA 2015), entre ellos el Derecho a la vida y la Dignidad en la vejez (art6); Derecho a la Independencia y Autonomía (art. 7), a la Participación e Integración Comunitaria (art. 8), Derecho a no ser sometido a tortura ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes (art 10), Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación (Art 15); Derecho a la salud (art 19); Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal (Art 26); Igual reconocimiento como persona ante la ley (Art. 30).

- a) *Derecho a la vida y la Dignidad en la vejez*, el estado debe adoptar las medidas necesarias para garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida y el derecho a vivir con dignidad en la vejez hasta el fin de sus días; las instituciones públicas y privadas deben ofrecer acceso no discriminatorio a cuidados integrales, evitar el aislamiento y manejen apropiadamente los problemas relacionados con el miedo a la muerte de los enfermos terminales, el dolor y eviten sufrimiento innecesario y las intervenciones inútiles de conformidad con el derecho de la persona mayor a expresar el consentimiento informado.

En este derecho se puede comentar sobre el tratamiento del dolor en las personas mayores, el cual constituye actualmente el quinto signo vital y es una de las causas de discapacidad en las personas especialmente el osteomuscular, pero la falta de conocimientos específicos de la presentación atípica de la enfermedad en los mayores genera que este sea subvalorado en su intensidad por

asumirse que es propio de la edad y por lo tanto no es tratado de acuerdo a los protocolos establecidos.

- b) *Derecho a la Independencia y Autonomía*: la Convención reconoce el derecho de las personas mayores a tomar sus propias decisiones, a definir su proyecto de vida, a desarrollar una vida autónoma e independiente conforme a sus creencias y tradiciones para lo cual el Estado debe promover el respeto a la autonomía de la persona mayor en la toma de sus decisiones y la independencia en la realización de sus actos, al acceso de servicios de atención domiciliaria, residencial u otro que le permita seguir viviendo en el lugar que ella decida y con quien decida.

Este derecho es generalmente vulnerado por las familias quienes son las que toman las decisiones por sus familiares mayores desde elegir el lugar donde deben vivir, que deben hacer o no hacer (¡cómo vas a viajar sola!), algunas familias con recursos piensan que el mejor lugar para estar de sus familiares especialmente si tienen algún compromiso cognitivo es que vivan en una Residencia, en que gastar su dinero y cuando la familia piensa que la su familiar está dilapidando su dinero, inician las gestiones para declararla interdicto.

- c) *Derecho a la Participación e Integración Comunitaria*: este derecho tiene como objetivo favorecer la participación activa, productiva y efectiva en la familia, comunidad y la sociedad de la persona mayor para su integración para lo cual se requiere crear y fortalecer los mecanismos de participación e inclusión social en un ambiente de igualdad que permita erradicar los prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno disfrute de sus derechos; se deben promover actividades intergeneracionales que fortalezcan la solidaridad y el apoyo mutuo y las instalaciones y servicios comunitarios deben estar a disposición de las personas mayores teniendo en cuenta sus necesidades.

Este es uno de los derechos que más se cumple a través de actividades organizadas por los municipios, Servicio Nacional del Adulto Mayor y Cajas de Compensación a través de las vacaciones para personas mayores, organización de actividades de ocio y actividades asociadas a las celebraciones de fechas especiales como el Día de las Personas de Edad el 1^a de Octubre, hay también algunas actividades intergeneracionales que se realizan a nivel de academia como por ejemplo la integración de personas mayores a las asignaturas de gerontología de pregrado de la carrera de enfermería y nutrición en la Universidad Central, actividades de vinculación con el medio como el Cine Intergeneracional con la participación de personas mayores, académicos y estudiantes, actividades que han contribuido a mejorar la percepción que tienen los estudiantes de las personas mayores y de éstas de los jóvenes.

- d) *Derecho a no ser sometido a tortura ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes*: la persona mayor tiene derechos a no ser sometida a tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y erradicar tratos degradantes hacia las personas mayores. En este derecho es donde se hace más presente el edadismo presente en el

personal que atiende a las personas mayores en los establecimientos de larga estadía y en los servicios de hospitalización, donde prima la infantilización de las personas mayores mediante el uso de baberos a la hora de alimentación “para que no se ensucien”, darle el desayuno-onces en mamadera para que se los tome “más rápido y así no se enfríe”; ponerle pañales sin siquiera haber evaluado si la persona mayor contiene esfínteres, y el uso de sujeciones mecánicas (amarras) para evitar que la persona se caiga de la cama a pesar de que la evidencia señala que en las personas contenidas, aumentan las caídas, muchas veces estas contenciones no son indicadas por médico y se mantienen por muchas horas restringiendo además la movilidad personal y es muy difícil de erradicar porque ya forma parte de la cultura organizacional de las instituciones de salud.

- e) *Derecho a la nacionalidad y a la libertad de circulación*: se establece el derecho de poseer una nacionalidad, a la libertad de circulación y a elegir su residencia; en este derecho se puede analizar desde la perspectiva de lo corrido durante la pandemia en que se limitó el desplazamiento de las personas mayores de 75 y más años a fines de marzo para luego ser extensiva a toda la población.
- f) *Derecho a la salud*: este derecho se basa en la Orientación Prioritaria II del Plan de Acción (2002) mencionado anteriormente por la cual el Estado ya se había comprometido a implementar políticas y medidas de atención en la II Asamblea Mundial del Envejecimiento, algunas de esas medidas siguen aún pendientes, la Convención establece que la persona mayor tiene derecho a su salud física y mental sin ningún tipo de discriminación e insta a los Estados a promover el desarrollo de servicios socio-sanitarios integrados especializados para atender a las personas mayores con enfermedades que generan dependencia; a promover y fortalecer la investigación y la formación académica profesional y técnica especializada en Gerontología, Geriatría y Cuidados Paliativos; a promover y garantizar el acompañamiento y la capacitación de los cuidadores familiares y formales que ejerzan tareas de cuidado de la persona mayor.

¿Cómo se está cumpliendo este Derecho? Aún se está al debe, la formación de profesionales y técnicos especializados es insuficiente y no va acorde al aumento acelerado de las personas mayores de 60 y más años, especialmente del grupo de 80 y más años en los cuales se podría evidenciar más los efectos de los cambios biológicos; sólo se disponen de alrededor de 120 geriatras, de los cuales la mayoría trabaja en el sector privado y en Santiago, 2 enfermeras doctoradas en gerontología social, ambas se desempeñan en la academia y un número no precisado de enfermeras con magíster en envejecimiento o gerontología social; se sabe de kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y psicólogos con estudios de postgrado (doctorados y magíster) que también mayoritariamente se desempeñan en la academia pero en la atención directa a los usuarios, son pocos los profesionales y técnicos que están formados lo que implica que muchas veces a las personas mayores no se les identifique el problema de salud por el cual consultan siendo desconocida la sintomatología que relatan y por lo tanto el diagnóstico no es preciso y el tratamiento no es el que se requiere.

A nivel de servicios sociosanitarios, se promueven los establecimientos de larga estadía (ELEAMS/Residencias de ancianos) siendo insuficientes los dependientes del Estado y los privados que pertenecen a organizaciones sin fines de lucro pasan con su capacidad copada y los con fines de lucro, los precios exceden las pensiones de las personas mayores, mayoritariamente el personal que atiende, no tiene formación especializada.

- g) *Derecho a la accesibilidad y a la movilidad personal*: se reconoce el derecho a la accesibilidad al entorno físico, social, económico, cultural y a su movilidad personal por lo tanto el Estado para favorecer la vida independiente en todos los aspectos de la vida ente que le permita participar debe asegurar el acceso en igualdad de condiciones que los demás al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, a los servicios e instalaciones abiertas al público o de uso público identificando y eliminando obstáculos y barreras de acceso.

En relación a este Derecho, se puede observar que si bien la Ley N°20.422 (Ministerio de Planificación 2010) que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y se basa en los principios de vida independiente, accesibilidad universal, diseño universal entre otros aún hay espacios con dificultades para acceder como por ejemplo varias estaciones de Metro que no tienen ascensores para acceder a los andenes y si los tienen, es para bajar o subir y no siempre están en funcionamiento como ocurre frecuentemente en la Estación de Pajaritos o Moneda acceso Nataniel Cox que tuvo varios meses sin funcionar; los buses de transporte público que sólo funcionan en Santiago y que tienen la característica de "piso bajo", es decir, al estacionarse pueden descender y quedar al nivel de la vereda pero no siempre paran cerca de la vereda lo cual no facilita el traslado en un solo plano, dichos buses además tienen rampas en las puerta de acceso para que las personas que utilizan ayudas técnicas puedan subir y bajar al bus, rampa que es operada por el chófer pero que no funcionan debiendo las personas estar a expensas de buenos samaritanos que les ayuden a desplegar manualmente la rampa y les ayuden a subir.

- h) *Igual reconocimiento como persona ante la ley*: se reconoce la personalidad jurídica de la persona mayor en igualdad de condiciones en todos los aspectos de su vida, el Estado debe garantizarles el derecho a ser propietaria y heredar bienes, controlar sus asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y velaran porque no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria. Frente a este derecho surge la interrogante ¿por qué los bancos limitan los plazos de los créditos hipotecarios después de los 75 años a 8 años sin tener en cuenta que con el monto de la pensión mensual es inviable poder pagar un dividendo que excedería con creces dicho monto? Si bien es cierto hay programas habitacionales para las personas de menores ingresos ¿Qué pasa con las personas mayores de clase media que se desempeñaron por ejemplo en el sistema público el cual no imponía por la totalidad de los ingresos percibidos y que fueron traspasados al sistema de AFP? Para ellos

cuya jubilación es alrededor de un tercio de los ingresos que percibía, también se les dificulta el acceso a préstamos.

Conclusión

Tal como señala la OMS (2011), la discapacidad forma parte de la propia condición humana, por lo que existe una alta probabilidad de que cualquier persona sufra de algún tipo de discapacidad ya sea temporal o permanente, debido a un evento que puede ocurrir en algún momento de su vida. Esta probabilidad aumenta conforme la edad de la persona avanza, por ello una elevada proporción de personas adultas mayores enfrentan alguna discapacidad. Asimismo, dado el envejecimiento poblacional es probable que aumente el número de personas con discapacidad, de tal manera que es necesario tomar acciones que garanticen los derechos fundamentales y la plena inclusión en la sociedad de esos chilenos (Collantes 2021).

La discapacidad en el adulto mayor debe ser asumida como un fenómeno complejo ligado a la funcionalidad y al establecimiento de relaciones y oportunidades por la sociedad. La capacidad de valerse por sí mismo en las etapas más avanzadas del curso de vida es fundamental para la aceptación del proceso de envejecimiento, conservar la autonomía personal y mantener la funcionalidad (Araque, Suárez 2017).

Para cumplir con los compromisos establecidos por el estado en cuanto a los derechos de las personas mayores y de las con discapacidad es necesario impulsar una política pública centrada en la promoción de un envejecimiento activo con perspectiva de género que tome en consideración la heterogeneidad que caracteriza a las personas de edad avanzada, a través de actuaciones dirigidas a prevenir la soledad, con acompañamientos desde el tercer sector de acción social, voluntariado, asociaciones.

Es necesario además reducir los estereotipos y prejuicios que influyen en la percepción que la sociedad tiene de las personas mayores y eliminar las prácticas discriminatorias y fortalecer el empoderamiento de las personas con envejecidas, para que esto ocurra es necesario implementar políticas de formación del recurso humano en gerontología no solo a los profesionales y técnicos de salud si no que a todos aquellos que deben atender en instituciones públicas y privadas a las personas mayores especialmente en técnicas de comunicación asertiva.

A nivel de la academia, realizar investigaciones sobre las percepciones que tienen los estudiantes de las diferentes disciplinas de las personas mayores, de la discapacidad y sobre el dolor de manera de implementar en todas las carreras una asignatura general sobre gerontología que les permita conocer a los estudiantes en que consiste el proceso de envejecimiento, que significa ser viejo y cuáles son las características propias de este grupo etario.

Algunas estrategias para reducir el edadismo con evidencia que contribuyen a disminuir el edadismo son las actividades educativas y las intervenciones de contacto intergeneracional, por ejemplo, aprender a reconocer que existen múltiples “vejeces” y que ninguna persona mayor es igual a otra y que su envejecimiento estará condicionado por la experiencias que haya tenido y vivido en las etapas anteriores y que es necesario prepararse para envejecer a través del curso de vida adoptando estilos de vida saludable que fomenten su independencia para realizar las actividades de la vida diaria siendo importante la alimentación, la actividad física y los controles preventivos de salud.

Se sugiere desarrollar intervenciones educativas para reducir el edadismo en todos los niveles y tipos de educación, desde la enseñanza básica hasta la universidad, en contextos educativos formales y no formales. Las actividades educativas ayudan a mejorar la empatía, disipar las ideas erróneas sobre los distintos grupos de edad y reducir los prejuicios y la discriminación al proporcionar información precisa y ejemplos para contrarrestar los estereotipos.

Implementar programas de educación en edades tempranas que tengan por objeto fomentar la interacción entre personas de distintas generaciones, este contacto puede reducir los prejuicios y estereotipos entre grupos. Las intervenciones de contacto intergeneracional figuran entre las intervenciones más eficaces para reducir el edadismo contra las personas mayores, y también son prometedoras para reducir el edadismo contra las personas más jóvenes.

Referencias bibliográficas

- Abreu Pérez. (2021). El envejecimiento de las personas en situación de discapacidad. Aportes para un abordaje psico gerontológico. Trabajo final Diplomatura en Psicogerontología. Universidad de la República. Uruguay. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/30015>
- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2020). Shifting perceptions: towards a rightsbased approach to ageing. <https://fra.europa.eu/es/publication/2018/shifting-perceptions-towards-rights-based-approach-ageing>
- Araque F, Suárez O. (2017). Reflexiones teóricas y legales del adulto mayor y la discapacidad en Colombia. *Jurídicas CUC*.;13(1):97-120. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.13.1.2017.05>
- Arnold, M., Herrera, F., Massad, C; Thumala, D. (2021). Sexta Encuesta Nacional Inclusión y Exclusión Social de las Personas Mayores: Cómo observa la población el envejecimiento en Chile. Santiago. Ediciones Servicio Nacional del Adulto Mayor. <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/3793>
- Butler, R. (1989). Dispelling Ageism: The Cross-Cutting Intervention. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 503, 138–147. <http://www.jstor.org/stable/1047223>
- Carbajo Vélez MC. (2009). Mitos y estereotipos sobre la vejez. Propuesta de una concepción realista y tolerante. *Ensayos Revista de Educación de Albacete*, (1). 24, pp 87-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3282988>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). (2022). El fomento de la salud y el bienestar en la vejez en *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*. cap IV pp 91-118. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/treams/3e5e94bc-b0ce-4509-9d26-9701b46493b4/content>
- Conocimiento e Investigación en Personas Mayores. (CIPEM). (2023). Características sociodemográficas de las personas mayores. Reporte 2.46. <https://www.cipem.cl/estudios/reportes/2.46.pdf>
- Chang, E. S., Kanno, S., Levy, S., Wang, S. Y., Lee, J. E., & Levy, B. R. (2020). Global reach of ageism on older persons' health: A systematic review. *PloS one*, 15(1), e0220857. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0220857>
- Collantes V. (2021). Movilidad, discapacidad y vejez, aproximación empática en *De los Métodos y las maneras: Vol.6*. (pp. 139 -146); <http://zaloamati.azc.uam.mx/handle/11191/7983>

- Contino, A. M. y Micheletti, A. (2019). Niñez eterna. La infantilización en la discapacidad intelectual. *Faro*. (29), 5-29. <https://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/565/534>
- Cruz Ortiz, Maribel, Pérez Rodríguez, Ma. del Carmen, Jenaro Río, Cristina, Torres Hernández, Erika Adriana, Cardona González, Erika Ivette, Vega Córdova, Vanessa. (2017). Discapacidad, cronicidad y envejecimiento: la emergencia del cuidado ante la dependencia. *Índex de Enfermería*, 26(1-2), 53-57. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962017000100012&lng=es&tlng=es.
- De Lorenzo R. (2023). La discriminación por razón de edad y de discapacidad en España en *Las personas con discapacidad mayores en España*. Cap. 3. (pp 53-86). <https://back.cermi.es/catalog/document/file/yjtod-las-personas-con-discapacidad-mayores-en-espana-inclusion-35-accesible.pdf>
- HelpAge. (2021). Violencia en la Vejez: edadismo, abuso y maltrato hacia las personas mayores. *Cuaderno 1*, pp.1-33. https://www.helpage.es/wp-content/uploads/2021/10/HelpAge_Cuaderno-1_Violencia-en-la-vejez_Edadismo-abuso-y-maltrato.pdf
- HelpAge International España. (2020). La discriminación por razón de edad en España. (2020). <https://www.helpage.org/silo/files/la-dicriminacion-por-razon-de-edad-en-espaa.pdf>
- Huenchuan. (2022). Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores. (LC/MEX/TS.2022/4), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). https://eulacfoundation.org/system/files/digital_library/2023-07/s2200283_es.pdf
- Levy, B.; Slade, M.; Kunkel, S.; Kasl, S. (2002). Longevity increased by positive self-perceptions of aging. *Journal of Personality and Social Psychology*, 83(2), 261–270. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.83.2.261>
- López MJ. (2023). *La discapacidad y sus cifras en Chile*. Fundación ConTrabajo. <https://fundacioncontrabajo.cl/blog/cultura-inclusiva/discapacidad-en-chile/>
- Lorca M, Candia C. (2021). Envejecimiento, discapacidad motriz y exclusión. Una mirada desde la provincia de Copiapó. *Runa* /42.2 99-117. <https://doi.org/10.34096/runa.v42i2.8197>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2023). *Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia*. ENDIDE. <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/endide-2022>

- Ministerio de Planificación. (2023). Ley 20422 Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. <https://bcn.cl/2irkh>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (1989). Decreto 789 Promulga la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=15606>
- Naciones Unidas. (2015). Declaración Universal de los Derechos Humanos. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Naciones Unidas. (2008). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-persons-disabilitie>
- Naciones Unidas. (2003). Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>
- Naciones Unidas. (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Naciones Unidas, 18 de diciembre de 1979: https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2015). Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, Washington D.C. http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Discapacidad: Datos y cifras*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). Informe Mundial del Edadismo. <https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/demographic-change-and-healthy-ageing/combating-ageism/global-report-on-ageism>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Década de Envejecimiento Saludable 2020-2030 [en línea]. https://www.who.int/es/publications/m/item/decade-of-healthy-ageing-plan-of-action?sfvrsn=b4b75ebc_25
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Causas principales de mortalidad, y discapacidad [en línea]. <https://www.paho.org/es/enlace/causas-principalesmortalidad-discapacidad>
- Organización Mundial de la Salud. (2015). Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud. Ginebra: OMS. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1

Organización Mundial de la Salud, Banco Mundial. (2011). Informe Mundial de la Discapacidad. <https://www.oas.org/es/sedi/ddse/paginas/documentos/discapacidad/DESTACADOS/ResumenInformeMundial.pdf>

Organización Panamericana de la Salud, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). América Latina y el Caribe. Perspectivas demográficas del envejecimiento poblacional en la Región de las Américas. Washington, DC; <https://doi.org/10.37774/9789275326794>

Salvarezza, L. (1998). *La vejez. Una mirada gerontológica actual*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Servicio Nacional de la Discapacidad. (2023), III Estudio Nacional de la Discapacidad https://www.senadis.gob.cl/pag/726/2036/datos_iii_endisc_resultados_de_poblacion_adulta

Solís P. (2017). *Discriminación estructural y desigualdad social. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad*. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. <https://www.conapred.org.mx/064-discriminacion-estructural-y-desigualdad-social-casos-ilustrativos-para-jovenes-indigenas-mujeres-y-personas-con-discapacidad/>

Steele, C. M., & Aronson, J. (1995). Stereotype threat and the intellectual test performance of African Americans. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(5), 797–811. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.69.5.797>

Universidad Católica, Caja de Los Andes. (2023). VI Encuesta de Calidad de Vida. https://encuestacalidaddevidaenlavejez.uc.cl/wp-content/uploads/2023/08/Libro-completo-VIEncuesta_compressed.pdf

Universidad Católica, Caja de Los Andes. (2020). V Encuesta de Calidad de Vida. <https://encuestacalidaddevidaenlavejez.uc.cl/encuesta-2019/>

Estereotipos positivos y negativos hacia la vejez: Una revisión bibliográfica necesaria

Positive and negative stereotypes of old age: A necessary literature review

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2023 / Fecha de aprobación: 15 de marzo de 2024

Paloma Cortés Peralta¹ y Antoine Lulle Rivera²

Resumen

Se proyecta para el año 2050 que habrá un total de 1.600 millones de adultos mayores a nivel global (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2023), así como también un crecimiento del 32% de este grupo de la población en Chile para el mismo año, por lo que cada vez resulta más urgente explorar cuál es la incidencia que tienen los estereotipos en la vejez. En este trabajo se presentan los principales resultados de una sistematización bibliográfica sobre el abordaje realizado por investigaciones recientes a los estereotipos en la vejez. Entre los resultados más relevantes destacan: (1) gran variedad de estereotipos positivos y negativos que dan cuenta de cómo se comprende socialmente a los adultos mayores y (2) los impactos que en el reconocimiento de sí mismos y la conformación de una identidad tienen estos estereotipos. Concluimos que una promoción adecuada de los estereotipos positivos no sólo ayudaría a erradicar el edadismo y la gerontofobia sino que también facilitaría el vivir la vejez con mayor bienestar.

Palabras clave: estereotipos, vejez, edadismo, gerontofobia

Abstract

It is projected that by the year 2050 there will be a total of 1.6 billion older adults globally (Department of Economic and Social Affairs, 2023), as well as a 32% growth of this population group in Chile for the same year, making it increasingly urgent to explore the impact of stereotypes on old age. This essay presents the main results of a theoretical systematization of recent research on stereotypes in old age. Among the most relevant results, we highlight (1) the great variety of positive and negative stereotypes that show how the elderly are socially understood and (2) the impact that these stereotypes have on self-recognition and identity formation. We conclude that an adequate promotion of positive stereotypes would not only help to eradicate ageism and gerontophobia but would also facilitate living old age with well-being.

Keywords: stereotypes, old age, ageism, gerontophobia

1 Estudiante. Carrera de Sociología, Facultad de Gobierno, Economía y Comunicaciones, Universidad Central de Chile, Santiago, Chile. Correo electrónico: paloma.cortes@alumnos.ucestral.cl

2 Estudiante. Carrera de Sociología, Facultad de Gobierno, Economía y Comunicaciones, Universidad Central de Chile, Santiago, Chile. Correo electrónico: antoine.lulle@alumnos.ucestral.cl

Introducción

El envejecimiento poblacional a nivel mundial es un fenómeno que está ocurriendo desde hace un par de décadas y que ha puesto en alerta a varios países. En el año 2021 había 761 millones de personas en la tercera edad en el mundo, cifra que se proyecta en el año 2050 a 1.600 millones (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 2023). La población chilena es una de las más envejecidas a nivel latinoamericano. En el año 2021 el 18% de la población se encontraba en esta etapa. Sin embargo, con el aumento progresivo de la esperanza de vida se proyecta que para el año 2050 este grupo etario tendrá una representación de un 32% (CEPAL, 2021). Según la proyección del Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), la población mayor de 64 años va a crecer en tres millones, y la población por sobre los 80 años crecerá causando un abultamiento más pronunciado en la cúspide de la pirámide de población (Instituto Nacional de Estadísticas, 2018).

En este trabajo se presentan los principales resultados de una sistematización bibliográfica sobre el abordaje realizado por investigaciones recientes a los estereotipos en la vejez. Consideramos a los estereotipos asociados a la tercera edad como una arista importante en el abordaje de los desafíos en la atención a estos grupos, especialmente porque los estereotipos establecen las maneras en que cada sociedad los percibe, ¿Los estereotipos generan rechazo hacia la tercera edad?; ¿Será que los estereotipos condicionan la identidad y las formas de participación de los adultos mayores?

80

Entendemos por estereotipos aquellas creencias sobre los atributos que caracterizan a un grupo social y sobre las que hay un acuerdo básico. La relación entre los conceptos de estereotipo, prejuicio y discriminación es muy estrecha. En este sentido, la generación de los estereotipos está asociada de manera inseparable a una matriz social. Los estereotipos tanto positivos como negativos surgen del medio social y se aprenden a través de permanentes procesos de socialización (González-Gabaldón, 1999).

El presente ensayo parte por una breve conceptualización de los estereotipos. Posteriormente, se abordan los conceptos de vejez y envejecimiento, para finalmente profundizar en los resultados de las investigaciones revisadas tanto a nivel internacional como para Chile.

Aproximaciones conceptuales de los estereotipos

Los estereotipos constituyen representaciones sociales, las cuales tienen como objetivo caracterizar de manera simplificada y en pocas representaciones a un grupo de personas cualquiera (Gamarnik, 2009). Estos estereotipos son formados por los individuos mediante sus vivencias, las cuales ayudan para construir un entendimiento de la realidad cotidiana y, en el caso de la interacción relacionada con las personas de

la tercera edad y los estereotipos hacia las mismas, se pueden ir relacionando estas experiencias personales con el cómo han sido los intercambios con adultos y adultas mayores. Una base fundamental de la vida cotidiana es la intersubjetividad. Esta se compone por la subjetividad de todas las personas, transformando al mundo en uno intersubjetivo y no en uno privado, teniendo en consecuencia que los individuos caigan en la actitud natural, suponiendo así que nuestra subjetividad es la misma que la de todas las demás personas (Schutz & Luckmann, 1977).

En este proceso en que el individuo comparte con otros, es en el que se forma una idea generalizada que cumple la función de un marco interpretativo que permite identificar y describir cómo son las demás personas de su realidad construida intersubjetivamente. Como señalan Schutz y Luckmann (1977), con la actitud natural se terminaría asumiendo que todas las personas de la tercera edad son de una forma determinada por nuestras vivencias y experiencias, resultando en estereotipos que clasifican en base a la intersubjetividad su entorno social.

Fernández-Montesinos (2006) identifica tres funciones de los estereotipos: cognitiva, social y literaria. En cuanto a la función social, la autora destaca que estos estereotipos pueden tener tanto funciones positivas como negativas, en el sentido de que estos causan una cohesión entre las personas, es decir, gracias a ellos los individuos pueden sentirse integrados y pertenecientes a un grupo, formando parte de la identidad individual y social de las personas. No obstante, también son considerados negativos ya que encasillan a los individuos y en muchas ocasiones, son inamovibles de un grupo en específico (Fernández-Montesinos, A., 2016), lo cual hace que los individuos que se encuentran en comunidades o grupos a quienes se les ha asociado estereotipos negativos se vean afectados. Las afectaciones tienen su expresión en prejuicios y discriminación. Al ser una manera cerrada de clasificar a los grupos da lugar a ciertas actitudes, especialmente si nos referimos a un grupo con el que nunca hemos compartido ya que nuestro primer acercamiento hacia ellos serían en base a los estereotipos establecidos de manera intersubjetiva en la sociedad y que nuestra actitud natural asume como la realidad.

Finalmente, los estereotipos causan conflictos en cómo se identifican las personas. Este fenómeno fue detectado por Goffman en su obra "Estigma: La identidad deteriorada" (2006), dónde el estigma actúa de manera similar al estereotipo. El sujeto estigmatizado es socializado de la misma forma que las personas "normales", de modo que se consideran a sí mismos como "anormales". En conjunto a esto, Goffman nos señala distintos tipos de estigma que sufren estas personas, siendo uno en específico el que nos ayuda a comprender lo que sufren los adultos mayores con los estereotipos hacia sí mismos. Al momento de pasar a la tercera edad y dejar de ser considerados como adultos - sino que como adultos mayores -, estos adquieren nuevas características socialmente establecidas, de modo que se auto condicionan a comportarse de la manera en que decretan algunos estereotipos. Este hecho puede causar una repercusión en la identidad de la persona ya que deja de ser quien era para convertirse en alguien nuevo (Goffman, 2006).

Vejez y envejecimiento

El entendimiento que como sociedad tenemos sobre lo que es la vejez resulta relevante pues si bien tiene un acercamiento completo desde el área médico-biológica, también puede verse desde una mirada social. Desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), se entiende el proceso de envejecimiento como:

"[...], el envejecimiento es el resultado de la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que lleva a un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, a un mayor riesgo de enfermedad y, en última instancia, a la muerte." (Organización Mundial de la Salud, 2022)

Pese a que es importante tener en cuenta la perspectiva biológica, ya que puede dar lugar a aquellos estereotipos que se presentan en la población, es en este punto donde también resulta pertinente destacar las definiciones sociales de la vejez. Este punto resulta pertinente partir por lo destacado por los sociólogos Berger y Luckmann quienes mencionan lo siguiente:

"En primer término, podemos señalar el hecho evidente de que todo desarrollo individual del organismo está precedido por un orden social dado; o sea, que la apertura al mundo, en tanto es intrínseca a la construcción biológica del hombre, está siempre precedida por el orden social. En segundo término, podemos decir que la apertura al mundo, intrínseca biológicamente a la existencia humana, es siempre transformada -y es fuerza que así sea- por el orden social en una relativa clausura al mundo." "aquello que es resultado de la actividad humana pasada y que su existencia en el tiempo depende de la reproducción de aquella actividad humana" (Berger & Luckmann, 2003, pp. 70-71).

Por lo tanto podemos decir que aquellas normas y visiones generales que se encuentran presentes en la sociedad son producto de un orden social que se ha desarrollado y reproducido a lo largo del tiempo, y que al momento de la formación del individuo estos entran en juego como una guía de perspectivas y comportamientos de sus antecesores que se socializan de manera continua. Esto resulta pertinente de señalar a la hora de definir el concepto "vejez" desde una perspectiva social, ya que el alcance del concepto va más allá de lo entendido por la biología, entrando en categorías sociales que nacen desde aristas como "rol" y "vida social". Desde la perspectiva de "rol" se puede definir la vejez como aquella etapa en la cual existe una desafiliación (Iuliano, R., 2019), como por ejemplo la jubilación del trabajo implica dejar el rol de trabajador, y a su vez perder el rol de sustento económico propio o de la familia. Por su parte, desde el concepto de "vida social", las personas en etapas de vejez pueden perder contactos y redes sociales debido a diversos factores, como lo puede ser la salud (tanto física como mental), sociales (abandono de prácticas sociales), entre otras más.

Un concepto intrínsecamente asociado al de la vejez es el envejecimiento. El concepto de envejecimiento puede variar según el paradigma mediante el cual se observe. El envejecimiento se ha entendido tradicionalmente desde un paradigma gerontológico, vale decir entendiendo la vejez y su proceso como un cambio performativo que ocurre con el tiempo, haciendo énfasis en la degeneración física o mental que el individuo es propenso a sufrir. Este paradigma se rige por la definición biológica de vejez, enfocándose en las categorías de esta de una manera negativa y en un función a la fragilidad que esta definición inspira sobre el cuerpo y mente humana.

Este paradigma, con el pasar de los años y con el aumento de la tecnología, enfrenta una serie de cambios debido a un incremento en la esperanza de vida en la población a nivel mundial, surgiendo un nuevo paradigma conocido como *"envejecimiento activo"*, el cual fomenta el autocuidado, la autonomía, la promoción de la salud y la prevención de los factores de riesgo (Iuliano, R., 2019). Bajo esta línea, se generan nuevas categorías para entender el proceso de la vejez, entendiendo como un proceso en el cual el ser humano puede adquirir nuevas potencialidades en las cuales el factor de edad no influye.

Ambos paradigmas dan lugar a estereotipos tanto positivos como negativos. En este sentido, organismos internacionales han empezado a acuñar conceptos que refieren a los efectos de estas definiciones. Uno de ellos es el "Edadismo", el cual es definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como cualquier estereotipo, prejuicio o discriminación que se base en la edad, destacando que puede ser aplicado a personas jóvenes, niños, adultos y adultos mayores (Organización Panamericana de la Salud, 2021). A través de esto podemos afirmar que las características estereotípicas atribuidas a las personas en su vejez dictaminan no solo el cómo son percibidas por la sociedad, sino también el comportamiento que reciben por parte de otras personas y que, de algún modo u otro, pueden terminar sufriendo algún tipo de discriminación por esto (Seco-Lozano, L., 2022).

Como consecuencia del edadismo surge el concepto de gerontofobia, el cual apunta al miedo o al rechazo que un individuo o que la sociedad manifiesta hacia los y las adultos mayores. La gerontofobia afecta varias áreas de la sociedad, ya sea lo económico, mediático, o el cómo usamos el lenguaje (González Esteban, E., 2021). Alonso Palacios y Marchán Cárdenas (2022) analiza el cómo los estereotipos implantados en la publicidad influyen en el edadismo y del mismo modo, la promoción de modelos estereotipados de belleza hace que se genere un miedo al proceso natural que es envejecer, promovido aún más con la difusión de procesos anti envejecimiento como lo pueden ser cremas rejuvenecedoras para el rostro, cuerpo u operaciones estéticas (Alonso Palacio y Marchán Cárdenas, 2022). *"El problema es que este tipo de representación estereotipada y negativa de las personas mayores está culturalmente naturalizado y pocas personas se atreven a denunciar los discursos gerontofóbicos."* (Alonso Palacio y Marchán Cárdenas, 2022. p. 3)

¿Cómo se han abordado en las investigaciones los estereotipos en esta etapa de la vida?

En la producción científica de los últimos años, varias investigaciones han abordado los estereotipos tanto positivos como negativos hacia la vejez. Estas investigaciones se enmarcan en un campo interdisciplinar, por lo cual es posible reconocer aportes tanto de áreas como la gerontología, la psicología social, el trabajo social y la sociología. La mayoría de ellas abordan los estereotipos para analizar cómo estos impactan en la vida de los adultos mayores, sobre todo en su identidad y en su participación social.

En la siguiente tabla se presentan los estereotipos positivos y negativos que se encontraron en la revisión de las investigaciones y que serán abordados en profundidad más adelante. Es importante precisar nuevamente que los estereotipos y su interpretación dependen de cada contexto social situado, por lo cual es posible realizar lecturas tanto positivas o negativas de ciertos estereotipos que aparecen representados a continuación. Como se observa en la tabla pueden comprenderse dimensiones de la vida social en donde se concentran los estereotipos. Ellas son salud, participación y vínculo social e identidad social. En todas podemos encontrar tanto estereotipos positivos como negativos, a excepción del ámbito de la salud. Este hecho refleja que los estereotipos asociados al cambio biológico en general son negativos. Esto puede tener su explicación en la ausencia de apoyos sociales suficientes para poder vivir una vida plena, lo que genera un deterioro sostenido en las personas y en consecuencia una percepción negativa.

Tabla 1

Estereotipos positivos y negativos asociados a la vejez

<i>Dimensiones</i>	<i>Estereotipos positivos</i>	<i>Estereotipos negativos</i>
Salud	No se identificaron	Vulnerables, pérdida de la memoria, dificultad para aprender, dependientes, se enferman con facilidad, son una carga
Participación y vínculo social	Educados, buenos principios Mujeres-símbolos de unión familiar	Soledad, excluidos, abandono
Identidad social	Tranquilos, confiables	Tristes, agresivos, solitarios

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de investigaciones.

En relación a los estereotipos positivos se pudieron identificar textos que hacen referencia a la identidad social de los adultos mayores, donde son categorizados como seres tranquilos y educados, con buenos principios y confiables (García López, Quevedo Navarro, Estévez González y García Cárdenas, 2023; Pabón Poches, Flórez García y Sanabria Vera, 2019). Estos estereotipos guardan relación con una imagen de la vejez que refleja sociedades pasadas donde el lugar de los valores y la ética con la que se debían conducir las personas era más central que en las sociedades actuales. Por lo cual, los adultos mayores constituyen generaciones que probablemente se conducirán por buenos principios.

En un estudio realizado por Cerquera, Meléndez y Villabona (2019) que abordó los estereotipos en la vejez en temas tabúes relacionados a la sexualidad de las mujeres de la tercera edad, los participantes señalaron que se mantienen a favor de que las mujeres mayores puedan vivir su sexualidad y que merecen sentirse amadas y deseadas. Así mismo, las mujeres en la tercera edad son consideradas como símbolos de unión en la familia, ejes centrales en su organización (Cerquera Córdoba, Meléndez Mechán, Villabona Galarza, 2012). Esta diferenciación por género en el estereotipo guarda relación con las identidades femeninas tradicionales asociadas a las mujeres como responsables de los cuidados a los diferentes miembros del hogar.

Por otro lado, García, Quevedo, Estévez y García (2023) en un estudio que abordó los estereotipos hacia la vejez relacionados a la salud y a la participación social, realizaron un cuestionario aplicado a 105 hombres y mujeres con una edad promedio de 31.9 años, y encontraron en este grupo tanto estereotipos negativos como positivos. Por lo que se señala que puede existir una diferencia de estereotipos según el grupo etario al que nos referimos, aludiendo a que en los grupos de mayor edad eran más predominantes los estereotipos positivos. No obstante, dentro de la muestra predominaron los estereotipos positivos hacia la vejez por sobre los negativos (García López, Quevedo Navarro, Estévez González y García Cárdenas, 2023). Estas investigaciones asociadas a los estereotipos positivos nos reafirman que a nivel social existen características que son asociadas de manera inherente a los adultos mayores, repitiendo los estereotipos asociados a la maternidad, sabiduría, educados, etc. Si bien en estas investigaciones se tiene conciencia de que existen estereotipos negativos, los participantes se orientan a destacar los aspectos positivos de las personas de tercera edad.

Por su parte si se analizan los estereotipos negativos, se pudo identificar a partir de la revisión de las investigaciones que a las personas adultas mayores se les considera como personas tristes, agresivas, vulnerables y solitarias. La pérdida de la memoria y la dificultad a aprender también se hacen notar dentro de los estereotipos, pues, se explica que si bien las personas mayores pueden recordar eventos de un pasado lejano, el pasado cercano se hace difícil de recordar (Pabón Poches, Flórez García y Sanabria Vera, 2019; Cerquera Córdoba; Meléndez Mechán; Villabona Galarza, 2012).

En general, se identifican estereotipos que reflejan lo que es una noción negativa sobre la salud de los/as adultos/as mayores,, dado que son considerados como personas con complicaciones de salud, vulnerables, dependientes y con muchos malestares sin ningún motivo en específico, destacándose que incluso si estas se cuidan constantemente, se enferman con facilidad (Pabón Poches, Flórez García y Sanabria Vera, 2019; García López, Quevedo Navarro, Estévez González y García Cárdenas, 2023).

Los estereotipos sociales suelen estar relacionados a las características de convivencia de los adultos mayores, dentro de los cuales se destacan situaciones como la soledad, exclusión/abandono social, la falta constante de redes de apoyo y que la familia se vuelve el único espacio de la persona en tercera edad. Paralelamente se tiene la fuerte percepción de que las personas adultas mayores son una carga para el resto de personas, no siendo atendidos en base a sus necesidades y que tarde o temprano terminarán abandonados dado que nadie quiere cuidarlos (Pabón Poches, Flórez García y Sanabria Vera, 2019).

Impacto de los estereotipos hacia la vejez en distintos grupos etarios

El impacto que tienen los estereotipos ya abordados provoca prejuicios sobre lo que es estar en esta etapa natural de la vida. En la investigación *de* Aguirre, Ornelas y Gastélum Peinado (2017), en donde se exploraron los distintos miedos que tienen los jóvenes universitarios respecto a envejecer, se concluyó que los/as jóvenes tienen miedo a la pérdida del sentido de la vida y a poder tomar decisiones (Aguirre, Ornelas y Gastélum Peinado, 2017).

Por su parte, Kotter-Grühn y Hess (2012) nos brindan una perspectiva sobre cómo los estereotipos pueden alterar la autopercepción del envejecimiento. En un experimento donde participaron 183 sujetos, demuestran que las personas desde los 18 a los 92 años al ser expuestas a estereotipos negativos y positivos mediante fotografías sobre el envejecimiento podían cambiar la imagen propia que tenían, de modo que, si un adulto mayor era expuesto a estereotipos negativos o positivos, este adulto cambiaba la percepción de sí mismo, ocurriendo del mismo modo con los adultos jóvenes (Kotter-Grühn y Hess, 2012).

Si nos enfocamos en el efecto que tienen los estereotipos en los adultos mayores, Rylee A. Dionigi en su artículo *"Estereotipos del envejecimiento: sus efectos en la salud de los adultos mayores"* llegan a la conclusión de que los estereotipos negativos pueden afectar la salud de los adultos mayores, tanto física como mental, de modo que la persona se condiciona así misma con ciertos estereotipos (Dionigi, 2015). Respaldo estos resultados, Velasco, et. al (2020) en un estudio realizado en México en donde participaron adultos mayores de 60 a 97 años, encontraron que si bien se reconocían estereotipos positivos, había también una autopercepción negativa, asociada a ser lentos, aburridos y enfermos. Los estereotipos positivos percibidos

por los mismos se asociaron a ser respetuoso, creyente, responsable, agradable y eficiente. Estos autores encuentran que las puntuaciones más negativas se dan en la valoración del cómo siente el adulto mayor que lo ve la sociedad y las más elevadas en cómo se ve a sí mismo (Velasco, et al., 2020).

Por otro lado, los estereotipos positivos también pueden interferir en el envejecimiento de los adultos mayores. Söllner, Dürnberger, Keller y Florack en su investigación "The Impact of Age Stereotypes on Well-being" abordaron el papel que cumplen los estereotipos en las vidas de los adultos, donde a partir de la medición de áreas relacionadas a las relaciones sociales, actividades sociales y de compromiso, personalidad y forma de vida, empleo y salud física, mental y apariencia llegaron a la conclusión de que los estereotipos positivos favorecen el bienestar, siendo la vía en que ocurre esto el "compromiso autorregulador", haciendo referencia a que el optimismo relacionado a los estereotipos positivos impacta en un envejecimiento más llevadero y agradable para los adultos y adultos mayores (Söllner, Dürnberger, Keller y Florack., 2021).

El abordaje de los estereotipos hacia la vejez y el envejecimiento en Chile

Cuando se analizan las investigaciones que hacen referencia a los estereotipos hacia la vejez en Chile, se pueden distinguir varias que apuntan a la existencia de estereotipos negativos que persisten en diferentes edades. Es importante mencionar en primera instancia los resultados de la Sexta Encuesta Nacional sobre Inclusión y Exclusión Social de las personas mayores financiada por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA). Este estudio concluyó que la evaluación de los cambios en las imágenes de las personas mayores en Chile confirma la consolidación de estereotipos moderadamente negativos, siendo esta aproximación empírica al fenómeno de la estereotipación hacia los adultos mayores y su tendencia dentro de la población chilena un indicador que señala que los estereotipos negativos priman por sobre los positivos a la hora de definir la imagen de la tercera edad a nivel social. Los factores principales que inciden en el desarrollo de estereotipos negativos son las opiniones negativas sobre la vejez, asociándola con sentimientos como tristeza o miedo, y por otra parte esta imagen se ve influenciada por lo que se muestra sobre la vejez en los medios de comunicación, exhibiendo imágenes que influyen la creación de estereotipos negativos hacia las personas de la tercera edad. (Thumala, Arnold-Cathalifaud, Herrera, Massad, 2021)

A este respecto, Carrasco-García y Cárcamo-Ulloa (2020) en un estudio sobre los estereotipos en la prensa chilena, encontraron distintas categorías en las que se les hacía mención al adulto mayor. A partir de una recopilación de un total de 4.176 artículos, detectaron que los adultos mayores eran considerados vulnerables, beneficiarios de la asistencia social y objeto de campañas solidarias (Carrasco-García y Cárcamo-Ulloa, 2020).

En un nivel más focalizado, específicamente en las áreas rurales de Chile, estudiantes que cursan la educación de nivel básico presentan una percepción negativa hacia la vejez, la cual sigue los patrones de los estereotipos negativos vistos con anterioridad a nivel social: percepción negativa hacia la vejez en el área laboral, con predisposición a enfermedades y pérdida de fuerza para los enfrentamientos diarios. Se determinó que los niños son más susceptibles a adoptar estas ideas e interpretaciones sociales. (Cortés et.al., 2020).

También desde la perspectiva de los jóvenes se afirma que las percepciones sociales y los estereotipos a menudo asocian la vejez con la pérdida continua, percibiendo a las personas mayores como una amenaza y una fuente de ansiedad, ya que actúan como fuertes recordatorios de la naturaleza transitoria de los atributos que da la juventud, teniendo una profundidad enfocada en el aspecto emocional ligado a las connotaciones "negativas" que el envejecimiento provoca con respecto a las percepciones estereotipadas que existen hacia las personas de la tercera edad, siendo una posible solución que neutralice el problema de la estereotipación negativa una educación temprana en la infancia, que incorpore a las personas mayores como seres activos socialmente. (Campillay, Calle, Rivas, Pavéz, Dubó y Araya., 2021)

Esto también se complementa a la idea que se ha presentado en los argumentos anteriores en relación a la construcción social de la imagen de la vejez y el proceso de envejecimiento estereotipado también se encuentra presente dentro de la población mayor, como se evidencia en el caso de adultos mayores en Hualpén, comuna ubicada en la Región del Bio-Bio, donde se afirma que dicha tendencia es de carácter negativo asociando la imagen de las personas de la tercera edad con rigidez mental o menor flexibilidad mental en términos interpretativos, además de relacionar la vejez con la degeneración física, cognitiva y mental en términos de salud. (Robles Núñez, Rodríguez, y Rosemberg., 2023)

Por su parte también se puede visualizar el impacto que poseen los medios de comunicación masivos, como se ha evidenciado en un punto anterior, en la construcción de la imagen de la tercera edad, dando lugar a fenómenos como la gerontofobia sobre todo en la población juvenil que posee un mayor contacto con las redes sociales globalizadas de internet, presentando una imagen llena de estereotipos negativos de manera masiva (Cárdenas, Sepúlveda, Urra, y Valdebenito, 2020).

Conclusiones

En el presente ensayo se presentan los resultados más importantes de una revisión bibliográfica realizada en torno a los estereotipos hacia la vejez tanto a nivel global como a nivel focalizado como lo es el caso de Chile. Se han identificado estereotipos positivos y negativos que guardan relación con dimensiones de la vida de las personas como la salud, la participación social y la identidad.

Se puede concluir que los estereotipos impactan de manera importante en las formas en que se comprende socialmente y se vive y experimenta la vejez. Varias investigaciones indican la relevancia de los estereotipos positivos en la promoción de una vejez con bienestar, mientras que otras refieren los efectos negativos que la mirada médica y gerontológica tiene sobre la percepción general que tiene cada sociedad sobre la vejez, así como sobre las oportunidades de participación y el sentirse valioso como adulto mayor.

Los estereotipos relacionados a la vulnerabilidad, fragilidad, ser sujetos de la asistencia social marcan la vida de las personas y las obligan a ceñirse a ese patrón. Esto se ve reflejado en los estudios de Rylee A. Dionigi (2015), Velasco Rodríguez, Suárez Alemán, Limones Aguilar, Reyes Valdez y Delgado Montoya (2020) y Söllner, Dürnberger, Keller y Florack (2021), en las que se nos presentan diferentes dimensiones de impacto que tienen los estereotipos no solo en los jóvenes y adultos sino que directamente a los adultos mayores. Finalmente, promover y masificar principalmente los estereotipos positivos por sobre los negativos con el objetivo de contrarrestar la mirada pesimista puede significar un punto de partida para generar cambios.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, S. I., Ornelas, M., Gastélum, G., & Peinado, J. E. (2017, Febrero). Invarianza Factorial de la Escala de Ansiedad ante el Envejecimiento de Lasher y Faulkender en Estudiantes Universitarios, Hombres y Mujeres. *Formación Universitaria*, 10(1), 25 - 32.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (2003). *La construcción social de la realidad* (Decimoctava ed.). Amorrortu editores.
- Campillay Campillay, M., Calle Carrasco, A., Rivas Rivero, E., Pavéz Lizarraga, A., Dubó Araya, P., & Araya Galleguillos, F. (2021, Junio). Ageísmo como fenómeno sociocultural invisible que afecta y excluye el cuidado de personas mayores. *Acta bioethica*, 27(1), 127-135.
- Cárdenas Retamal, C., Sepúlveda Larenas, V., Urra Cornejo, G., & Valdebenito Abarcia, A. (2020). "IMAGINARIOS SOBRE VEJEZ Y SUS IMPLICANCIAS EN LA VIDA COTIDIANA DE LAS PERSONAS MAYORES: APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL" [SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL]. Santiago, Chile.
- Carrasco-García, M. Á., & Cárcamo-Ulloa, L. (2020, Agosto 08). Representaciones sociales del envejecimiento en Chile: cuando las noticias distorsionan, desinforman y enferman. *REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA*, 25(Extra 9), 55 - 69.
- CEPAL. (2021, Diciembre 29). *Derechos humanos de las personas mayores en Chile en tiempos de pandemia: acciones de promoción desde el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)* | CEPAL. Cepal. Retrieved May 14, 2024, from <https://www.cepal.org/es/enfoques/derechos-humanos-personas-mayores-chile-tiempos-pandemia-acciones-promocion-servicio>
- Cerquera Córdoba, A. M., Meléndez Merchán, C., & Villabona Galarza, C. B. (2012, Abril 16). Identificación de los estereotipos sobre envejecimiento femenino, presentes en un grupo de mujeres jóvenes. *Pensamiento Psicológico*, 10(1), 77 - 88.
- Cortés Recabal, J., León Pino, J., Chandía Bustos, J., Muñoz Gómez, C., Orellana Navarrete, A., & Robbiano Muñoz, G. (2020, Junio 15). Estereotipos negativos de la vejez en estudiantes de establecimientos rurales. *Gerokomos*, 31(1), 2-5.
- Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (2023, Enero 12). *Una población que envejece exige más pensiones y más salud* | Naciones Unidas. Naciones Unidas. Retrieved May 14, 2024, <https://www.un.org/es/desa/una-poblaci%C3%B3n-que-envejece-exige-m%C3%A1s-pensiones-y-m%C3%A1s-salud>

- Dionigi, R. A. (2015, Noviembre 12). Stereotypes of Aging: Their Effects on the Health of Older Adults. *Hindawi Publishing Corporation Journal of Geriatrics, Volume 2015*(Article ID 954027), 1 - 9. <http://dx.doi.org/10.1155/2015/954027>
- Fernández-Montesinos, A. Los estereotipos: definición y funciones. *Iberic@I*, 2016, 10, pp.53-63. <https://hal.science/hal-03815474>
- García López, L. E., Quevedo Navarro, M., Estévez González, M., & García Cárdenas, O. (2023, Marzo 29). Estereotipos hacia la vejez y su representación social. *Revista Electrónica Medimay*, 30(1), 52 - 58.
- Gamarnik, C. E. (2009, Septiembre). Estereotipos sociales y medios de comunicación: un círculo vicioso. *Questión*, 1(23). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/33079>
- Goffman, E. (2006). Estigma e identidad social. In *Estigma: La identidad deteriorada* (1° ed. 10° impresión, pp. 11 - 55). Buenos Aires, Amorrortu Editores S.A.
- González Esteban, E. (2021). Gerontofobia. In *Glosario de Patologías Sociales* (pp. 95 - 103). Editora UFPel. <https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/195712/76051.pdf?sequence=1>
- Informe mundial sobre el edadismo. Washington, D.C: Organización Panamericana de la Salud; 2021. <https://doi.org/10.37774/9789275324455>
- Iuliano, R. (Comp.). (2019). Vejez y envejecimiento. Aportes para la investigación y la intervención con adultos mayores desde las ciencias sociales, la psicología y la educación. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Andamios ; 6. Serie Perspectivas).
- Kotter-Grühn, D., & Hess, T. M. (2012, Febrero 24). The Impact of Age Stereotypes on Self-perceptions of Aging Across the Adult Lifespan. *The Journal of Gerontology: Series B, Volume 67* (Issue 5), 563 - 571.
- Organización Mundial de la Salud. (2022). *Envejecimiento y salud*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>
- Pabón Poches, D. K., Flórez García, A. L., & Sanabria Vera, L. M. (2019). Estereotipos sobre la población adulta mayor en tres grupos etarios de cuidadores de personas mayores dependientes. *Actualidades en Psicología*, 33(127), 63 - 80. <https://doi.org/10.15517/ap.v33i127.34291>
- Robles Núñez, M., Rodríguez Rodríguez, F., & Rosemberg Espinoza, L. (2023, Diciembre). "Representaciones Sociales de la Vejez, su Relación con Variables Demográficas y de Autocuidado en salud de Personas Mayores de la Comuna de Hualpén" [Tesis para optar al grado de Licenciado en Trabajo Social]. Concepción, Chile.

- Schutz, A., & Luckmann, T. (1977). El mundo de la vida cotidiana y actitud natural. In *Las estructuras del mundo de la vida* (pp. 25 - 40).
- Seco-Lozano, L. (2022, Mayo 9). Edadismo: La barrera invisible. *Enfermería Nefrológica*, 25(1), 7 - 9. <https://dx.doi.org/10.37551/s2254-28842022001>
- Söllner, M., Dürnberger, M., Keller, J., & Florack, A. (2021, Junio 7). The Impact of Age Stereotypes on Well-being: Strategies of Selection, Optimization, and Compensation as Mediator and Regulatory Focus as Moderator: Findings from a Cross-Sectional and a Longitudinal Study. *Journal of Happiness Studies*, Vol. 23, 635 - 665. <https://doi.org/10.1007/s10902-021-00417-x>
- Thumala Dockendorff, D., Arnold-Cathalifaud, M., Herrera Muñoz, F., & Massad Torres, C. (2021). SEXTA ENCUESTA NACIONAL INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES: Cómo observa la población el envejecimiento en Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/195535>
- Velasco Rodríguez, V. M., Suárez Alemán, G. G., Limones Aguilar, M. d. L., Reyes Valdez, H., & Delgado Montoya, V. E. (2020). Creencias, estereotipos y prejuicios del adulto mayor hacia el envejecimiento. *European Journal of Health Research*, Vol 6(N° 1). <https://revistas.uautonoma.cl/index.php/ejhr/article/view/1311>

Ensayos



La Teoría de la Acción social clásica. Una revisión analítica desde Talcott Parsons

The Theory of Classical Social Action. An analytical review from Talcott Parsons

Fecha de recepción: 3 de marzo de 2024 / Fecha de aprobación: 9 de mayo de 2024

Jorge González Hernández¹

Resumen

Exponer los rasgos característicos del concepto de acción social clásica es un ejercicio fundamental para la teoría sociológica, al permitir mejorar la claridad conceptual, realizar una evaluación crítica de las diferentes teorías, promover el desarrollo teórico y tener aplicaciones prácticas en la comprensión de los fenómenos y la intervención social. El presente texto, se centra en exponer los supuestos analíticos de la noción de acción social, para ello, se basa en el estudio del sociólogo Norteamericano Talcott Parsons, *La Estructura de la Acción Social* (Parsons, 1968: Vol. I y II), donde se desmenuza la exposición de los modelos sociológicos de acción clásica: el utilitarista (Marshall y Pareto), el durkheimiano y el weberiano, para posteriormente realizar una revisión crítica del modelo de acción que Parsons, propone en la "Teoría Voluntarista de la acción". Finalmente, se presentan unas conclusiones donde se destacan los principales aportes de los autores vistos en la teoría de la acción social.

Palabras clave: teoría de la acción, utilitarismo, racionalismo, normativismo, acto unidad

Abstract

Exposing the characteristic features of the concept of classical social action is a fundamental exercise for sociological theory, as it allows improving conceptual clarity, carrying out a critical evaluation of the different theories, promoting theoretical development and having practical applications in the understanding of phenomena and social intervention. This text focuses on exposing the analytical assumptions of the notion of social action, to do so, it is based on the study of the North American sociologist Talcott Parsons, *The Structure of Social Action* (Parsons, 1968: Vol. I and II), where the exposition of the sociological models of classical action is broken down: the utilitarian (Marshall and Pareto), the Durkheimian and the Weberian, to later carry out a critical review of the model of action that Parsons proposes in the "Voluntarist Theory of Action". Finally, some conclusions are presented where the main contributions of the authors seen in the theory of social action are highlighted.

Keywords: theory of action, utilitarianism, rationalism, normativism, unit act

¹ Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, México.
Correo electrónico: jorge-daniel@xanum.uam.mx

Introducción

Una de las disertaciones más brillantes sobre el esquema de la acción social, se encuentra en Talcott Parsons (1902-1979) en su famoso libro *Estructura de la acción social* (1937). En esa obra, Parsons define la acción social “como un acto unidad donde confluyen una interconexión entre el acto, el fin de la acción y las condiciones y medios de la acción” (Parsons, 1980, p. 83). De este modo, Parsons da cuenta de las dos posturas teóricas predominantes sobre el *actor social*: la primera, la ubica desde el utilitarismo en la versión económica de Alfred Marshall (1890, 1892, 1919) y Vilfredo Pareto (1916, 1901), hasta la propuesta normativa del individuo en la teoría sociológica *durkhemiana*²; y, la segunda, en el planteamiento racionalista *weberiano* del actor social, al cual, lo observa como el sustento del *acto unidad*, donde Parsons basa su propuesta voluntarista de la acción.

Así, Parsons muestra la existencia de una pre-configuración de un actor racional utilitario que, en primera instancia, se mueve por un cálculo racional entendido de acuerdo al cálculo del fin planteado, para ello identifica que el dilema utilitario consiste en las uniformidades tanto de “las relaciones medio-fin como en las leyes económicas del mercado” (Parsons, 1980: 433) y en segundo, debido al condicionamiento estructural, el actor es una representación individual creada independientemente de la existencia de las relaciones sociales, en este sentido, la orientación racional está configurada bajo una concepción uniforme volviéndose inherente tanto del contexto como de “la estructura de su esquema conceptual” (Parsons, 1980: 452).

En este sentido, exponer los supuestos analíticos de la noción de acción social clásica es crucial para la teoría sociológica, debido a que permite identificar las bases sobre las que se han construido las diferentes teorías de la acción social. Igualmente, facilita la comprensión de las similitudes y diferencias entre las distintas perspectivas, además de ayudar a evitar confusiones y ambigüedades en el análisis de la acción social. Por otra parte, permite examinar la validez y pertinencia de los supuestos analíticos de cada teoría, facilita la identificación de las fortalezas y debilidades de las diferentes perspectivas y permite evaluar la capacidad de cada teoría para explicar la acción social en diferentes contextos.

Mismamente, ayuda a identificar nuevos supuestos analíticos y desarrollar nuevas teorías de la acción social, facilita la integración de diferentes perspectivas en una teoría más comprensiva de la acción social y promueve el avance del conocimiento sociológico sobre la acción social y la sociedad en general. En cuanto a las aplicaciones prácticas, permite mejorar la comprensión de los fenómenos sociales y la intervención social, facilita el diseño de políticas públicas y programas sociales más efectivos, además, permite la toma de decisiones más informadas por parte de los actores sociales.

2 La División social del trabajo (2007) y Las reglas del método sociológico (2001) son los textos donde Durkheim expone sus propuestas analíticas de forma innovadora.

De este modo, basándome en el estudio de Talcott Parsons, **La Estructura de la Acción Social** (Parsons, 1968: Vol. I y II), se realiza la exposición de tres modelos sociológicos de acción; el utilitarista, el durkheimiano y el weberiano. Con el fin de hacer una revisión crítica de los modelos de acción que Parsons distingue, para la construcción de su propuesta "Voluntarista de la acción". Así, el primer modelo sociológico que se analiza, es el utilitarista, el cual, se expone a través de la propuesta de los economistas Marshall y Pareto, que mediante su explicación costo- beneficio de la sociedad dan muestra de los elementos de una interpretación que ha sido dominante en la lógica de la acción; por otra parte, el análisis de este modelo utilitarista es complementado con la crítica de Talcott Parsons sobre la propuesta analítica de Émile Durkheim, al identificar como los elementos estructurales abordados bajo la distinción analítica de la noción de individuo, expresan un tipo de acción individual normativa que aunque Durkheim nunca desarrollo, su lógica teórica muestra aspectos que marcaron la interpretación estructuralista de la sociología.

El tercer modelo sociológico analizado se expone en la propuesta de Max Weber, el creador de la teoría de acción social, uno de los autores más representativos de la sociología, esté se expone tratando de evidenciar la importancia de la racionalidad. En este sentido, es aquí, donde se muestra cómo aún y cuándo entiende la existencia de la irracionalidad, Parsons identifica que la falta del estudio de las acciones irracionales manifiesta una carencia analítica que sólo comprende las acciones racionales. Finalmente, mediante el examen de tres puntos que considero resumen la propuesta de Parsons sobre la obra de Weber, se realiza la exposición crítica de este autor; en primer lugar, la propuesta epistemológica; en segundo lugar, los aspectos metodológicos; y, en tercer lugar, lo que considera Parsons como el sistema de acción.

El último modelo que se presenta en este trabajo, tiene como fin mostrar las características básicas de la propuesta voluntarista de la acción, puesto que al verse en ella los tres elementos básicos (un medio - fin, un actor y una situación de la acción) que Parsons extrae de la propuesta utilitarista, se presenta una propuesta de acción en la que se localizan las principales características de la crítica que establece a los modelos sociológicos analizados en su obra. Así se expondrá su propuesta teórica sobre la teoría voluntarista de la acción.

El enfoque utilitarista en Marshall y Pareto

La exposición del modelo utilitarista debe ser vista como una herencia intelectual de la construcción epistemológica del individuo racional, que resulta significativo para la explicación de los análisis de la acción social. El elemento utilitarista tradicionalmente se encuentra tanto en las exposiciones que aparecen en la filosofía política representada en Hobbes y otros, como también, en las posturas económicas del siglo XIX y XX (Marshall y Pareto), que al contar con el elemento empirista dotan al utilitarismo clásico de elementos concretos.

Parsons establece como referencia del modelo utilitarista que se utiliza generalmente en los análisis de la acción social en las ciencias sociales, los fundamentos analíticos que parten de las características racionalistas y voluntaristas. Basándose en dos de los principales expositores del empirismo utilitarista, por un lado, Marshall inclinado a observar de manera lineal la realidad subjetiva del individuo, y, por el otro, Pareto, con una propuesta innovadora (Parsons, 1980). Pero donde ambos, parten de la concepción de una acción en la que el individuo racional cuenta con un acto unidad, enmarcado en la concepción de libre empresa, donde el individuo racional mueve su conducta a través de un interés.

De este modo, para el análisis del modelo utilitarista, Parsons, se centra en la observación de dos elementos fundamentales: por un lado, en la conceptualización de libre empresa, y, por el otro, en los supuestos empíricos y metodológicos (Parsons, 1980). Es en estos puntos en los que se muestra la forma en que Marshall y Pareto (representantes para Parsons del utilitarismo) elaboraron un esquema analítico que, al partir de los postulados economicistas, manifiestan a un individuo independiente, en el cual, la noción de libertad para realizar una libre empresa se vuelve una referencia importante.

La epistemología utilitarista: una perspectiva práctica

La noción epistemológica del utilitarismo se aborda en el concepto de libre empresa, que es propuesto por Marshall como un elemento de análisis que trata de describir la relación subjetiva del individuo con la definición racional de su situación de acción (Marshall, 1931; 1936), es vista como motivada, por una voluntad utilitaria, formada por una relación entre el supuesto de un individuo racional (que a través del cálculo busca la mayor utilidad de la acción) y la libre voluntad de acción que subjetivamente el individuo se propone (Marshall, 1931, 1936). Esto es, la unión entre la racionalidad y la "utilidad marginal"³ se observa en la noción de un individuo aislado de lo social, motivado por la mayor satisfacción individual.

En este sentido, Marshall unifica la necesidad individual, con la postura positivista del orden orgánico de la sociedad, que racionalmente es construida por expectativas organizadas (Marshall, 1936). De esta manera, sólo mediante la garantía de libre acción encuentra en el individuo una racionalidad lineal que busca la satisfacción de una necesidad subjetivamente creada, y, que es potenciada mediante la acción racional (Parsons, 1968).

Por su parte, en Pareto, el empleo de este supuesto de libre empresa se ubica en la forma de acción en una situación concreta, a diferencia de la idealización de un individuo que comparte las expectativas socialmente creadas, como en Marshall. En Pareto, la noción de libre empresa se encuentra subsumida a su lógica analítica,

³ Con este concepto los utilitaristas se refieren al valor agregado que se tiene en una determinada inversión empresarial.

ya que al observar a un individuo que identifica de forma subjetiva los medios para alcanzar el fin de mayor utilidad en sus acciones futuras (Pareto, 1996), localiza un entendimiento de la acción motivada voluntariamente por un individuo con dos distintos fines (el objetivo y el subjetivo), donde ambos se encuentran reunidos en el supuesto de la acción. "Pareto utilizó una distinción entre fin objetivo y subjetivo, haciendo de su coincidencia el criterio de logicidad" (Parsons, 1968: 251).

Así, Pareto, establece una unión lógica entre el elemento subjetivo y la utilidad objetiva de las expectativas individuales, lo que expresa un tipo de acción, donde la racionalidad es el motor de la definición subjetiva, al crear un elemento analítico que dota a la acción de un movimiento lógico (el éxito o fracaso). De este modo, la acción concreta solo es vista dentro de un esquema de racionalidad, su manifestación se muestra en la práctica de una acción individual planificada (Parsons, 1968). Es así, que el análisis de la acción solo es expuesto dentro de un marco de racionalidad, donde el acto, al motivarse por expectativas individuales que tratan de emplear los mejores medios para conseguir un fin futuro. Igualmente, establecen que requieren de la libertad civil y socialmente determinada, para que la autonomía del individuo se desarrolle, al asociar su percepción necesariamente al concepto de la libre empresa de Marshall y los economistas.

En general, la manera en que Marshall y Pareto encuentran una libertad individual socialmente determinada es de una importancia sustancial, debido a que expresa una necesidad de autonomía, que solo se encuentra bajo contextos de libertad, lo que promueve que el *status* de los fines parta de una idea economicista (Parsons, 1968). Por lo tanto, el hombre solo se mueve en una lógica mercantil, donde se expresan intereses asociados entre sí, en la búsqueda de la mayor utilidad y ganancia en su voluntad de acción. Empero siempre observando que la acción concreta solo se explica viendo en su racionalidad la voluntad del individuo y en sus resultados su referencia lógica.

Fundamentos empíricos y metodológicos del utilitarismo

Para la explicación metodológica de la propuesta analítica de Marshall y Pareto, Parsons parte por identificar una unión lógica entre estos dos autores, al entender a la acción individual (Parsons, 1968). Esto dio una herramienta analítica importante en el avance del estudio de la acción social, al advertir la importancia que juega dentro de los estudios economicistas, su percepción del tiempo y el espacio, primordial por considerar.

De este modo, los aspectos metodológicos que se extraen de la propuesta de Marshall y Pareto, se centra en la identificación de dos elementos: en primer lugar, en su percepción del tiempo, y, en segundo lugar, en el tipo de acción lógica que proponen, al señalar con mayor atención la contribución que ve en la propuesta de Pareto, ya que, "al unir la sociología con la economía sobre el modelo de las ciencias

físicas” (Parsons, 1968: 42), establece un esfuerzo teórico que muestra una aserción de la acción que presenta al individuo en una forma racional autónoma y libre de decisiones socialmente creadas.

Por su parte, la propuesta analítica de Marshall, expresa un evolucionismo que se identifica en su concepción del tiempo, pues al ver al hombre de forma teleológica (esto es, por una definición subjetiva de fines futuros), distingue un tipo de acción lineal, que al conjuntarse con la percepción economista (costo-beneficio), dan al análisis de la acción una lógica de explicación racionalista. Donde, “la evolución consiste en una aproximación progresiva a la acción, según el principio de sustitución, o sea, a la acción económicamente racional” (Parsons, 1968: 213). Así, los actos racionales ejecutados por los individuos se realizan de forma secuencial, a través de una asimilación experiencial pre reflexiva, la cual, depende de la etapa evolutiva donde se encuentra, permita la eficacia de los medios utilizados para la consecución de los fines. En este entendido, era necesario considerar la evolución misma de las necesidades individuales subsumidas en la sociedad, al dotar el análisis de la acción, de un esquema que toma en cuenta a la experiencia vivida como un elemento de análisis.

Por su parte, Pareto al proponer un esquema analítico bajo una lógica racionalista que, unida a su propuesta empirista, da pie a un supuesto analítico, que trata de ver al individuo como potenciado de una acción voluntaria y cíclica (Parsons, 1986). Es, en la repetición de los sucesos subjetivamente creados, donde se mueve la acción, pues, para Pareto, los elementos sociales se encuentran presentes en las expectativas futuras que son necesidades cíclicamente definidas por conseguir. Del mismo modo, estas solo se obtienen después de una selección de los medios y fines racionalmente planteados y voluntariamente asumidos de principio a fin del proceso de acción, y, que constantemente se van repitiendo.

De lo anterior, señala Parsons “coloca, principalmente una teoría de los ciclos según la cual las formas sociales pasan a través de una serie de etapas que se repiten, una y otra vez, aproximadamente en el mismo orden” (Parsons, 1968: 239). Es decir, observa que la voluntad de acción se localiza en la definición de expectativas que se van generando conforme el transcurso de su vida, pero, en las cuales, la satisfacción de las necesidades promueve sentimientos similares en futuros éxitos de los actos, al ver en la experiencia receptiva un elemento fundamental en la definición de necesidades.

Un segundo elemento en Pareto, es la acción lógica, esta se deriva de su perspectiva donde el éxito y la eficacia de los medios elegidos para la satisfacción de necesidades, se encuentra motivada por una racionalidad que enseña un sistema lógico de voluntad de acciones, que se encuentran determinados en lo que clasifico, como fines objetivo y subjetivo. Así, ve en los fines subjetivos la idealización futura del individuo que selecciona los medios pertinentes para la realización de una acción con repercusiones, y, en la cual, la principal referencia se sustenta en un resultado exitoso, es decir, si lo logra es racional y si no lo hace es irracional.

Otro aspecto fundamental se ubica en lo que Parsons llama generalizaciones empíricas, supuestos extraídos de experiencias concretas que considera básicos en el estudio del campo de la acción, al dar elementos referenciales que dotan de lógica al entendimiento de los conceptos (Parsons, 1968), los cuales, en el caso de la propuesta de Pareto, son importantes para la construcción de su propuesta voluntarista de la acción. Es decir, estos son las acepciones o elementos que hacen que la propuesta analítica de Pareto cuente con referentes empíricos concretos.

De tal manera, Parsons, expone dos aspectos característicos de los supuestos empíricos que hacen del esquema analítico de Pareto una propuesta empirista: por un lado, se encuentra, la identificación de las acciones no lógicas, y, el alejamiento que establece de ella, y, por el otro, la inquietud que mueve su propuesta de que toda teoría debe de contar con un modelo lógico experimental, en el cual, solo los resultados empíricos concretos son los que dotan de cuerpo su construcción teórica y forman a la ciencia lógico experimental (Parsons, 1968).

Así, en primer lugar, Pareto solo considera como acción lógica la que se ubica dentro del campo de una acción motivada por un proceso cognitivo racional, donde la experiencia del acto concreto es la máxima expresión de la racionalidad de la acción (Pareto, 1996). Por tal motivo, observa que mientras no existan referentes empíricos concretos en las teorías emanados de generalizaciones extraídas de la realidad, el establecimiento de un sistema lógico de la acción resultara no valido (Parsons, 1968). Es, por esto, que en su propuesta teórica trata de partir por establecer una clara crítica, y, con ello alejamiento, de las propuestas de acción no lógicas que, al quedarse en idealizaciones, no ayudan al quehacer científico que los individuos deben de tener en su situación cotidiana.

De esta forma, el elemento cíclico resulta fundamental en la propuesta teórica de Pareto, pues al partir sus análisis del supuesto lógico de que la acción solo es entendida bajo generalizaciones sistemáticas de acciones racionalmente determinadas, manifiesta el carácter evolutivo que observa en las conductas individuales que son concebidas subjetivamente y que dependiendo de su realización expresan su objetividad. Asimismo, establece que lo concreto se ubica dentro de un sistema de intenciones que motivan la acción y que proporcionan la voluntad de conseguir los fines subjetivos, sin los cuales, no posibilitarían las acciones lógicas objetivas.

Por otra parte, Parsons plantea una segunda cuestión sobre la propuesta de Pareto, al establecer que, "en el plano de los valores, las teorías pueden desviarse del modelo lógico experimental por el carácter de la relación medio-fin implicada" (Parsons, 1968: 348), es decir, Parsons observa que algunas propuestas teóricas no dan prioridad al elemento empírico sino al supuesto analítico, o a la lógica del vínculo medio-fin. En el sentido de que el resultado de la acción es lo que determina si es racional, al restringir la explicación a una mera lógica conceptual. Asimismo, Parsons muestra cómo al establecer Pareto que la construcción teórica que se queda entre la elección de los medios y la realización de los fines, no cuenta con una estructura lógica emanada de los actos concretos, ya que, al dar mayor importancia a los

supuestos generalizadores, se queda tan solo en el nivel imaginativo subjetivo de la acción, y, con ello, no permite dar una explicación más científica.

Análisis del modelo Durkheimiano

El análisis de Talcott Parsons sobre la propuesta analítica de Emile Durkheim se basa en un estudio de los elementos estructurales abordados bajo la distinción analítica de la noción de individuo, donde la acción individual (que Durkheim nunca desarrolla), es rescatada dentro de la compleja lógica que envuelve su propuesta teórica, al interpretar su obra de una forma distinta a como generalmente se plantea. Por lo que, sustentado en la exposición de Parsons, se presentan dos características básicas que se encuentran en la propuesta teórica de Émile Durkheim, donde se muestra un modelo de acción aun sin serlo: en primer lugar, al identificar su innovación analítica y epistemológica, y, en segundo lugar, en su propuesta empírica metodología.

De esta manera, en primer lugar, se elabora una crítica del modelo utilitarista exponiendo la perspectiva epistemológica que contienen sus postulados teóricos, y, que sirvieron de fundamento para su propuesta. Para esto, se hace un énfasis especial en dos elementos importantes dentro de su esquema de referencia, por un lado, el elemento racionalista con arreglo a fines, y, por el otro, el elemento empirista positivista, del que extrae varios elementos, la propuesta de Durkheim (Parsons, 1968).

Una vez establecido esta crítica al utilitarismo, se pasa a la exposición de su propuesta metodológica, donde se muestran los elementos básicos con los que Durkheim se acercará más al campo científico, al establecer premisas sustanciales para el estudio de la acción social, aun viéndola en el plano de lo que denominó como hechos sociales (Durkheim, 2001). Con lo que se muestra, que su propuesta, al añadir en el campo analítico un elemento en el que surge un individuo orgánico (Durkheim, 2007) que se mueve bajo una racionalidad (entendida en la aceptación de las reglas convencionalmente establecidas), dota al hecho, de un referente idealista subjetivo del actor que resulta conveniente destacar, y, donde se muestran los elementos que interconectan con los demás autores presentados.

Por su parte, la propuesta metodológica va aparejada con la corroboración empírica que doto este autor en su perspectiva epistemológica de la acción social, pues al distinguir a individuos racionales regidos por una normatividad colectiva, hacían ver a las acciones dotadas de un sentido objetivo, donde el individuo intercambia relaciones con los demás, al conformar un entramado de acciones interconectadas que hacían lógicamente funcional el marco de acción.

Revisión crítica del utilitarismo y la propuesta metodológica de Durkheim

Esta postura crítica, parte de la idea de que si anteriormente con el esquema utilitarista, la racionalidad y la postura del tipo positivista hacían ver a las situaciones de los individuos bajo una lógica enmarcada en individuos calculadores y racionales, que subjetivamente sin influencias de los factores externos definían sus acciones a realizar (Durkheim, 2001). Esto, restringía la rigurosidad científica del análisis de lo social, al no potenciar la comprensión de una acción donde el individuo pueda ser visto como producto social, factor que en la propuesta de Durkheim se muestra muy claramente en la importancia que le da a lo social, por encima de lo individual (Parsons, 1968).

De esta forma, si observamos que “Durkheim sostenía que solo la utilidad práctica podía, de algún modo, justificar el ocuparse de la ciencia social” (Parsons, 1968: 383). Se puede identificar, una crítica de Durkheim al modelo utilitarista, por tener como punto de referencia que toda investigación científica debe partir, de que toda acción, debe ser encontrada en un conjunto de relaciones de interdependencia, externas al individuo y condicionantes del quehacer cotidiano (Durkheim, 2001). Es de esta forma, que “el problema básico de Durkheim, casi desde el principio, fue el de las relaciones generales del individuo con el grupo social” (Parsons, 1968: 389), ya que su postura teórica trata de dar un mayor énfasis a las situaciones normativas externas y provenientes de lo social.

102

Asimismo, Parsons ubica que la propuesta metodológica planteada por Durkheim, se centra en dos elementos fundamentales; por un lado, la manera en que deja atrás a la teoría utilitarista del individuo aislado (donde el cálculo racional potencia la acción), y, por el otro, la forma en que une lo individual racional con lo social e incluso solo viendo a lo social como el productor de lo individual. En este sentido, establece que, “su principio central es la explicación de la conducta en términos de la persecución racional de las necesidades o deseos de los individuos” (Parsons, 1968: 432). Es decir, ve a individuos conformados por expectativas sociales, las cuales, crean motivaciones individuales, que a través de su inserción a los roles moldean su conducta individual (social). Así, muestra un tipo de acción racional, pero a diferencia del modelo utilitarista, dentro de un cúmulo de relaciones colectivas emanadas de costumbres y formaciones abstractas del imaginario.

Lo innovador de la propuesta metodológica de Durkheim, se encuentra al observar que “la investigación científica es en sí, un proceso de acción” (Parsons, 1968: 460), pues establece que todo estudio social de la acción debe tomar en cuenta que se encuentra inmerso en una situación de acción. Por esto, el investigador debe contar con herramientas que le permitan eliminar las cargas valorativas que impedían ver a las acciones como determinadas inmanentemente por los deseos particulares de los individuos, centrándose “en la búsqueda, no del saber en abstracto, sino de un saber concreto de cosas concretas” (Parsons, 1968: 460).

Propuesta Epistemológica de Durkheim

En los fundamentos epistemológicos que se encuentran dentro de la propuesta analítica en Durkheim, se ubica el elemento empirista, solo que con elementos distintos a los que el positivismo y el empirismo clásico observaban de la realidad social. La diferencia se manifiesta, al observar que la realidad concreta se encuentra organizada de manera similar al mundo natural que solo en la medida de categorías es aprendida por los individuos, ve en lo cognitivo un elemento esencial para entender los factores sociales concretos, que determinan la acción social de los individuos. Asimismo, hace a un lado al empirismo ortodoxo que ve en la acción lo concreto y al utilitarismo que ve en los factores subjetivos los elementos básicos de análisis. Unificándolos en una propuesta normativa de reglas aprendidas socialmente, que determinan y enmarcan las acciones individuales motivadas por los factores externos.

De esta manera, desde su raíz epistemológica, Durkheim parte por entender de forma apriorística los fenómenos sociales, pues le da una gran importancia al factor cognoscitivo, donde, en primera instancia, el individuo aprende un comportamiento dentro de los ordenamientos convencionalmente creados. Y, en segunda instancia, le asigna una importancia primordial, al esquema analítico conceptual, ya que, al ver a las acciones condicionadas dentro de un cúmulo de reglas moralmente asimiladas, localiza a un individuo social, en el que las determinantes absolutas son remplazadas por las normas rectoras de las conductas sociales.

En suma, se puede establecer que para Durkheim la acción individual se encuentra determinada por una estructura convencionalmente creada, donde se expresan valores morales, que de manera cognitiva los individuos aprenden de las relaciones sociales. Asimismo, muestra como la mejor forma de eliminar las cargas valorativas que promovía el positivismo clásico y el empirismo utilitarista, es el establecimiento de un esquema conceptual. En el cual, se plasman las situaciones de las interacciones concretas en las que actúan los individuos, y, que sólo es entendida, mediante un sistema conceptual sustentado en referentes empíricos concretos.

El modelo weberiano de la acción

Una disertación sobre la teoría de la acción expuesta por el considerado como el máximo exponente y precursor de la sociología comprensiva, Max Weber, resultaría tan laboriosa que se necesitaría una obra entera de su propuesta analítica, apenas para resumirla. Aún, sin pedirle tanto a este trabajo como para abarcar la magnitud de su propuesta analítica, lo que se realiza es la exposición de los puntos importantes que se extraen de la interpretación de Parsons sobre la propuesta weberiana. Esto tiene el objetivo de localizar las características más importantes para su teoría voluntarista de la acción, al partir de los elementos fundamentales del sistema de acción: en primera instancia, el elemento racionalista, en un segundo lugar, el aspecto

utilitarista que encuentra dentro del marco de acción, y, en tercero el punto positivista, que encuentra dentro del esquema analítico weberiano (Parsons, 1978).

Así, Parsons ubica en la propuesta racionalista weberiana tres elementos que sintetizan la concepción del actor social:

Propuesta Epistemológica de Weber

En primer lugar, destaca su propuesta epistemológica, al contemplar la relación entre la religión y el dominio de un tipo de ética racional apropiada para el proceso de modernización (la ética protestante), donde el individuo, entre más instrumental sea, mayor probabilidad tendrá de adaptarse a las condiciones del capitalismo moderno (Weber, 2002). En este sentido, entiende a la acción social normal propia del proceso de modernización, en el cual la formación de instituciones sociales y el predominio del aparato burocrático administrativo, aunado al predominio de valores éticos capitalistas, dan forma al tipo de acción social prevaleciente en la modernidad.

Así, las características del capitalismo parten de la existencia de una organización social racional, sustentada en un cuerpo burocrático, orientado por pautas institucionales que, en su interior, son producto de un cúmulo de relaciones sociales. Aquí se destaca la mirada comprensiva, al contemplar tanto elementos subjetivos como la intencionalidad y objetivos, como los establecidos institucionalmente en un marco objetivo que restringe las relaciones a formas impersonales. Esto se expone en lo que señala Parsons, "lo que caracteriza a la adquisición capitalista es, más bien: su racionalidad, la adquisición, la búsqueda de la ganancia en una empresa continua y racionalmente dirigida" (Parsons, Vol. 2, 1978: 627).

Para Weber, la racionalidad es uno de los elementos más característicos de la época moderna y se expresa empíricamente en las normas racionales que configuran a la estructura social. Asimismo, esta normatividad, genera las pautas de comportamiento a seguir en las relaciones objetivas e impersonales, que son tipificadas por Weber en su supuesto de burocracia, donde identifica los rasgos característicos en los que se rige una vida racional con motivaciones distintas, extraídas de un proceso de aprendizaje interiormente asimilado.

De lo anterior, señala Parsons,

"una burocracia es, un mecanismo basado en la disciplina. Es el encaje de las acciones individuales en una complicada estructura, de modo que el carácter de cada uno y sus relaciones con el resto puedan ser estrictamente controlados en interés del fin al que está dedicado el todo" (Parsons, Vol. 2, 1978: 629).

Esto es, la burocracia es la forma típica de la dominación legal, está hecha para dominar grandes masas de seres humanos, es el ejemplo donde se expresan las relaciones objetivas producto de las estructuras artificiales de la época moderna. En la burocracia, los actores centran sus relaciones sociales a meros aspectos impersonales, por lo que, Weber, propone el establecer un análisis al interior de la organización para determinar las características principales de las motivaciones que impulsan sus actos, y comprender de mejor forma los tipos de acciones que realizan.

En general, se puede advertir que Parsons extrae una tipología sistemática de la religión en la que encuentra los elementos sustanciales, que le ayudaron a Weber a establecer una tipología del capitalismo moderno, donde, occidente ha expresado una serie de valores que impulsan un tipo de ética que se dirige hacia la adhesión a una determinada figura emblemática. Con lo que se advierte que, si para otras religiones el carisma en ocasiones se encuentra plasmado en personas o en objetos de alabanzas e idiosincrasias, en el capitalismo moderno existe un tipo de espíritu ético en el cual, los individuos manifiestan libremente un tipo determinado de satisfacción, y, donde, el prestigio se genera mediante el control de las emociones (acción irracional) pues son los más aptas para desarrollarse en la lucha pacífica (Weber, 2001). Esto resulta el impulso o voluntad de conseguirlo, mediante la selección de los medios necesarios para ello; que en el caso de "lo que Weber llama espíritu del capitalismo, este es un conjunto de actitudes hacia la adquisición de dinero y hacia las actividades en ella implicadas" (Parsons, Vol. 2, 1978: 636).

Metodología de la acción weberiana

En cuanto a la propuesta metodológica del tipo ideal weberiana, Parsons distingue que plantea el supuesto de que el actor social, no se encuentra subsumido en la rigidez de la estructura analítica, al identificar la gran importancia de los valores y el sentido subjetivo, en las formas de los medios-fines que muestran los motivos y las intenciones de la acción.

La exposición de la metodología de Max Weber se centra en encontrar los elementos fundamentales de los que se vale su propuesta, para lo cual, Parsons elaboró una crítica a las doctrinas del idealismo científico en los análisis de la acción social (intuicionismo y objetivismo), al manifestar como el elemento dogmático ha prevalecido en sus postulados. De esta forma, Parsons establece que, "las doctrinas que ataca pueden clasificarse, aproximadamente, bajo dos epígrafes, que, cabe denominar: objetivismo e intuicionismo" (Parsons, Vol. 2, 1978: 714). Esto, al evidenciar una falla epistemológica, ya que al encontrar una postura cerrada en sus análisis (que encuentra reduccionistas), ve que su postura empírica es insuficiente para conocer el sentido de la acción social. Esto, debido a que ni los hechos concretos, ni los datos de experiencias, son en sí mismo conocimiento, pues ni los investigadores están fuera de los valores subjetivos, ni tampoco los conceptos dan por sentada la explicación de una acción intuitivamente formada.

Por otra parte, existe un segundo aspecto, que se refiere a la manera en que la tradición alemana ha distinguido, entre las ciencias naturales y las de las ciencias de la acción, e identificar la manera esquemática en que Weber elabora su propuesta. De este modo, Parsons encuentra en la propuesta metodológica weberiana elementos novedosos sobre la forma de hallar y sistematizar los elementos explicativos mediante las generalizaciones conceptuales. A esto, señala Parsons, "se aferra a la distinción entre ciencias naturales y ciencias sociales, pero niega radicalmente que pueda descansar sobre la exclusión en estas de conceptos explicativos generales" (Parsons, Vol. 2, 1978: 715).

De tal forma, en primer lugar, Parsons muestra cómo, aunque Weber permitió entender a un actor guiado por un sentido subjetivo, no identifica tanto la existencia de valores en el investigador, ni tampoco, los conceptos en sí mismos dan por sentada la explicación de una acción intuitivamente formada. De tal modo, Parsons crítica la existencia de dos tipos de idealismos al interior de la conceptualización metodológica de la acción social, por un lado, un objetivismo que entiende a la acción social solo en tanto sus resultados, lo cual expresa un particularismo histórico. En este, se pierden de vista la significación subjetiva del actor, ocasionando que se vuelva una expresión tan sólo de un momento específico e irrepitable, en el que el individuo actúa sin significación, ni sentido.

Por el otro, Parsons identifica un intuicionismo dogmático, ya que, al darle prioridad a los elementos analíticos, Weber subsume la acción individual al marco teórico, al idealizar a la acción, pues considera que la comprensión del sentido de la acción, debe estar condicionado al resultado de la acción concreta, y, de los sentidos y significados que se encuentren interconectados en ella. Así, para Parsons, "la certeza inmediata de la percepción de significados es, en el mejor de los casos, solo un elemento de la prueba de la validez del conocimiento, y no puede confiarse en ella por sí misma" (Parsons, Vol. 2, 1978: 724).

Por último, Parsons propone la unificación de las dos doctrinas idealistas, una vez descrito los elementos que discrimina de sus propuestas, se encuentra presente en la propuesta del tipo ideal, donde ubica, en primer lugar, una serie de características agrupadas subjetivamente por el investigador, y, en segundo, estas características extraídas de los actos concretos realizados por individuos particulares, son reconocidos de acuerdo a sus sentidos e intereses.

El concepto de la acción en la teoría de Max Weber

Otro aporte de Weber, se muestra en sus tipos de acción social, donde se destaca, por un lado, la existencia de un modelo racional, y, por el otro, el reconocimiento de un tipo de acción no racional. De esta forma, el sustento racional de este modelo ubica dos tipos de acción: tanto la acción instrumental con arreglo a fines, como en la acción con arreglo a valores (Weber, 2001), en la primera, en una idea de

eficiencia de racionalidad y en la segunda, en el vínculo con el orden legítimo. Esto es, advierte Parsons, la existencia de tres formas de entender la orientación de la acción en Weber: "la acción puede estar, orientada en términos del, a) uso, b) interés, c) orden legítimo" (Parsons, Vol. 2, 1978: 794).

Las acciones orientadas en términos de interés y orden legítimo, son observados por Parsons, como regidas por dos tipos de normas, una de eficiencia de racionalidad y otra de legitimidad, que son promovidas por las estructuras sociales, al, observar que, en estos términos, la acción es impulsada por expectativas socialmente determinadas. Estas van en referencia a expectativas compartidas, ya sea, mediante la aceptación y asimilación subjetiva del actor de un orden compartido por las pautas sociales, o, por la motivación de un interés objetivo, donde el actor tiene conciencia, y, trata de obtener la mayor eficacia de su acción. De esta forma señala Parsons, que

"el carácter normativo de estos dos elementos: con respecto a uno, se atribuye a una norma de racionalidad en la persecución de fines dados; con respecto a otro, es atribuible a reglas que suponen un elemento de legitimidad, u obligación" (Parsons, Vol. 2, 1978: 795).

En cuanto, al tercer aspecto, el concerniente a la acción orientada por el uso, encuentra en el elemento de la práctica su principal fundamento, ya que al observar que este "es meramente el modo como se realizan las cosas" (Parsons, Vol. 2, 1978: 796), se establece que no se identifica claramente su operacionalización, pues no se le encuentra una motivación concreta. Igualmente, tampoco, se encuentra un sentido específico de este tipo de orientación, ya que, al carecer de una relación medio fin, su adaptación al esquema analítico, dificulta la explicación, atribuyéndoselo a la falta de una coherencia analítica con esquema general de su propuesta.

De este modo, el interés es propio de la acción instrumental que se mueve por el egoísmo del actor, mientras que el orden legítimo es propio del tipo de acción con arreglo a valores, por provenir y ser generada en el nivel de la cohesión social existente. En cuanto al uso, distingue como al no centrarse en el ejercicio de la acción, restringe el análisis, pues no entiende como se construye la acción misma. En el reconocimiento de un tipo de acción no racional, Parsons muestra como aun cuando fue una gran aportación el identificar la existencia de acciones no racionales, al construir su tipología basándose en la eficiencia de la acción racional, no deja en claro las referencias empíricas de los dos tipos de acción no racionales, ya que, no fueron el centro de su atención, por su falta de conexión con la práctica, es decir con el uso.

La teoría de la acción de Talcott Parsons

En cuanto a la teoría de la acción de Talcott Parsons, tiene como punto central el estudio de las interacciones sociales y como las personas deciden de acuerdo a sus valores y creencias. Parsons sostiene que la acción individual no es un acto aislado, sino que está influenciado por la estructura social y la cultura en la que se desenvuelve (Parsons, 1968). De esta manera, para Parsons la teoría de la acción se basa en cuatro supuestos claves: a) la acción, la contempla como una actividad intencional de un individuo que busca alcanzar una meta; b) el sistema, lo contempla como una estructura social que se encuentra compuesta por una multiplicidad de actores y acciones; c) las normas, las ve como reglas sociales que dictan la forma de comportarse de los individuos y los grupos; y, d) los valores, que son las creencias culturales compartidas, dan forma a las normas y a la forma como la sociedad funciona (Parsons, 1968).

Un elemento esencial por destacar en Parsons, se muestra en su teoría de la acción, donde el individuo tiene una capacidad reflexiva, que le permite evaluar las consecuencias de su acción, lo cual, libera al actor, aunque su supuesto racional lo vuelva a condicionar. En este sentido, la importancia de la teoría de la acción de Parsons se ubica en que se enfoca en la interacción social y la forma como las personas toman decisiones emanadas de creencias y valores culturales.

Para realizar el análisis de la propuesta metodológica planteada por Talcott Parsons es necesario tratar de establecer un orden explicativo, basándome en tres cuestiones que resultan fundamentales para la exposición de su esquema analítico. Hay que destacar que los puntos siguientes muestran los elementos básicos que utilizó Parsons en la construcción de su propuesta teórica, ya que, es necesario entender de manera clara los puntos de partida de su análisis, lo novedoso de su propuesta y la continuidad de los esquemas analíticos de la acción anteriores.

108

Explorando el modelo voluntarista de la acción

En el caso de la teoría voluntarista de acción, Parsons propone un esquema analítico mediante un modelo unitario de la acción donde confluyen todas las propuestas de la acción que denomina "acto unidad", en él, señala la innovación de que permite captar que todos los esquemas de la acción anteriormente utilizados para la comprensión de las acciones humanas, parten de una unidad interconectada lógicamente por parte del actor, que le posibilita, por un lado, en pensar, y, por el otro, el actuar, dependiendo de la sensibilidad y reflexividad de los actores.

Para aclarar el significado de acto unidad, Parsons establece las tres implicaciones presentes en la concepción del acto:

- "1) Un agente, un "actor". 2) A efectos de definición, el actor debe tener un "fin", un futuro estado de cosas al que se oriente el proceso de la acción. 3) Debe iniciarse en una situación cuyas tendencias de evolución

difieran en uno o más aspectos importantes, del estado de cosas hacia el que se orienta la acción” (Parsons, 1968: 82).

Cabe destacar en estas tres implicaciones del acto, como plantea la existencia de una interconexión entre un actor corporalmente existente, el cual, es visto como un medio, la existencia de un fin programado, pero ya no de forma independiente, sino como parte de la definición de una situación dada.

Para esto último, es conveniente destacar la importancia de las situaciones contingentes, pues Parsons considera que anteriormente, al centrarse en la idea de un individuo racional motivado por la relación costo-beneficio, se olvidaban de la existencia de situaciones contingentes no calculadas, las cuales, son imprevisibles, y, por lo tanto, no se pueden predecir. Asimismo, plantea la existencia de tres implicaciones que considera traen consigo su modelo teórico y, las cuales, ilustran su aporte, al análisis de la acción social.

En este sentido, en primer lugar, “un acto es siempre un proceso en el tiempo” (Parsons, 1968: 83), es decir, considera que las propuestas convencionales del acto suponen que la intención de la acción se mueve de forma teleológica por una configuración proyectada evolutivamente, y, donde la acción viene marcada por la voluntad de un futuro promisorio. Por ello, considera entender al acto como construido mediante un proceso que se desarrolla, pero no necesariamente de forma racional y coherente, y que no depende exclusivamente de su planeación.

En segundo lugar, Parsons dota a la comprensión de la acción de la posibilidad de tomar en cuenta la generación de errores como parte de los supuestos del entendimiento de la acción, donde son tomadas en cuenta, las acciones de éxito y las de fracaso. Al respecto, señala Parsons:

“el hecho de que se abra al actor un abanico de posibilidades, en combinación con el concepto de una orientación normativa de la acción, la posibilidad de “error”, de fracaso en la consecución de los fines o en la elección “correcta” de los medios” (Parsons, 1968: 84).

De esta manera, se muestra que, al darle apertura a las acciones, ni planificadas, ni formadas en su conciencia subjetiva, muestra un mayor acercamiento al actor mismo, ya que manifiesta que existen medios no controlables como podría ser el medio ambiente o las situaciones contingentes no previstas, pero socialmente provocadas. Igualmente, Parsons muestra que la formación del marco de referencia de la acción, rescata la importancia del nivel subjetivo del actor, al verlo como un ser pensante no solo de manera racional, sino también creativo, lo cual, posibilita entenderlo desde diversas y variadas posiciones durante la definición de sus situaciones.

Aportes de la investigación: hacia una teoría de la acción

Para finalizar con el diagnóstico sobre la teoría de la acción social, se elaboran una serie de puntos para identificar los aspectos fundamentales de la teoría de la acción social. La primera distinción, se ubica en la contribución analítica de Marshall y Pareto, al estudio de la acción, al observar como sus supuestos básicos parten de una percepción individualista que toma en cuenta la subjetividad del individuo, lo que, expresa una libertad intelectual que vuelve al carácter racional de la acción, el aspecto primordial de su propuesta voluntarista, al estilo de Weber. Asimismo, en el carácter utilitarista de la teoría economicista se muestra un supuesto esencial de análisis, en el que, se permite un mayor acercamiento científico a la objetivación de los valores culturales, pues, al observarlos como formados individualmente, encuentra que estos son particulares y motivan la voluntad individual de la acción.

Algo que resulta importante apuntar en torno a la contribución teórica de la formación utilitarista, es la motivación voluntaria para la acción que no solo se muestra en la preconcepción de un individuo racionalmente determinado, (los fines son los referentes de objetivación) sino donde también, la definición subjetiva de los fines se realiza de manera independiente de la situación contingente, que, si no ha sido prevista y calculada racionalmente, no es visto como un elemento de análisis. Por otra parte, la realización eficaz y exitosa de la acción, depende, de la satisfacción de los fines creados bajo situaciones concretas. Esto, se ubica en las acciones encausadas bajo una explicación sistemáticamente lógica que hace de la ciencia, un instrumento útil para la práctica cotidiana de los individuos, que, al encontrarse guiados por la racionalidad, emprenderán la empresa de invertir en los mejores medios para la satisfacción de sus necesidades y consecución de sus fines.

En un segundo aspecto, se puede establecer que para Durkheim la acción individual se encuentra determinada por una estructura convencionalmente creada, en la que se encuentran presentes valores morales, que de manera cognitiva los individuos aprenden de las relaciones sociales. Asimismo, muestra como la mejor forma de eliminar las cargas valorativas que promovía el positivismo clásico y el empirismo utilitarista, es el establecimiento de un esquema conceptual donde se plasmen las situaciones de las interacciones concretas, en las que actúan los individuos, y, que sólo es entendida mediante un sistema conceptual.

Por otra parte, es muy importante destacar de manera crítica que este determinismo idealizado que al suponer un orden funcional que restringía el campo de la acción, da muestra de un esquema del tipo positivista normativo, donde el referente analítico, es el que en sí mismo, determina la acción. Esto, impide la creatividad de la acción, presente en los contextos de interacción, y, qué en su propuesta, es visto como un individuo alienado al funcionamiento colectivo, en el que sus expectativas se limitan a la simple funcionalidad y a la ordenación convencional del mundo.

De esta manera, no se debe olvidar que si una de las grandes contribuciones de Durkheim, al análisis de la acción, es que el individuo cuenta con una asimilación

cognitiva de los factores sociales que son aprendidos constantemente, también es cierto que, al restringir la acción a un determinismo analítico, plantea una propuesta lógico-conceptual que determina y está por encima de la acción. Esto, imposibilita que los factores no previstos de la acción sean considerados, lo que sesga el estudio a una mera idealización de la situación de la acción y la planificación del fin.

Igualmente, es importante manifestar que Durkheim, al poner un énfasis trascendente a la estructura y eliminar la noción del individuo solitario que las concepciones descarteanas del utilitarismo consideraban, no ve en las acciones individuales el elemento de análisis fundamental, sino en los factores externos, los cuales, mediante la distinción de las regularidades establezcan generalidades que permiten explicar lo social.

La tercera distinción, se ubica en la obra de Max Weber, al plantear elementos que resultan fundamentales para la teoría de la acción, ya que, la postura crítica que establece Parsons en torno a la propuesta analítica de Weber, la realiza pensando en un tipo de esquema que trate de dar cuenta de aspectos que en la propuesta weberiana no se encuentran muy especificados (como la irracionalidad), pero que son elementos muy importantes de apuntar. De tal modo, en la interpretación de Parsons de la obra de Weber, se encuentra presente un rasgo esencial que resulta polémico para algunos estudiosos de la obra Weberiana, pues, en la disertación de Parsons, el esquema analítico propuesto por Weber, no deja un lugar bien explicitado de las acciones irracionales, lo que restringe a la comprensión exclusivamente de acciones racionales.

De igual manera, otro elemento que ha tenido gran revuelo, ha sido el economismo del utilitarismo, que se localiza en la racionalidad individual, que mediante una definición subjetiva de las expectativas y de la elección de los medios más productivos para su fin último, se relaciona a las propuestas utilitaristas. Justamente al ver en el elemento de legitimidad y del orden varios de los elementos del positivismo, se identifican aspectos estructurales que se asocian a convenciones sociales internamente asimiladas.

En suma, la gran importancia de Weber para la teoría de la acción, se muestra en su aporte de los elementos más importantes para la comprensión de la acción, al unificar las propuestas empiristas del positivismo, con las posturas atomista de los utilitaristas, sin olvidar el elemento de la racionalidad e incluso dejando abierto a la explicación de una acción del tipo irracional.

Por último, se ubica la propuesta analítica de la teoría voluntarista de la acción que plantea Parsons, donde es fundamental el ligar, a manera de conclusión, la importancia del empirismo para las dos teorías de la acción (la utilitarista y la positivista), al permitir redondear la exposición sobre las propuestas analíticas de la acción, ya que, tanto la visión utilitarista, como la positivista, cuentan con elementos de esta vertiente. De esta manera, Parsons estableció una teoría que busca comprender la acción social desde una perspectiva voluntarista, al sostener que la acción es un

concepto fundamental para el análisis de la sociedad, pues, es a través de la acción que las personas interactúan y dan sentido a su entorno. Además, de argumentar que la acción es intencional y tiene un objetivo en mente.

Así, dentro de la teoría voluntarista de la acción, Parsons distingue entre cuatro elementos principales para el entendimiento de la acción: el actor, el medio, el fin y las condiciones. El actor es el individuo que realiza la acción, el medio es el entorno en el que se lleva a cabo la acción, el fin es el objetivo que el actor busca alcanzar a través de la acción y las condiciones son los factores que influyen en la realización de la acción. Según Parsons, es importante tener en cuenta que la acción es guiada por valores y normas culturales, lo que significa que la cultura influye en las metas y objetivos que las personas se proponen alcanzar. Igualmente, la acción también está condicionada por factores estructurales, como el sistema social y económico en el que se encuentra el actor.

En general, en esta teoría, Parsons destaca que las acciones individuales se encuentran relacionadas en un sistema social más amplio, y que estas acciones tienen consecuencias para el mantenimiento y reproducción de la sociedad. Asimismo, la acción social está regulada por normas y valores, y, que el cumplimiento de estas normas es fundamental para el funcionamiento de la sociedad. En resumen, la teoría voluntarista de la acción de Talcott Parsons se centra en entender la acción social desde una perspectiva intencional y guiada por valores y normas culturales. Esta teoría destaca la importancia de los elementos individuales, como el actor y sus objetivos, pero también considera los factores estructurales del sistema social en el que se lleva a cabo la acción.

Conclusión

Por último, después de haber identificado los rasgos característicos de la teoría de la acción social, es conveniente adentrarnos a destacar los puntos fuertes y débiles de la teoría voluntarista de la acción de Talcott Parsons, para con base en ellos, mostrar los elementos fundamentales para vislumbrar un entendimiento de la acción más acorde a la realidad social.

En suma, se puede identificar en la teoría voluntarista de Talcott Parsons importantes aportes a la teoría de la acción: en primer lugar, al destacar la importancia de la agencia humana en la explicación de la acción social, reconoce que los individuos tienen el poder de tomar decisiones y actuar de manera creativa en la sociedad. En segundo lugar, al reconocer la importancia del contexto social, Parsons argumenta que la acción individual está siempre inmersa en un contexto social más amplio, que puede dialogar como estableciera Joas (1998), con una perspectiva más enfocada en los procesos de interacción simbólica. En tercer lugar, al reconocer valores y normas en la acción, Parsons destaca la importancia de los valores compartidos en la sociedad para orientar la acción individual, a lo que, si lo aunamos a las normas

simbólicas como estableciera Joas (2002), nos permite un entendimiento más certero del proceso de acción

No obstante, lo anterior, la propuesta voluntarista de la acción de Talcott Parsons cuenta con algunos elementos críticos que muestran las limitaciones de su perspectiva como son:

- a) al plantear un enfoque demasiado estructuralista, en la propuesta voluntarista de Parsons se centra demasiado en la estructura social y descuida la libertad y la creatividad de la acción individual. Esto limita su capacidad para explicar la innovación y la originalidad en la acción.
- b) Parsons pone escasa atención a los aspectos biográficos de los actores sociales, lo que limita su capacidad para estudiar la forma en que las experiencias y circunstancias individuales influyen.
- c) al poner poca consideración de lo impredecible, pues, como considera Joas (1998), Parsons subestima la imprevisibilidad de la acción y la falta de control racional en el proceso de acción. Esta limitación es importante porque restringe la capacidad para comprender el pensamiento novedoso y fuera de lo común que va más allá de las pautas establecidas y las expectativas sociales.

Referencias bibliográficas

- Durkheim, É. (1973). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires Argentina: Schapire editor.
- Durkheim, É. (1970). *Las reglas del Método sociológico*. Buenos Aires Argentina: La playade
- Farfán, R. (2003). "El Programa de Hans Joas para la Teoría social actual" en *Teoría sociológica contemporánea: Un debate inconcluso*. UAM-Azc, México D. F.: UAM-Azc.
- Joas, H. (1998). *El pragmatismo y la teoría de la sociedad*. Madrid: CIS – Siglo XXI.
- Joas, H. (2002). *Creatividad, acción y valores: "Hacia una teoría sociológica de la contingencia"*. Cd de México: UAM- Iztapalapa.
- Marshall, A. (1931). *Principios de Economía-Introducción al estudio de esta ciencia*. Traducción de la octava edición inglesa, volumen primero, editorial El Consultor bibliográfico, España, 53 p.
- Marshall, A. (1936). *Economía Industrial*. Madrid, España: Editorial Revista de Derecho Privado.

- Mills, W. (1977). *Sociología y pragmatismo*. Buenos Aires Argentina: Ediciones Siglo Veinte.
- Pareto, W. (1945). *Manual de Economía Política*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Atalaya.
- Parsons T. (1968). *Estructura de la acción social*, Tomo I Y II. México: Editorial Gedisa.
- Weber, M. (2001). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1967). *Ensayo sobre metodología sociológica*. En la Introducción de Pietro Rossi, Editorial Amorrortu, Buenos Aires.



J
C
E
N

Universidad
Central